

20

Colección Estudios Sociales

Núm. 20

20

Monoparentalidad e infancia

Monoparentalidad e infancia

Lluís Flaquer

Elisabet Almeda

Lara Navarro-Varas



Obra Social
Fundación "la Caixa"

La monoparentalidad constituye una forma familiar en auge en los países occidentales y en los últimos años también está adquiriendo un importante relieve en España, donde ha dejado de ser un fenómeno de carácter marginal. A pesar de que no se trata de una manifestación reciente, sus problemáticas actuales y sus implicaciones sociales son, en muchos aspectos, radicalmente nuevas.

El presente estudio muestra que los padres y madres que encabezan núcleos monoparentales tienen unas condiciones de vida cuya media es siempre inferior a los que viven en pareja y ello condiciona en gran medida las oportunidades de sus hijos ante la vida. Los análisis de los datos europeos sugieren que el bienestar de los menores que viven en los hogares monoparentales depende en gran medida de cómo los gobiernos de cada país enfocan sus políticas sociales.

La Obra Social "la Caixa" pretende contribuir con este estudio a un mejor conocimiento de la evolución de la realidad social y de las consecuencias de la diversidad familiar para favorecer el desarrollo de acciones y políticas de protección orientadas hacia la población infantil en riesgo de pobreza.



Edita
Fundación "la Caixa"

Av. Diagonal, 621
08028 Barcelona

Patronato de la Fundación "la Caixa"

Presidente
José Vilarasau Salat

Vicepresidentes
Isidro Fainé Casas
Salvador Gabarró Serra
Jorge Mercader Miró

Patronos
Ramon Balagueró Gañet
M^a Amparo Camarasa Carrasco
José F. de Conrado y Villalonga
Marta Domènech Sardà
Ricardo Fornesa Ribó
Manuel García Biel
Javier Godó Muntañola
Immaculada Juan Franch
Juan José López Burniol
Montserrat López Ferreres
Amparo Moraleda Martínez
Miguel Noguera Planas
Justo Novella Martínez
Vicenç Oller Compañí
Magín Pallarès Morgades
Alejandro Plasencia García
Manuel Raventós Negra
Luis Rojas Marcos
Leopoldo Rodés Castañé
Lucas Tomás Munar
Francisco Tutzó Bennasar
Nuria Esther Villalba Fernández
Josep Francesc Zaragozà Alba

Secretario (no patrono)
Alejandro García-Bragado Dalmau

Director General
José F. de Conrado y Villalonga

Colección Estudios Sociales

Directora
Rosa M. Molins

Colección Estudios Sociales

Núm. 20

Monoparentalidad e infancia

Lluís Flaquer

Catedrático de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona y director del Área de Políticas Familiares del Instituto de Infancia y Mundo Urbano

Elisabet Almeda

Profesora Titular de Sociología de la Universidad de Barcelona

Lara Navarro-Varas

Investigadora del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona

Edición electrónica disponible en Internet:

www.fundacion.lacaixa.es



Obra Social

Fundación "la Caixa"

LLUÍS FLAQUER

Catedrático de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona y director del Área de Políticas Familiares del Instituto de Infancia y Mundo Urbano (CIIMU). Es coordinador de *Políticas familiares en la Unión Europea* (2002) y autor de *Las políticas familiares en una perspectiva comparada* (2000) (publicado en esta misma colección), *La estrella menguante del padre* (1999) y *El destino de la familia* (1998). Asimismo es promotor de una red europea sobre «El bienestar de la infancia: El impacto del cambio en las formas familiares, las condiciones de trabajo de los padres, la política social y las medidas legislativas» financiada por el VI Programa Marco de la Unión Europea.

ELISABET ALMEDA

Profesora Titular de Sociología del Departamento en Sociología y Análisis de las Organizaciones de la Universidad de Barcelona y directora del grupo «COPOLIS - Bienestar, Comunidad y Control Social». Es autora de *Rastreado lo invisible*, Anthropos (2005); *Mujeres encarceladas*, Ariel: Barcelona (2003); *Corregir y castigar. El ayer y hoy de las cárceles de mujeres*, Ediciones Bellaterra: Barcelona (2002) y coordinadora del informe *Les famílies monoparentals a Catalunya: Perfils, necessitats i percepcions*, Departament de Benestar i Família, Generalitat de Catalunya: Barcelona (2004).

LARA NAVARRO-VARAS

Investigadora del grupo de investigación Infancia, Familia y Políticas Sociales Comparadas, adscrito al Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona. Ha participado en el desarrollo de diferentes proyectos a nivel nacional e internacional que versan sobre las transformaciones de la familia y sobre las políticas familiares en España y en la Unión Europea.

© Lluís Flaquer, Elisabet Almeda y Lara Navarro-Varas
© Fundación "la Caixa", 2006

La responsabilidad de las opiniones emitidas en los documentos de esta colección corresponde exclusivamente a sus autores. La Fundación "la Caixa" no se identifica necesariamente con sus opiniones.

Índice

Presentación	5
<hr/>	
Introducción	7
<hr/>	
I. Planteamiento del estudio	10
1.1 Riesgos emergentes para la infancia y polarización social	10
1.2 Objeto y método del estudio	16
<hr/>	
II. Monoparentalidad y pobreza infantil en Europa	20
2.1 ¿Por qué es importante abordar el problema de la pobreza infantil?	20
2.2 Debate sobre la pobreza infantil en Europa	24
2.3 Tasas de riesgo de pobreza en una perspectiva comparada europea	27
2.4 Causas del crecimiento de la pobreza infantil	38
2.5 Pobreza infantil y capacidad redistributiva del Estado de bienestar	41
<hr/>	
III. Perfiles sociodemográficos de la monoparentalidad en España	48
3.1 Evolución de la estructura de los hogares en España (1970-2001)	48
3.2 Características sociodemográficas de los núcleos monoparentales	56
3.3 La complejidad de los hogares con núcleos monoparentales	64
3.4 La monoparentalidad en una perspectiva comparada europea	67
<hr/>	

IV. Flujos de entrada y salida de la monoparentalidad	71
4.1 Los flujos de entrada	73
4.2 Los flujos de salida	94

V. Condiciones de vida, formas familiares e igualdad de oportunidades para la infancia	100
5.1 La inserción laboral de los padres y madres solos con hijos a cargo	101
5.2 Trayectorias laborales y escolares de los hijos	108
5.3 Características de las viviendas y de su entorno	115
5.4 Menores en hogares y núcleos sin ningún ocupado	119
5.5 Monoparentalidad e igualdad de oportunidades en Europa	124

Conclusiones	133
---------------------	-----

Referencias bibliográficas	138
-----------------------------------	-----

Índice de gráficos y tablas	146
------------------------------------	-----

Apéndice metodológico	150
------------------------------	-----

Presentación

La Obra Social "la Caixa" considera de máxima importancia, en el marco del actual escenario socio-económico, centrar su labor en los colectivos con riesgo de exclusión social así como su impacto en la pobreza infantil. En una sociedad democrática, en que la igualdad de oportunidades en el inicio del ciclo vital determina las trayectorias de las personas, resulta conveniente identificar los riesgos de exclusión que los menores puedan experimentar.

El presente estudio analiza el empobrecimiento de la infancia asociado al aumento de los hogares monoparentales en que una sola persona, generalmente una mujer, debe hacer frente al mantenimiento de las cargas familiares. Los indicadores europeos revelan que los niveles de pobreza son más altos en los hogares monoparentales que en otras unidades de convivencia con hijos a cargo. La monoparentalidad constituye una forma familiar en auge en los países occidentales y en los últimos años también está adquiriendo un importante relieve en España, donde ha dejado de ser un fenómeno de carácter marginal. A pesar de que no se trata de una manifestación reciente, sus problemáticas actuales y sus implicaciones sociales son, en muchos aspectos, radicalmente nuevas.

Este trabajo examina las posibles diferencias que puedan darse en distintos tipos de núcleos monoparentales y los efectos que conllevan para los menores. La investigación muestra que los padres y madres que encabezan núcleos monoparentales tienen unas condiciones de vida cuya media es siempre inferior a los que viven en pareja y ello condiciona en gran medida las oportunidades de sus hijos ante la vida.

Los análisis de los datos europeos sugieren que el bienestar de los menores que viven en hogares monoparentales depende en gran medida de cómo los

gobiernos de cada país enfocan sus políticas sociales. En el caso español, el nivel de prestaciones y servicios sociales destinados a las familias perjudica en especial a las familias monoparentales y constituye una de las causas asociadas a los elevados niveles de pobreza infantil.

La Obra Social "la Caixa" pretende contribuir con este estudio a un mejor conocimiento de la evolución de la realidad social y de las consecuencias de la diversidad familiar para favorecer el desarrollo de acciones y políticas de protección orientadas hacia la población infantil en riesgo de pobreza.

José F. de Conrado y Villalonga

Director Ejecutivo de la Obra Social "la Caixa"
y Director General de la Fundación "la Caixa"

Barcelona, diciembre 2006

Introducción

El objetivo de este estudio exploratorio es ofrecer una radiografía de las diversas situaciones de monoparentalidad existentes en España así como hacer un diagnóstico de los efectos que conlleva, especialmente para los menores, todo ello en el marco del entorno comunitario europeo. La monoparentalidad constituye una forma familiar en auge en los países occidentales y en los últimos años también está adquiriendo un importante relieve en España, donde ha dejado de ser un fenómeno de carácter marginal. A pesar de que no se trata de una manifestación reciente, sus problemáticas actuales y sus implicaciones sociales son, en muchos aspectos, radicalmente nuevas.

Las familias monoparentales están formadas por un padre o una madre que viven con hijos menores o dependientes. Encabezadas mayoritariamente por mujeres, plantean unos retos que afectan tanto a las madres solas como a los hijos que se hallan bajo su cuidado. Teniendo en cuenta que se está imponiendo como norma la familia con dobles ingresos, las unidades de convivencia con un solo proveedor económico se encuentran de manera creciente en riesgo de precariedad y requieren con un mayor apremio de determinados servicios y apoyos. Estas carencias pueden comportar –y a menudo comportan– situaciones de riesgo de exclusión social, que afectan sobre todo a los menores a cargo en la medida en que son más vulnerables.

Sin olvidar los aprietos y dificultades que deben arrostrar los padres y madres, lo que más nos interesa en este estudio son los riesgos que la monoparentalidad supone para los menores. En una sociedad democrática en que la igualdad de oportunidades en el inicio del ciclo vital resulta determinante de cara al destino de las personas no resulta aceptable que la exclusión que puedan experimentar los niños y niñas los marque a lo largo de su vida y acabe determinan-

do su futuro de manera irreversible. Éstos tienen toda una vida por delante y no deberían tener que afrontar las consecuencias de los avatares experimentados por sus progenitores. Si aceptamos el divorcio como algo legítimo y que forma parte de la rutina de la sociedad actual, debemos asumir también algunas de sus consecuencias más graves y si enaltecemos la diversidad familiar como valor, ello no debería suponer una falta de igualdad de oportunidades para los niños que viven en distintos tipos de hogar.

El presente estudio sobre *Monoparentalidad e infancia* consta de cinco capítulos. En el primer capítulo se plantean las bases de la investigación en términos de su marco teórico y de sus enfoques analíticos y metodológicos. En particular, se parte de la perspectiva de los nuevos riesgos emergentes para la infancia que en gran parte se relacionan con los cambios en la familia y con la escasez de reformas de las estructuras de bienestar que se advierte en muchos países. Asimismo, se diseñan los objetivos del estudio, así como la configuración del aparato conceptual y metodológico esencial para su realización.

El capítulo II sobre «Monoparentalidad y pobreza infantil en Europa» se centra en la preocupación que está causando entre los analistas sociales y los responsables políticos el rebrote de la pobreza infantil en los países más avanzados. Aunque las causas de este fenómeno son enormemente complejas, uno de los factores más importantes en su génesis es el crecimiento de nuevas formas de hogar como las monoparentales, en que una sola persona, generalmente una mujer, debe hacer frente al mantenimiento de las cargas familiares. El capítulo justifica el interés en abordar el problema de la pobreza infantil, examina el debate sobre esta problemática en Europa y analiza las pautas así como las tendencias que muestran las tasas de riesgo de pobreza en nuestro país en el marco de la Unión Europea, haciendo un especial énfasis en las formas monoparentales simples. El capítulo concluye con una discusión de las causas del surgimiento de la pobreza infantil en las sociedades postindustriales y se sugiere que uno de los elementos más decisivos en su contención y posible erradicación es la medida en que los Estados de bienestar definen sus prioridades presupuestarias en función de dichos objetivos.

El capítulo III sobre «Perfiles sociodemográficos de la monoparentalidad en España» aspira a realizar una radiografía de la situación de la monoparentalidad en España a partir de los datos del Censo de 2001. Se analizan sus perfi-

les sociodemográficos, su evolución en el marco general de la estructura de los hogares, así como las principales características sociodemográficas de los núcleos monoparentales en función del sexo, de la edad, del estado civil de la persona que los encabeza y de los hijos dependientes que viven en ellos. Uno de los apartados se dedica a analizar profusamente el grado de complejidad de los hogares monoparentales, una de las especificidades del fenómeno en nuestro país. El capítulo finaliza con algunas informaciones sobre la monoparentalidad en una perspectiva europea con objeto de poder comprender mejor el sentido y el alcance de los datos españoles.

El capítulo IV sobre «Flujos de entrada y salida de la monoparentalidad» aporta unos apuntes sobre la dinámica de la monoparentalidad. La diversidad entre los núcleos monoparentales que quedó documentada en el capítulo anterior, ahora se examina desde el punto de las entradas y salidas de la situación monoparental. Si como hemos visto en el capítulo II, vivir en una familia monoparental comporta unas mayores probabilidades de caer en la pobreza, la duración de la experiencia monoparental resulta un factor determinante de cara a establecer la intensidad con que los niños pueden resultar afectados por esta situación.

El último sobre «Condiciones de vida, formas familiares e igualdad de oportunidades para la infancia» contiene el núcleo central de las informaciones que permiten ilustrar la tesis básica del libro. Lo que nos interesa no es tanto si las formas monoparentales son variadas desde un punto de vista sociodemográfico, sino hasta qué punto el pluralismo de la monoparentalidad tiene consecuencias desfavorables para los menores que viven en esas formas de hogar. Para ello el capítulo analiza la actividad laboral de los padres y madres solos en contraste con el comportamiento en el mercado de trabajo de los que viven en pareja, examina las trayectorias escolares y laborales de los hijos en su proceso de transición a la vida adulta y algunas de las características de las viviendas en que viven. El análisis de la proporción de los menores que viven en hogares en que nadie trabaja en función del grado de complejidad de los núcleos, así como el examen de la dimensión europea de la problemática, conforman los últimos apartados del estudio.

I. Planteamiento del estudio

1.1. Riesgos emergentes para la infancia y polarización social

La aparición de determinados riesgos emergentes configura un nuevo escenario en el que los niños y los jóvenes resultan mucho más afectados que antes, sufriendo directamente las consecuencias de sus resultados. Uno de los efectos más prominentes de esta situación es la frecuente acumulación de riesgos de clase y de estructura familiar. Una serie de procesos y mecanismos sociales, entre los que descuellan la tendencia hacia la individualización de las relaciones familiares, el crecimiento de la inestabilidad conyugal, la desinstitucionalización del matrimonio y el aumento de la población de origen inmigrante, traen consigo la proliferación de nuevas formas de convivencia y el aumento del pluralismo de los tipos de hogar. Así, pues, el crecimiento de la diversidad familiar exige una mayor atención a la existencia de posibles diferencias en el bienestar de los menores que viven en distintos tipos de hogar con el fin de evitar que situaciones de partida excesivamente dispares puedan llegar a malograr su necesaria igualdad de oportunidades ante el sistema educativo que toda sociedad democrática debería ser capaz de garantizar.

En efecto, una de las características más prominentes de las sociedades modernas avanzadas es la acumulación de viejos y nuevos riesgos. Así, a los viejos riesgos de clase propios de las sociedades industriales, cabe añadir los riesgos relacionados con la diversificación de las formas de hogar en relación con la transformación de las estructuras familiares y con el crecimiento de la heterogeneidad étnica de la población. Estos riesgos se traducen en una disminución de la igualdad de oportunidades de los niños ante la vida a causa de déficit más o menos intensos en el acceso a (o en la conservación de) diversas formas de capital (material, humano, cultural, social o personal/emocional). Los indica-

dores que más reveladores son de esos déficit son unas elevadas tasas de pobreza infantil monetaria, unos altos niveles de fracaso escolar y una baja densidad de redes de solidaridad. A menudo dichas carencias se presentan aparejadas y acumuladas de manera que un número determinado de hogares con hijos a cargo pueden verse afectados por más de una de ellas.

Los nuevos riesgos sociales, en contraste con los de antaño, tienden a atañer a las personas en etapas tempranas de sus vidas, ya que tienen que ver sobre todo con las dificultades de acceso al mercado de trabajo y con la consecución de un empleo con un contrato indefinido, así como con las responsabilidades de atención a los niños en la primera fase de construcción de sus familias. Así, pues, afectan tanto al mercado de trabajo como a la vida familiar y por ello suponen ampliar la demanda de intervención de las administraciones a campos que, desde la perspectiva de los antiguos riesgos, eran considerados como privados. Básicamente esos nuevos riesgos se refieren a la gestión de las presiones conflictivas, que los individuos han de saber conciliar, provenientes del ámbito de la vida familiar, de la atención a las personas dependientes, de la necesidad de ingresos procedentes del trabajo remunerado y del desarrollo de sus carreras laborales (Taylor-Gooby, 2004).

Una buena parte del crecimiento de esos nuevos riesgos tiene que ver con el cambio familiar resultante del acceso de las mujeres a la esfera pública y de la consiguiente deslegitimación del patriarcado. Los hallazgos de Blossfeld y sus colaboradores muestran que la desigualdad social está creciendo porque, al constituir sus parejas, los hombres y mujeres solteros mejor (y peor) educados tienden a poner en común sus ventajas (y desventajas) culturales y económicas. Para dichos investigadores, la respuesta a la cuestión de quién se casa con quién resulta central para una comprensión del proceso de reproducción social en las sociedades modernas. Una de las consecuencias de la expansión del sistema educativo ha sido el crecimiento de la desigualdad al aumentar la tendencia hacia la homogamia. Cuando el trabajo remunerado de las mujeres casadas a lo largo de su ciclo vital se vuelve normal y los ingresos de la esposa se convierten en un determinante significativo del nivel y del estilo de vida de las familias con dobles ingresos, las preferencias de los varones con estudios superiores se orientan hacia mujeres de características parecidas y por tanto con un elevado potencial de renta. La educación constituye una variable fundamental para la estructuración del mercado matrimonial, ya

que, por una parte, es el determinante más importante del éxito profesional en las sociedades industrializadas y, por otra, tiende a reflejar los recursos culturales que influyen en las preferencias de los individuos por determinadas parejas. Así, desde una perspectiva del ciclo vital, la homogamia educativa supone que el grado de desigualdad social engendrado a lo largo de la vida de un individuo resulta intensificado a través del matrimonio, ya que con ello se ponen en común y tienden a acumularse los recursos económicos y socioculturales (tanto ventajosos como desfavorables) de dos individuos. Por consiguiente, la expansión educativa debería aumentar la probabilidad de la homogamia educativa de una cohorte a otra y, con ello no sólo reforzar la desigualdad social existente entre las parejas casadas de una generación a otra sino también conducir a una creciente divergencia de las oportunidades sociales para la próxima generación de hijos. Ello sugiere que existen importantes mecanismos en las sociedades modernas que influyen la elección de pareja dentro de cada generación y que conducen a la reproducción de la desigualdad social de una generación a otra (Blossfeld y Timm, 2003).

Pero el factor educativo opera también en otro sentido. Los estudios transnacionales comparativos de los mercados de trabajo ponen de relieve la existencia de una importante brecha ocupacional entre hombres y mujeres, por más que ésta haya tendido a reducirse en las últimas décadas. Los países de la Unión Europea en que este desequilibrio es mayor son Grecia, Italia y España. De otra parte, en casi todos los países de la OCDE existe una diferencia, que a veces puede ser considerable, entre las tasas de ocupación de las mujeres con niveles educativos altos y bajos. Dicha diferencia se explica por el aumento del coste de oportunidad por dejar de trabajar, en el caso de las primeras. Éstas disponen de más incentivos para continuar en el mercado laboral y también de mejores ingresos que se lo permiten. Las inversiones que han realizado en capital humano les aseguran una mayor satisfacción en su trabajo, un mejor salario y por ende una mayor solvencia para contratar servicios para la realización de las tareas del hogar en caso que sea ello necesario.

El nivel de instrucción es uno de los factores que mejor explican la existencia de una brecha entre las tasas de empleo masculinas y femeninas. Mientras que en el caso de los niveles educativos altos el diferencial entre las tasas de ocupación masculinas y femeninas tiende a ser menor, en el caso de los niveles educativos bajos puede ser considerable. España es uno de los países de la

OCDE en que estos diferenciales son más elevados, tanto para los niveles educativos altos como bajos (Comajuncosa, Escobedo, Flaquer, Laborda, Obeso, *et al.*, 2004). En la medida en que el éxito educativo de las mujeres se equipara –y tiende a superar– cada vez más al de los hombres, el coste social de que aquéllas se dediquen a las tareas domésticas es una pérdida de capital humano, de potencial productivo y de puestos de trabajo. Sin embargo, la capacidad de trabajar de las mujeres, y en especial de las madres, depende ante todo de si pueden acceder o no a unos servicios infantiles asequibles, accesibles y de calidad. Lo mismo puede decirse de las mujeres que tienen familiares dependientes con respecto a los servicios de atención domiciliaria.

La ausencia de servicios de atención a los niños (u otras personas dependientes) o su coste relativo en relación con los ingresos potenciales puede desincentivar la busca de empleo para aquellas mujeres que tienen cargas familiares. Por supuesto, esta desincentivación es mucho mayor en el caso de aquellas mujeres que tienen unos niveles educativos bajos y por tanto sólo pueden aspirar a empleos con una baja remuneración. Dada la tradicional asignación del trabajo familiar a las esposas, una de las razones que explican el diferencial tan elevado entre las tasas de ocupación de hombres y mujeres con niveles educativos bajos es la reducida posibilidad de éstas de acceder a unos servicios familiares que no sean disuasorios en términos de su coste para la búsqueda de empleo (o mantenimiento en el empleo). Por tanto, uno de los efectos de este mecanismo en los países con escasos servicios de atención a la infancia es que las familias de clase baja, en contraste con las de clase media y alta, tiendan a tener un solo sustentador, lo cual refuerza la polarización social.

No podemos olvidar, además, la existencia de otros diversos mecanismos que favorecen el mantenimiento de las desigualdades sociales de género. En la mayoría de países de nuestro entorno la estructura del mercado de trabajo continua reflejando el modelo tradicional de familia por el cual el marido era el sustentador exclusivo o principal del hogar, mientras que la mujer ocupaba preferentemente el espacio doméstico. Es bastante habitual que las tasas de desempleo de las mujeres superen las de los varones, que sus tasas de temporalidad sean también más elevadas, que trabajen más a menudo en la economía sumergida, que estén más ocupadas a tiempo parcial y que por ende los niveles de protección social de que gozan sean inferiores a los de sus congéneres masculinos. La segregación tanto horizontal como vertical

en términos de género que se produce con frecuencia en el mercado de trabajo⁽¹⁾, el androcentrismo de los sindicatos que tienden a defender los intereses masculinos sobre los femeninos, las discriminaciones en la contratación, en los niveles salariales o en las condiciones de trabajo practicadas por los empresarios en perjuicio de las mujeres, las dificultades de conciliación entre la vida laboral y familiar, en conjunción con la precariedad laboral antes mencionada, configuran un escenario en que las mujeres y, en especial las madres, se hallan en una situación de inferioridad en este ámbito. El resultado de todo ello es la persistencia de una importante brecha salarial entre hombres y mujeres cuyo diferencial varía según los países (Cousins, 1999; Alba, 2000; Flaquer, 2004b, 2005; Comajuncosa, Escobedo, Flaquer, Laborda, Obeso, *et al.*, 2004). La precarización del empleo femenino y la brecha salarial son factores que inciden en gran medida en los niveles de privación experimentados por los hogares monoparentales, encabezados mayoritariamente por mujeres. Es por ello por lo que a finales de los años setenta se acuñó en Estados Unidos el término feminización de la pobreza para poner de relieve la creciente concentración de la pobreza en las familias monoparentales femeninas. Esta orientación ha dado lugar a una fértil línea de investigación sobre la pobreza desde la perspectiva de género (Pearce, 1978; Madruga Torremocha y Mota López, 2000; BRIDGE, 2001; Martínez Torres, 2001; Tortosa, ed., 2001, 2002; Chant, 2003).

Sin duda, la persistencia y tal vez el aumento de la polarización social en las sociedades modernas avanzadas relacionado con el cambio familiar son tributarios del crecimiento de la monoparentalidad en ausencia de unas reformas sociales adecuadas y suficientes, tanto en el mercado de trabajo como en los sistemas de protección social y de la infancia⁽²⁾. En unas sociedades en que la gran mayoría de los hogares tienden a tener dos adultos que pueden combinar, repartirse o duplicar las responsabilidades del sustento y del cuidado de los niños, en las familias monoparentales hay, por definición, una sola persona adulta que debe asumir la doble responsabilidad de mantener y atender a los

(1) Segregación horizontal: Concentración de mujeres y de hombres en sectores y empleos específicos; Segregación vertical: Concentración de mujeres y de hombres en grados y niveles específicos de responsabilidad o de puestos (Glosario de términos relativos a la igualdad entre mujeres y hombres. Comisión Europea).


(2) Los planteamientos teóricos de este estudio se inspiran en los trabajos del proyecto WELLCHI NETWORK, financiado por el 6º Programa Marco de la Unión Europea, promovido por uno de sus autores y coordinado desde el Instituto de Infancia y Mundo Urbano de Barcelona. En el proyecto participan doce universidades y centros de investigación de nueve países europeos: <http://www.ciimu.org/wellchi>.

hijos.⁽³⁾ En todo núcleo monoparental, sobre todo si constituye un hogar independiente, el adulto responsable se plantea el dilema entre dedicar un mayor tiempo al trabajo, lo cual puede significar relegar a segundo término el cuidado de los niños, o bien intensificar éste a costa de obtener menores ingresos (Madruga Torremocha, 2006). El hecho de que en las familias monoparentales el sustentador y el cuidador sean una misma persona crea una disyuntiva entre ingresos y atenciones a los niños cuyo intento de solución constituye una verdadera cuadratura del círculo. De ahí que los riesgos para los niños a que nos referíamos más arriba sean mayores en el caso de las familias monoparentales que en el de las biparentales. Sus recursos más reducidos y su capital más limitado para generar ingresos y prestar atenciones a los menores las hace acreedoras de mayores necesidades por parte de las administraciones públicas. Es por ello por lo que a menudo se dice que el tratamiento de la monoparentalidad constituye la piedra de toque de las políticas sociales.

Nuestros análisis proceden de una fecunda síntesis entre las aportaciones de la crítica feminista a los estudios comparativos sobre el Estado de bienestar, por una parte, y las investigaciones sobre la pobreza infantil y el bienestar de los menores, por otra. En particular, las críticas vertidas por diversas autoras feministas a la propuesta original de Esping-Andersen sobre la naturaleza de los distintos regímenes de bienestar (Esping-Andersen, 1993) han constituido fuentes esenciales de inspiración para los planteamientos teóricos de nuestro estudio. Básicamente se parte de la premisa de que uno de los principales criterios de distinción entre regímenes de bienestar es la medida en que incorporan a través de la formulación de sus políticas sociales, ya sea de una forma implícita o explícita, con mayor o menor intensidad, el modelo de familia del sustentador masculino o bien se hallan en proceso de transición hacia un nuevo modelo de sustentador universal adulto. El problema es que la substitución gradual del conjunto de supuestos basados en el modelo del sustentador masculino por los de otro modelo inspirado en universalización de los adultos como sustentadores deja sin resolver el problema de los cuidados a las personas dependientes y que el nuevo modelo, al igual que el tradicional, tiene un carácter más normativo que descriptivo. En este contexto, el principal dilema con que se enfrentan los gobiernos ante el crecimiento de las madres solas es si cabe tratarlas como

(3) Para una discusión del concepto de monoparentalidad, véanse Flaquer y Almeda (1995), Fernández Cordon y Tobío Soler (1999b) y Treviño (2006).

madres, como trabajadoras o ambas cosas a la vez (Lewis, 1992, 1993, 1997, 1999, 2002; Lewis with Hobson, 1997; Duncan and Edwards eds., 1997; Pfau-Effinger, 1998, 1999, 2002, 2004; Naldini, 2003).

En años recientes Esping-Andersen ha incorporado asimismo el género en sus análisis y ha situado a la infancia en el centro de sus reflexiones (Esping-Andersen, 2000, 2002b y 2005b)⁽⁴⁾. Este enfoque enlaza con una amplia corriente de investigaciones internacionales sobre el bienestar de la infancia (Cornia y Danziger, 1997; Atkinson, 1998; Bradbury y Jäntti, 1999; Bradshaw, 2000, 2001; Bradshaw, Hoelscher y Richardson, 2006; Vleminckx y Smeeding eds., 2001; Corsi y Orsini, 2002; Rainwater y Smeeding, 2003, 2004; Mercader-Prats ed., 2004; Chen y Corak, 2005; Corak, 2005; Guio, 2005; Iceland, 2006). Este conjunto de trabajos, haciendo uso de una extensa panoplia de indicadores de pobreza monetaria, realizan análisis comparativos de los niveles de bienestar de los menores en distintos países modernos avanzados para tratar de descubrir los factores que más inciden en los resultados observados. Para ello, se contempla la contribución de las distintas fuentes de ingresos de las familias (salarios y rendimientos del trabajo, pensiones de alimentos, prestaciones sociales, servicios de atención a la infancia) a los niveles de bienestar. La estructura del mercado de trabajo, el sistema de transferencias y servicios de los Estados de bienestar, así como la regulación del divorcio constituyen áreas principales de indagación a partir de cuya exploración se formulan variables independientes que pueden permitir poner a prueba las hipótesis planteadas. Uno de los principales focos de análisis es la composición de los hogares, en especial el contraste entre los monoparentales y biparentales y, en este sentido, la presente línea de investigación entronca con la propuesta feminista de análisis de los regímenes de bienestar **en función del tipo de los modelos de familia que incorporan comentada antes.** 

1.2. Objeto y método del estudio

El objetivo de este estudio es examinar las posibles diferencias existentes en los niveles de bienestar de los menores en núcleos biparentales y monoparentales, así como las que puedan darse en distintos tipos de núcleos monoparentales

(4) Véase en el apartado 2.1 del capítulo II el examen de las premisas de la llamada estrategia de inversión social centrada en la infancia.

(encabezados por hombres o mujeres; por progenitores solos solteros, casados, separados, divorciados o viudos; con o sin otras personas, etc.) con el fin de tratar de explorar hasta qué punto las posibles disparidades que les afectan pueden ir aparejadas a una disminución en su igualdad de oportunidades. Tradicionalmente el distinto tratamiento que podían recibir los niños de los mismos progenitores estaba básicamente relacionado con el hecho de nacer dentro o fuera del matrimonio (legitimidad), así como con su sexo y su orden de nacimiento. Ello creaba una gran variedad de situaciones de los niños cuyo origen venía avalado y legitimado por el derecho (hijos legítimos e ilegítimos y dentro de éstos naturales, adulterinos y sacrílegos; chicos y chicas; primogénitos y segundones, etc.). Con los principios de la Revolución Francesa el tratamiento igualitario de los hijos legítimos consigue un importante espaldarazo, aunque de hecho en muchas legislaciones europeas la regulación sucesoria sigue favoreciendo a unos hijos sobre otros.⁽⁵⁾ El cambio decisivo en los países más avanzados se produce, sin embargo, con la abolición de la distinción entre hijos legítimos e ilegítimos en los albores de lo que algunos autores han llamado la segunda transición demográfica. En España esta abolición tiene lugar con ocasión de la aprobación de la Constitución de 1978, la cual, rompiendo con la tradición jurídica anterior y revocando la prohibición de la investigación de la paternidad, garantiza la igualdad formal de los hijos, sea cuál sea su filiación.⁽⁶⁾

La cuestión es, pues, poder llegar a determinar si el establecimiento de la igualdad de condiciones entre los menores (abolición jurídica de la ilegitimidad, que suponía una discriminación formal para los hijos de las madres no casadas) ha dejado en pie un conjunto de mecanismos de diversa índole en los ámbitos social y económico, cuyos efectos finales suponen resultados dispares para los menores, especialmente para aquellos cuyo padre es inexistente, se halla ausente o no reside con ellos. Si ello fuera así, tal vez justifi-

(5) El efecto de estas diferencias se ha ido atenuando en las últimas décadas con la transición a la vida adulta a través del acceso al mercado de trabajo, con el aumento de la longevidad (los jóvenes ya no heredan de sus padres sino tal vez de sus abuelos) y con la difusión de la vivienda en propiedad como el patrimonio más valioso que poseen la mayoría de ciudadanos.

(6) En efecto, la Constitución Española de 1978, en su artículo 39 1, dispone lo siguiente: «1. Los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia. 2. Los poderes públicos aseguran, asimismo, la protección integral de los hijos, iguales éstos ante la ley con independencia de su filiación, y de las madres, cualquiera que sea su estado civil. La ley posibilitará la investigación de la paternidad. 3. Los padres deben prestar asistencia de todo orden a los hijos habidos dentro o fuera del matrimonio, durante su minoría de edad y en los demás casos en que legalmente proceda. 4. Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos».

cara la necesidad de hacer políticas de discriminación positiva a su favor con el fin de reequilibrar la situación.

Los resultados de este estudio se basan especialmente en una explotación del Censo español de Población y Viviendas de 2001, así como en el análisis de los datos del Panel de Hogares de la Unión Europea y de la Encuesta de Condiciones de Vida.⁽⁷⁾ Uno de los conceptos cruciales en que se basa este estudio es el de hogar. A diferencia de las familias, que constituyen redes de relaciones entre parientes próximos, los hogares son unidades de convivencia. En las investigaciones que utilizan el hogar como unidad de análisis se parte del supuesto de que se ponen en común los ingresos de sus miembros para atender a las diferentes necesidades de inversión y consumo.⁽⁸⁾

Otro importante foco de análisis es el núcleo familiar en la medida en que, como se ha dicho anteriormente, una de las prioridades de este estudio es tratar de establecer el posible contraste entre los niveles de bienestar de los niños presentes en núcleos monoparentales y biparentales. En nuestro diseño metodológico la unidad básica de análisis es el núcleo familiar con hijos dependientes, ya que uno de los principales objetos de indagación es el análisis comparativo entre los núcleos monoparentales y biparentales a partir de datos del Censo de Población y Viviendas de 2001. Se entiende por núcleo familiar una configuración elemental formada por personas adultas que viven con hijos dependientes, tanto si dicha configuración está subsumida dentro de un hogar más amplio como si coincide con sus límites. En este sentido, los núcleos pueden ser monoparentales –cuando los hijos dependen de una sola persona adulta– y biparentales –cuando dependen de una pareja. La diferencia entre núcleo y hogar resulta de suma importancia desde el punto de vista analítico, ya que permite distinguir entre la monoparentalidad compleja (en que un núcleo monoparental forma hogar en concurrencia con otras personas adultas u otros núcleos familiares)⁽⁹⁾ o bien simple (en que el núcleo monoparental se halla sólo dentro del hogar).

(7) Para una descripción detallada de las fuentes utilizadas, véase el «Apéndice metodológico» al final del libro.

(8) Es obvio que ello no tiene porque ser necesariamente así en la realidad. De hecho, los criterios censales al respecto han variado en distintas ediciones (véase el «Apéndice metodológico»). Se ha aducido que en este tipo de estudios los hogares se tratan como una caja negra cuyo interior resulta opaco a los ojos de los investigadores. Ello puede suponer pasar por alto las relaciones de poder, los intercambios y las desigualdades que se dan entre las personas que viven en el hogar. Esta crítica, formulada ya en los años setenta y ochenta sobre todo desde la perspectiva de género, significa poner en cuestión el supuesto básico de la agregación de los ingresos dentro del hogar y de que las decisiones de gasto se toman en aras de las necesidades de los miembros más débiles del grupo (Grusky y Kanbur, 2006).

(9) En el caso de los núcleos monoparentales integrados en hogares plurinucleares, se puede distinguir entre los núcleos principales (cuando la persona principal del hogar coincide con la persona adulta que encabeza el núcleo) y secundarios (cuando ello no es así).

Hacer la distinción entre monoparentalidad simple y compleja resulta muy pertinente en un país como España donde una parte significativa de las personas que encabezan familias monoparentales y sus hijos viven con ascendientes. En cambio, en muchos países del centro y del norte de Europa se parte del supuesto de que la única monoparentalidad existente es la simple y, en consonancia con esa apreciación, las categorías que usa Eurostat –la agencia estadística de la Unión Europea– no permiten reflejar adecuadamente la riqueza y la variedad que encierra la realidad familiar en en sur de Europa.⁽¹⁰⁾

(10) Así, según una de las publicaciones de Eurostat, la monoparentalidad puede originarse por la ruptura de una relación, conyugal o de hecho, con hijos dependientes, o el nacimiento de uno o más hijos fuera de una pareja casada o de hecho. Se trata de núcleos monoparentales simples, en que un padre o una madre viven solos con sus hijos dependientes. Ello por tanto excluye a los progenitores con hijos a cargo que viven con sus padres, que se han vuelto a casar o que están cohabitando con su pareja (Lehmann y Wirtz, 2004).

II. Monoparentalidad y pobreza infantil en Europa

2.1. ¿Por qué es importante abordar el problema de la pobreza infantil?

Tanto en las comunidades primitivas basadas en economías de subsistencia como en la mayoría de colectividades del pasado con acusadas diferencias de clase un sector mayoritario de familias con hijos a cargo experimentaban condiciones que ahora consideraríamos de extrema pobreza. Así, pues, en una perspectiva histórica la pobreza infantil no representa una novedad absoluta, sino más bien una tónica dominante en las sociedades preindustriales. ¿Cuáles son, pues, las razones por las cuales en la Europa actual se haya abierto un intenso debate sobre las situaciones de pobreza infantil y sus consecuencias? ¿En qué sentido nos estamos refiriendo a un fenómeno radicalmente nuevo? ¿Cuáles serían las notas características de la nueva pobreza infantil en las sociedades modernas avanzadas?

Se trata, en primer lugar, de una pobreza relativa más que absoluta. El hecho de que la pobreza de los niños del Tercer Mundo sea inmensamente superior a la de los menores de los países desarrollados no justifica que debamos olvidar el problema (Atkinson, 1998). En contraste con lo que sucede en las poblaciones del mundo en vías de desarrollo, donde sí existe una verdadera pobreza carencial de los niños, en nuestras sociedades opulentas la pobreza infantil y juvenil preocupa a los gobiernos porque en los últimos años, tras lograrse eliminar en gran medida la pobreza de la tercera edad, ha resurgido cuando se creía ya un fenómeno extinguido. Cuando se dice, pues, que ha crecido la pobreza infantil (relativa) nos referimos al hecho de que, en la actualidad, se hallan más en peligro de exclusión social las familias con hijos a cargo que las recientes generaciones de jubilados quienes, gracias a sus pensiones y a la acu-

mulación de patrimonio conseguido durante las décadas doradas posteriores a la Segunda Guerra Mundial, se hallan en la mejor situación material que se haya dado en la historia del mundo occidental. Además, la pobreza infantil no sólo es un fenómeno emergente, sino que es recalcitrante en el sentido en que resulta difícil de abordar sin llevar a cabo reformas profundas en las políticas sociales y en los sistemas de protección social.

En segundo lugar, la pobreza infantil tiene tintes graves porque en general, en muchos países, los niños carecen de valedores que puedan defender sus intereses, a diferencia de lo que sucede en el caso de los jubilados quienes, además de poder movilizarse o de votar por aquellas opciones políticas que sean más sensibles a sus reivindicaciones, disponen de la fuerza de los sindicatos para velar por el mantenimiento del sistema de pensiones, así como por la revalorización de sus cuantías. Todo ello se da en una época en la que se han producido grandes avances en el campo del reconocimiento y de la defensa de los derechos de los niños, por lo que esta situación de crecimiento relativo de la pobreza infantil resulta cuando menos paradójica.

La pobreza infantil ha crecido en casi todas las sociedades desarrolladas en los últimos lustros, y ello no tan sólo está causando una gran repulsa moral por la situación de los niños afectados por la exclusión social, sino también una creciente preocupación entre los analistas políticos por las consecuencias sociales y económicas que puede comportar a largo plazo. Esta tendencia no sólo entra en contradicción con los adelantos registrados en el campo de la defensa de los derechos de los menores, sino que asimismo está frenando el progreso social, la igualdad de oportunidades y la inversión tanto en los niños de hoy como en los futuros ciudadanos del mañana (Corak, 2005; Unicef, 2005).

La abolición o la minimización de la pobreza infantil se pueden fundamentar a partir de razones morales, jurídicas y económicas (Corak, 2004). Existe un acuerdo bastante considerable sobre los efectos nocivos de la pobreza infantil de manera que a menudo las medidas preventivas y paliativas se justifican sobre todo en aras de consideraciones morales. El crecimiento de la pobreza infantil está causando una fuerte indignación moral entre los sectores más concienciados de las sociedades desarrolladas ateniendo al hecho de que los niños son más vulnerables que los adultos y que dependen plenamente de ellos para su subsistencia y su bienestar. Los acuerdos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, aprobada por casi todos

los estados del mundo, definen a los menores como ciudadanos que como tales gozan de determinados derechos y las situaciones de pobreza extrema y persistente violan de manera contundente algunos de esos derechos.

En los últimos años se ha desarrollado un argumento rotundo que clama a favor de la necesidad imperiosa de eliminar o reducir la pobreza infantil. Se trata de la llamada estrategia de inversión social centrada en la infancia, cuyo planteamiento se relaciona con los imperativos de la economía del conocimiento. La estrategia de inversión social centrada en la infancia combina ventajas privadas y utilidades públicas en aras de la eficiencia económica en una sociedad del conocimiento en que los destinos vitales de las personas dependen de manera creciente de los capitales cultural, social y cognitivo y a su vez éstos se desarrollan sobre todo en la infancia. Según este enfoque, los niños que se hallan en situación de pobreza en determinadas etapas críticas de su formación experimentan déficit cognitivos y un bajo rendimiento escolar. Estos efectos resultan especialmente graves en la sociedad del conocimiento, ya que se encuentran asociados con elevadas tasas de desempleo (Esping-Andersen, 2002b).

Los sistemas de contabilidad nacional distinguen entre gastos corrientes e inversión, pero las estadísticas sobre los fondos destinados a protección social no lo hacen. Se da por sentado que los desembolsos en materia social representan un consumo improductivo y sin rendimiento de plusvalías generadas por otros. No obstante, la teoría del capital humano nos brinda un marco conceptual que contradice esa noción. En la actualidad, mucha gente está de acuerdo en que el gasto en educación rinde un dividendo porque puede hacer que los ciudadanos sean más productivos. Si se lleva más allá esa lógica se puede argumentar que una política familiar de nuevo cuño, en especial una que esté intensamente centrada en el niño, debe considerarse como una inversión social (Esping-Andersen, 2002a). Así, pues, si los recursos gastados en educación y formación pueden ser considerados como inversión, ya que generan rendimientos en el futuro, en el grado en que las medidas de apoyo a las familias constituyen en cierto modo un requisito para el éxito de las políticas de formación de capital humano, su coste debería ser asimismo conceptualizado más como inversión que como gasto.

Teniendo en cuenta que los efectos de la pobreza infantil sobre la sociedad del conocimiento son muy adversos, se puede preconizar su abolición en términos del crecimiento de la productividad, de una mejora de la eficiencia eco-

nómica y de ventajas en materia de competitividad. Uno de los requisitos básicos de la nueva economía, en la cual están aumentando de forma creciente tanto las capacidades cognitivas como las habilidades profesionales indispensables para poder gozar de un buen nivel de vida, es la mengua de la influencia de los padres en el desarrollo cognitivo de sus hijos. Ello supone que las oportunidades ante la vida dependan cada vez más del volumen de capital cultural, social y cognitivo que los individuos puedan llegar a atesorar a lo largo de su existencia (Esping-Andersen, 2002).

Tal como demostró de manera concluyente James Heckman, premio Nobel de Economía, la rentabilidad del capital humano es muy alta en los primeros años de la vida y luego disminuye rápidamente. El destino de los individuos se ve fuertemente determinado por las vicisitudes que experimentan los niños antes de su primer contacto con el sistema educativo. La fase decisiva se sitúa en la primera infancia y la cuestión esencial radica en establecer las interrelaciones entre las inversiones de los padres y de los poderes públicos en el desarrollo de los niños. Según los resultados de varias investigaciones, resulta mucho más probable que los niños que crezcan en familias pobres perciban salarios bajos, se vean afectados por el desempleo y padezcan problemas de salud en su vida adulta y que, además, transmitan a sus propios hijos tal escasez de oportunidades (Vleminckx y Smeeding, 2001).

Brindar las mejores oportunidades ante la vida a los niños resulta esencial para su futuro como personas. Gran parte de los efectos que derivan de la pobreza de los menores son irreversibles hasta el punto de que sus secuelas les acompañarán a lo largo de sus vidas. Los resultados de investigaciones recientes nos informan de que la pobreza infantil se halla correlacionada intensamente con unos dos años menos de escolarización, con más delincuencia, con un conjunto de patologías psicológicas y con menores ingresos cuando los niños se convierten en adultos. Además, existe una probabilidad muy elevada de que los hijos de familias pobres se transformen más adelante en padres pobres, de manera que el síndrome de la pobreza se transmita a la próxima generación (Esping-Andersen, 2005a). Por ejemplo, en el Reino Unido uno de cada tres niños británicos vivía en la pobreza a fines de los años noventa. Los niños pobres tienen dos veces y media más probabilidades de no sacarse el grado escolar. Las chicas de entornos desfavorecidos tienen diez veces más probabilidades que las de las familias acomodadas de quedar embarazadas cuan-

do son adolescentes. Los niños pobres son más proclives a hacer novillos, a resultar excluidos de la escuela, a tener problemas con la policía, a vivir en un barrio marginal, a proceder de una familia de una minoría étnica y a ser educados por un solo progenitor (Blair, 1999). Igualmente, los niños del 5% de los hogares más desfavorecidos tienen 100 veces más probabilidades de tener múltiples problemas a la edad de 15 años que el 50% de los hogares más favorecidos. La hija de una madre adolescente tiene el doble de probabilidades de convertirse en una madre adolescente en relación con la hija de una madre madura. Las personas sin diplomas escolares tienen siete veces más probabilidades de estar desempleados y cinco veces más probabilidades de percibir salarios bajos en relación con las que tienen un título universitario.⁽¹⁾

2.2. Debate sobre la pobreza infantil en Europa

En el Consejo Europeo celebrado en Niza en diciembre del año 2000, los jefes de Estado y de gobierno refrendaron y pusieron en práctica su decisión tomada en marzo del 2000 en Lisboa de que la lucha contra la pobreza y la exclusión social se iban a lograr en gran medida a través del método abierto de coordinación. Teniendo en cuenta de que, bajo el principio de subsidiariedad, las políticas para promover la inclusión social son responsabilidad de los Estados miembros, los elementos clave de este enfoque consisten en una definición de objetivos consensuados por el conjunto de los países de la Unión Europea, el desarrollo de planes de acción nacionales de inclusión social apropiados para conseguir dichos objetivos y la revisión y el control periódicos de los progresos realizados.

En este contexto, el Consejo Europeo de Laeken celebrado en diciembre de 2001 aprobó una serie de criterios y un primer conjunto de 18 indicadores estadísticos comunes referidos a la inclusión social, que permitieran controlar de una manera comparable los progresos realizados en los Estados miembros hacia los objetivos acordados. Estos indicadores deben considerarse como un conjunto sistemático que abarca cuatro importantes dimensiones de la inclusión social (la pobreza monetaria, el empleo, la salud y la educación) (Atkinson, *et al.*, 2002; Dennis y Guio, 2004).

(1) Conferencia de Tony Blair pronunciada en York el 5 de septiembre de 2006 con el título «El futuro de nuestra nación: La lucha contra la exclusión social».

Desde el año 2002, en que la Unión Europea aprueba su primer Informe Conjunto de la Comisión y del Consejo sobre Inclusión Social, la eliminación de la pobreza infantil ocupa un lugar destacado en el combate contra la exclusión social. Existe un importante cuerpo de investigación internacional que demuestra que el rendimiento educativo se ve influenciado en un grado considerable por las tempranas experiencias de desarrollo evolutivo y que una de las formas más efectivas de hacer frente a los problemas de lectura y a las desventajas en materia educativa que algunos niños padecen es la realización de inversiones específicas en esas etapas formativas. En particular, los chicos procedentes de entornos pobres y de grupos vulnerables se hallan a menudo en riesgo de desaprovechar sus oportunidades educativas (Council of the European Union, 2002).

Las consecuencias de la pobreza infantil suscitan grandes inquietudes en muchos Estados miembros de la Unión Europea, y las medidas para prevenirla y aliviarla figuran con frecuencia en sus Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social. Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido son los tres países europeos que lideran la lucha contra la pobreza infantil, ya que consideran que su eliminación constituye un requisito indispensable para evitar que las desventajas inherentes a ella se transmitan de una generación a otra. Portugal planea erradicar la pobreza infantil hacia el año 2010 (Council of the European Union, 2002). Grecia e Irlanda designaron recientemente un Defensor del Menor y Austria incorporará a su constitución la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (Council of the European Union, 2004).

En España se han aprobado tres planes nacionales de acción para la inclusión social: el primero para el bienio 2001-2003, el segundo para el bienio 2003-2005 y el tercero para el bienio 2005-2006. Consideramos que los dos apartados que mejor corresponden a la lucha contra la pobreza infantil son las «Acciones de apoyo a la familia», que forma parte del objetivo 2, e «Infancia», que forma parte del objetivo 3. En el primer plan 2001-2003 las medidas relativas a dichos conceptos fueron siete en total, que representan un 3,8% del total de medidas proyectadas. Los recursos destinados a dichas actuaciones fueron unos 1.500 millones de euros, que representaron casi un 6% del presupuesto total. En el segundo plan 2003-2005 se incrementó el número de medidas hasta 27 (un 10,3% del total), pero en cambio disminuyó el volumen relativo de los recursos totales asignados a dichas actuaciones (2,8%), con una variación porcentual negativa de casi el 5% con respecto al plan anterior (Subirats, ed.,

2004).⁽²⁾ El plan actualmente vigente es el III Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2005-2006. En relación con los retos referidos a la infancia se citan el aumento de las familias vulnerables encabezadas por mujeres, en especial los hogares monoparentales, y algunos avances registrados en el campo de la infancia en situación o riesgo de exclusión. Para luchar contra estas problemáticas se proponen diez medidas relativas a los ámbitos a favor de las familias e infancia. Las actuaciones previstas son las siguientes:

Acciones en favor de las familias

- Fomentar la conciliación de la vida familiar y laboral:
 - Ampliando la oferta de plazas públicas y subvencionadas para niños y niñas de 0-3 años, especialmente en zonas de dificultad social y con horarios amplios, mediante convenios de la Administración General del Estado con comunidades autónomas; impulsando servicios de atención a la primera infancia, mediante la colaboración técnica y financiera con ONG; e incentivando la creación de servicios para niños y niñas de 0 a 3 años en las empresas o agrupaciones de empresas.
 - Impulsando programas dirigidos a familias cuidadoras, mediante la colaboración con las comunidades autónomas.
- Impulsar programas dirigidos a la orientación y mediación familiar y mantenimiento de puntos de encuentro.
- Desarrollar las medidas establecidas en la Ley de Protección a las Familias Numerosas.
- Impulsar programas sociales de intervención con familias en situación de dificultad social en colaboración con las ONG.
- Impulsar programas de educación familiar y atención de familias desfavorecidas y en situación de riesgo y de familias monoparentales, en colaboración con las comunidades autónomas.

Infancia

- Aprobar el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia.
- Aprobar el II Plan de Acción contra la Explotación Sexual Comercial de la Infancia y la Adolescencia.

(2) Cálculos hechos por los autores de este estudio a partir de los datos publicados en el estudio dirigido por el profesor Joan Subirats.

- Analizar y evaluar la aplicación efectiva de la Ley de Responsabilidad del Menor y su reglamento (RD 1774/2004).
- Desarrollar con ONG programas integrales y experimentales: con relación a menores en riesgo, en situación de dificultad social, en desamparo y ejecución de medidas judiciales.

En materia presupuestaria disminuye el volumen de recursos que se prevé dedicar en el año 2005 a los dos ámbitos comentados hasta situarse en 2,6% del presupuesto total. Por otra parte, para 2005 se estiman unos incrementos del 10% (acciones de apoyo a la familia) y del 3,6% (infancia) en relación con 2004, con un incremento medio del presupuesto total del 8,6%.

El análisis de estas propuestas, actuaciones y recursos asignados permite concluir que la lucha contra la pobreza infantil no constituye una de las prioridades de los gobiernos españoles. La concepción de la infancia que destilan estas actuaciones es excesivamente residual toda vez que se equiparan las políticas de infancia a las disposiciones de protección a menores (tutela, acogimiento residencial y familiar) y, además, se soslaya la única medida que podría permitir combatir eficazmente la pobreza infantil, a saber, la reforma del sistema de prestaciones por hijos a cargo.

2.3. Tasas de riesgo de pobreza en una perspectiva comparada europea

Los niveles de vida y el bienestar social de la infancia mejoraron de manera muy notable entre el final de la Segunda Guerra Mundial y principios de los años noventa en todo el mundo industrializado. En su conjunto, el bienestar infantil experimentó una rápida progresión entre 1945 y 1989. No obstante, el bienestar de los niños se encuentra actualmente en una encrucijada decisiva. Como ya hemos dicho, en el momento presente en la Unión Europea se da una preocupación creciente en relación con la pobreza de los niños y la de las familias con menores a cargo. En la mayoría de los países de la OCDE, la pobreza monetaria que afecta a los niños es superior ahora a la que experimentan las personas de la tercera edad, quienes tradicionalmente eran el grupo de la población que se encontraba en una situación de mayor riesgo de pobreza. Los riesgos de pobreza y otras formas de privación han crecido más rápidamente –o han disminuido más lentamente– en el caso de los niños que

en el de otros grupos vulnerables como los ancianos (Cornia y Danziger, 1997; Jäntti y Danziger, 2000).

En años recientes las tasas de pobreza infantil se han incrementado en las naciones más avanzadas. Con la única excepción de los países escandinavos, la pobreza infantil ha aumentado en los dos últimos decenios. La proporción de niños que viven en la pobreza en el mundo desarrollado ha aumentado en 17 de los 24 países de la OCDE para los cuales existen datos disponibles. Sea cuál sea la medida de la pobreza que se use, se ha observado el deterioro de la situación de los niños en la última década (Unicef, 2005; Esping-Andersen, 2005b).

En Estados Unidos, una de las naciones avanzadas más afectadas por la pobreza infantil, se observan tendencias parecidas. Las tasas de pobreza infantil, que desde que existen datos disponibles siempre han sido superiores a la media del conjunto de la población, disminuyeron entre 1959 y 1973 para luego escalar hasta el apogeo económico de mediados de los años noventa, aunque sin llegar a las elevadas cotas de principios de los años sesenta. En 1959 la tasa de pobreza de las personas mayores era de 35,2, mucho más elevada que la tasa de pobreza infantil (27,3) y que la del resto de la población adulta (17). En el año 2000 las tasas correspondientes a esas tres categorías eran de 10,2, 16,1 y de 9,4, respectivamente. El cambio más significativo en los últimos cuarenta años es que los mayores de 65 años experimentaron mayores descensos en sus niveles de pobreza que el resto de grupos de edad, de tal forma que actualmente sus tasas se sitúan por debajo de la media. Así, a fines de los años noventa la tasa de la tercera edad había descendido hasta equipararse con la de las personas adultas, que se había estancado después de 1973. Gran parte de la reducción de la pobreza de las personas mayores se debió al impacto del desarrollo de la Seguridad Social y de otros programas sociales (Iceland, 2006).⁽³⁾

Las tasas de riesgo de pobreza, tanto de los niños como de los adultos, muestran amplias variaciones en los países europeos para los cuales se encuentran disponibles datos recientes de Eurostat (véase la tabla 2.1)⁽⁴⁾. Noruega, Dina-

(3) Se trata de tasas de pobreza absolutas, calculadas según la medida oficial de pobreza de Estados Unidos, con unos valores mucho más bajos que los utilizados habitualmente por Eurostat. Las tasas de pobreza infantil se refieren a los menores de 18 años (véase el «Apéndice metodológico»).

(4) Si bien en la presente tabla figuran informaciones para todos los países de la Europa de los 25 para los cuales estaban los datos disponibles, así como para algunos países candidatos, en los gráficos sucesivos ello no siempre sucede. La razón de ello es que sólo existen series temporales dilatadas para la Europa de los 15, series que además se ven interrumpidas por la transición del Panel de Hogares de la Unión Europea a la Encuesta de Condiciones de Vida (véase más abajo y el «Apéndice metodológico»).

TABLA 2.1

Tasas de riesgo de pobreza infantil y adulta y ratio entre ellas

Selección de países europeos, 2003

	INFANTIL	ADULTA	RATIO
UE-25	19	14	1,36
UE-15	19	15	1,27
Nuevos Estados miembros	20	13	1,54
Bélgica	16	15	1,07
República Checa	15	7	2,14
Dinamarca	9	12	0,75
Alemania	20	14	1,43
Estonia	20	18	1,11
Grecia	23	21	1,10
España	19	19	1,00
Francia	15	11	1,36
Irlanda	22	21	1,05
Italia	26	18	1,44
Chipre	11	16	0,69
Letonia	19	16	1,19
Lituania	17	14	1,21
Luxemburgo	12	10	1,20
Hungría	17	11	1,55
Holanda	18	11	1,64
Austria	16	13	1,23
Polonia	23	15	1,53
Portugal	23	21	1,10
Eslovenia	9	10	0,90
Eslovaquia	30	19	1,58
Finlandia	10	12	0,83
Suecia	11	11	1,00
Reino Unido	22	17	1,29
Bulgaria	18	14	1,29
Croacia	16	19	0,84
Rumanía	22	16	1,38
Turquía	34	22	1,55
Noruega	8	12	0,67

Nota: Los datos para Italia, Portugal y Suecia corresponden a 2004.

Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat.

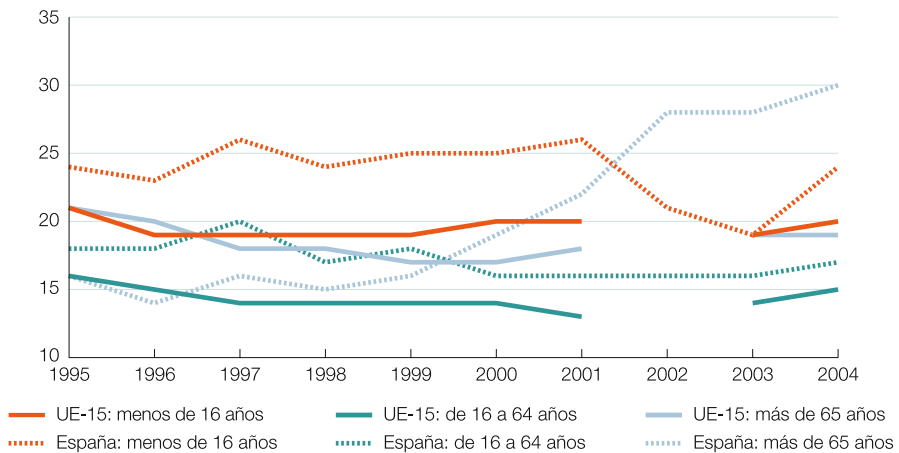
marca, Eslovenia y Finlandia son los únicos países con tasas de pobreza infantil inferiores al 10%. Por otra parte, y siguiendo este orden, Alemania, Estonia, Irlanda, el Reino Unido, Rumanía, Grecia, Polonia, Portugal, Italia, Eslovaquia y Turquía son países que muestran tasas superiores al 20%. Los países con tasas de pobreza de los adultos más bajas son la República Checa, Luxemburgo y Eslovenia; Grecia, Irlanda, Portugal y Turquía son los países con tasas de pobreza de los adultos más elevadas. Con la excepción de Noruega, Chipre, Dinamarca, Finlandia, Croacia y Eslovenia, en todos los países las tasas de pobreza infantil son más altas que las tasas de los adultos (en Suecia y en España son parecidas). El ratio medio entre las primeras y las segundas para la Unión Europea de los 25 es de 1,36, lo cual significa que por término medio las tasas de pobreza infantil son superiores en un tercio a las de los adultos.

Si volvemos nuestra atención al caso de España, sorprende, en primer lugar, que la tasa de riesgo de pobreza infantil sea muy similar a la media comunitaria y que asimismo, como ya se ha dicho, las tasas de pobreza de los adultos sean parecidas a las de los niños. Cabe destacar que dichos resultados son completamente atípicos, habida cuenta de la evolución de los últimos años, que aparece en el gráfico 2.1. Así, entre 1995 y 2001 las tasas de

GRÁFICO 2.1

Evolución de las tasas de riesgo de pobreza por grupos de edad

España y UE-15, 1995-2004



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat.

pobreza infantil españolas fueron entre 3 y 7 puntos superiores a las del conjunto de la Unión Europea, mientras que las de las personas de edades comprendidas entre 16 y 64 años lo fueron entre 2 y 6 puntos. Por otra parte, se produjo un cambio de tendencia en la relación entre las tasas de pobreza de las personas mayores de 65 años en España y en el conjunto de la Unión de manera que en el inicio del período las tasas españolas eran entre 5 y 6 puntos inferiores a las europeas y en 2001 pasaron a ser 4 puntos superiores. Por último, cabe resaltar que a lo largo del mismo período en España las tasas de pobreza infantil superaron a las de las personas de 16-64 años entre 6 y 10 puntos y a las de las personas mayores de 65 años entre 4 y 10 puntos. Atendiendo a la evolución a lo largo de los años noventa que acabamos de comentar, podemos albergar dudas razonables sobre la escasa representatividad de los datos de 2003, sobre todo si tenemos en cuenta que un cambio tan brusco de tendencia coincide con la ruptura de la serie estadística.⁽⁵⁾ En todo caso, los datos más recientes muestran que las tasas de pobreza infantil vuelven a escalar posiciones en España y que tienden a alejarse otra vez de la media comunitaria. Sin embargo, sí parece haber en nuestro país un cambio de tendencia de las tasas de riesgo de pobreza de las personas mayores de 65, ya que en el año 2004 resultan ser 11 puntos superiores a la media europea⁽⁶⁾ y 6 puntos superiores a las tasa de pobreza infantil española.⁽⁷⁾

Los datos referidos a la media 1998-2001 para un conjunto de países seleccionados nos indican que España, junto con el Reino Unido y otros países del sur de Europa, era una de las naciones de la Unión Europea con mayores tasas de riesgo de pobreza (gráfico 2.2). Salvo en Dinamarca, en todos los países las tasas de riesgo de pobreza de los menores de 16 años son superiores a las de los 16 años y más. Ahora bien, mientras que en países como Suecia estas diferencias son poco significativas, en España o en el Reino Unido sí existían grandes disparidades entre las tasas de pobreza de unos y otros grupos de edad.

(5) La ruptura de la serie es debida a la sustitución de la Encuesta del Panel de Hogares de la Unión Europea (1995-2001) por la Encuesta de Condiciones de Vida a partir de 2003 (véase el «Apéndice metodológico»). Es posible que, en el caso de España, las características técnicas o la recogida de informaciones de la nueva encuesta hayan podido influir en la obtención de unos resultados excesivamente dispares con respecto a los de la serie anterior.

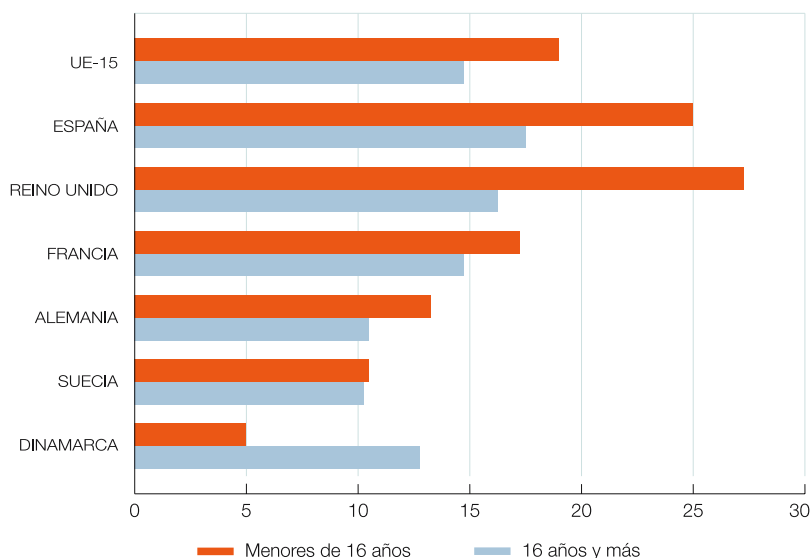
(6) Cuando en 1995 eran 5 puntos inferiores.

(7) Cuando en 1995 eran 8 puntos inferiores.

GRÁFICO 2.2

Tasas de pobreza media por grupo de edad

Países escogidos de la Unión Europea, 1998-2001



Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

Si lo que tratamos de medir es la pobreza persistente de los menores de 16 años con respecto al conjunto de la población aparecen una vez más importantes diferencias entre España y el Reino Unido, por una parte, y el resto de los países, por otra (gráfico 2.3). Si bien en el conjunto de los países de la Unión Europea (UE-15) los menores tienden a ser un poco más pobres persistentes, en algunas naciones nórdicas como Finlandia sucede todo lo contrario.⁽⁸⁾

Por tipos de hogar con hijos dependientes, son los monoparentales aquellos que presentan tasas de pobreza más elevadas (gráfico 2.4).⁽⁹⁾ Ello sucede en la media de la Europa de los 15 (UE-15), así como en todos los países seleccio-

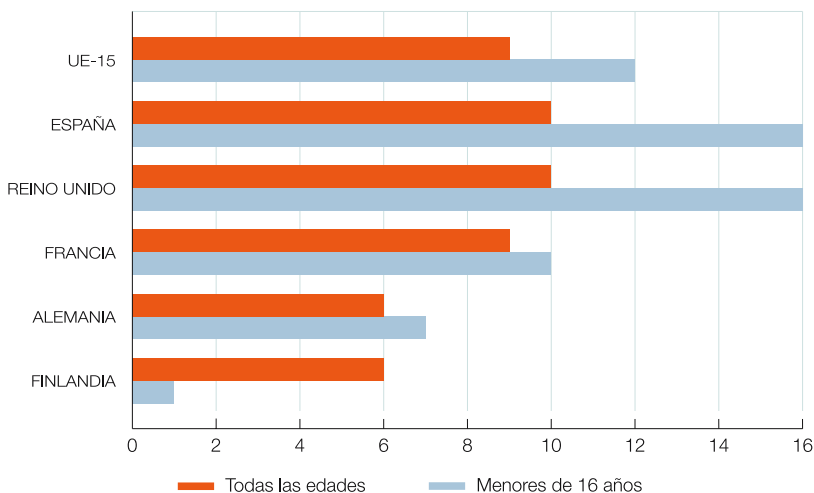
(8) Los pobres persistentes son aquellos que no sólo lo son en el año de referencia, sino que también lo han sido en dos de tres años anteriores. Los últimos datos sobre pobreza persistente corresponde a 2001. Se precisarán varias oleadas de la Encuesta de Condiciones de Vida para poder disponer de nuevos datos al respecto (véase el «Apéndice metodológico»).

(9) Cabe recordar que estamos hablando de monoparentalidad simple, o sea, la que corresponde a los núcleos monoparentales que constituyen un hogar independiente (véanse la «Introducción» y el «Apéndice metodológico»).

GRÁFICO 2.3

Tasas de pobreza persistente por grupo de edad

Países escogidos de la Unión Europea, 2001



Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

nados (con la notable excepción de Dinamarca), aunque una vez más el Reino Unido y España son aquellos donde son mayores las disparidades entre hogares monoparentales y biparentales con hijos a cargo. Cabe señalar que, en el caso de España, los datos de 2001 indican que la tasa de riesgo de pobreza de los hogares monoparentales supera con creces la de las familias numerosas, formadas por una pareja con tres o más hijos a cargo. En todos los países seleccionados salvo en Dinamarca, las familias numerosas son las que, tras las monoparentales, presentan mayores tasas de pobreza.

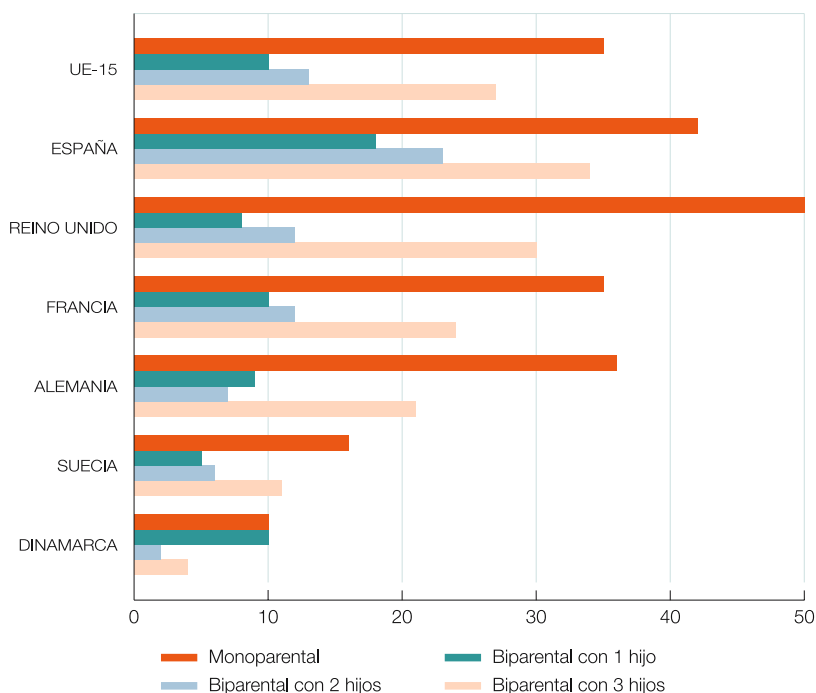
En Portugal, Italia y Bulgaria las familias numerosas son las que presentan las tasas de pobreza más elevadas. En gran parte de los países, el tercer tipo de hogar con las tasas de riesgo de pobreza más altas es el formado por tres o más adultos con hijos menores (hogares complejos).

Asimismo, en Estados Unidos las tasas de pobreza de los distintos tipos de hogares con hijos a cargo mostraban importantes variaciones. Así, mientras que las parejas con hijos, con unas tasas relativas de 10,6%, tenían muchas menos probabilidades de ser pobres, las familias monoparentales encabezadas

GRÁFICO 2.4

Tasas de pobreza por tipo de hogar con hijos dependientes

Países escogidos de la Unión Europea, 2001



Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

por hombres arrojaban unas tasas de 26,3% y las encabezadas por mujeres de 46,2%, frente a unas tasas medias para el conjunto de la población de 17,0% (Iceland: 2006).⁽¹⁰⁾

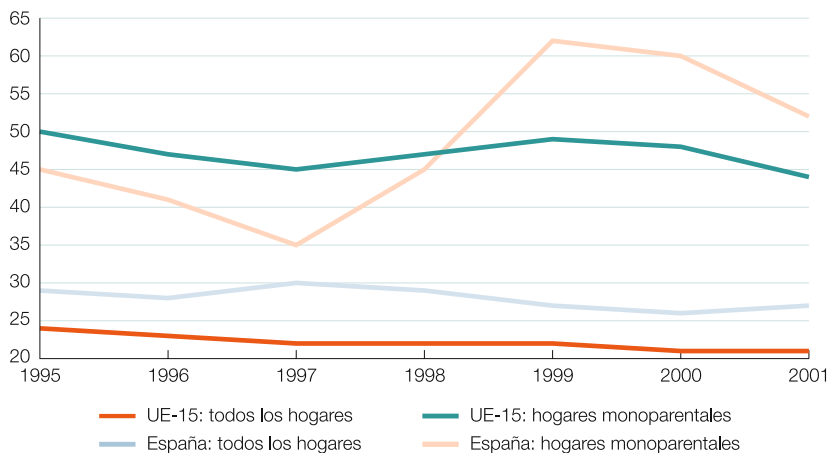
Es importante advertir que en los últimos años (1995-2001) el crecimiento de las tasas de riesgo de pobreza de los hogares monoparentales ha sido muy superior en España que en el conjunto de los países de la Unión Europea, llegando a superar esa tasa la media comunitaria (UE-15) a fines de la década de los años noventa (gráfico 2.5). Estas tendencias básicamente coinciden con las conclu-

(10) Las tasas se calcularon a partir de un umbral relativo igual al 50% de la mediana de los ingresos familiares por unidad de consumo equivalente correspondientes al año 2000.

GRÁFICO 2.5

Evolución de la tasa de riesgo de pobreza de los hogares monoparentales

España y UE-15, 1995-2001



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat.

siones de un reciente estudio sobre el crecimiento relativo de la mediana de ingresos en España por unidad de consumo equivalente según tipo de hogar en el período 1995-2001 (Meil, 2006). Si bien en la segunda mitad de los años noventa aumentó apreciablemente la renta media de los hogares españoles, la renta relativa de aquellos que tienen hijos a cargo creció mucho menos que la del resto, ya que si bien la de los primeros se incrementó en un 43%, la de los segundos lo hizo en un 48%. Los hogares monoparentales⁽¹¹⁾ no sólo eran aquellos que tenían un menor nivel de renta, sino que éste creció mucho menos que el del conjunto de los hogares. En comparación con el conjunto de la Europa de los quince también se constatan interesantes resultados. La renta relativa de los hogares españoles creció mucho más que la de la media comunitaria (46% frente a sólo el 32%), pero no así en todos los tipos de hogar. En el caso de los hogares con hijos dependientes y, en particular, en el de las familias monoparentales,⁽¹²⁾ el crecimiento de la renta fue inferior al de la media europea.

(11) Juntamente con los hogares unipersonales de personas mayores de 65 años (mayoritariamente, viudas que viven solas).

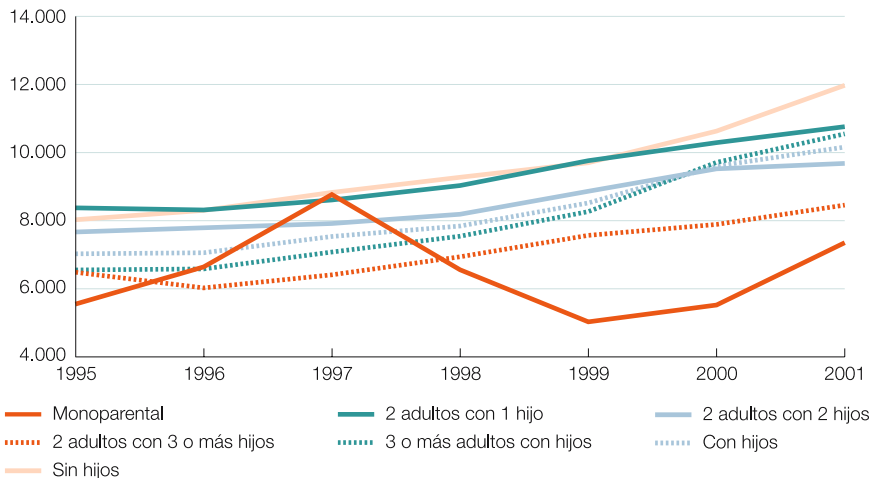
(12) Además de las personas mayores de 65 años que viven solas.

En lo que respecta al nivel de ingresos, los hogares monoparentales simples constituyen, después de los formados por una persona, aquellos que disponen de menores ingresos. Mientras que tan sólo el 17,8% del conjunto de los hogares tienen unos ingresos anuales inferiores a 9.000 euros, en el caso de los hogares monoparentales simples esta proporción se eleva hasta el 32,6% (en el caso de las personas solas hasta el 59,2%). El gráfico 2.6 sobre la evolución en España de la mediana de ingresos netos equivalentes por tipo de hogar entre 1995 y 2001 ilustra dichas tendencias. Como se puede observar, el crecimiento de la mediana de ingresos de los hogares con hijos a cargo se sitúa por debajo de los que no tienen hijos, salvo en el caso de los formados por dos adultos con un solo hijo en que la evolución es bastante parecida. La gráfica correspondiente a los hogares monoparentales muestra un recorrido inverso al registrado en el gráfico 2.5, con una fuerte inflexión entre 1997 y 1999, en que caen estrepitosamente los niveles de renta. Tras los hogares monoparentales, los que tienen unos niveles más bajos de renta, son los formados por dos adultos con tres o más hijos, o sea, las familias numerosas.

GRÁFICO 2.6

Mediana de ingresos netos equivalentes por tipo de hogar

España, 1995-2001. Paridades de poder de compra



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat.

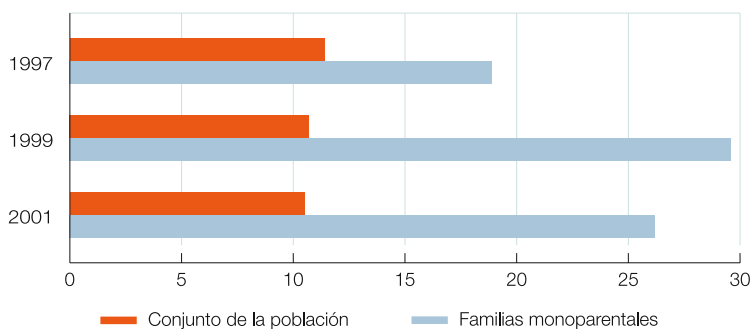
La evolución de la pobreza persistente de las familias monoparentales en España presenta pautas parecidas a las anteriores (gráfico 2.7). Entre 1997 y 2001 ha tendido a ensancharse la diferencia existente entre las tasas de pobreza persistente de las familias monoparentales y las del conjunto de la población, marcando el año 1999 el punto álgido de dicha progresión.

Los primeros resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida, correspondientes al año 2004, confirman estas tendencias. Como se puede apreciar en el gráfico 2.8, mientras que los hogares sin hijos dependientes muestran una tasa de riesgo de pobreza del 18,9%, en los que sí tienen hijos a cargo esta tasa se eleva hasta el 22,7%. Sin embargo, se dan diferencias muy considerables entre los hogares con hijos a cargo. Una vez más, los más pobres son aquellos formados por una persona adulta con hijos dependientes, o sea los monoparentales simples, con una tasa de riesgo de pobreza del 40,3%. A continuación, de mayor a menor, están los hogares con dos sustentadores potenciales según su número de hijos: dos adultos con tres o más hijos dependientes a cargo (39%); con dos hijos dependientes (24,4%); con un hijo dependiente (14,4%). Por último, los hogares con hijos dependientes a cargo que se hallan en otras situaciones, o sea, los que tienen más de dos sustentadores potenciales, muestran tasas de riesgo de pobreza intermedias

GRÁFICO 2.7

Evolución de la incidencia de la pobreza persistente en las familias monoparentales y en el conjunto de la población

España, 1997-2001. Tasas de pobreza persistente

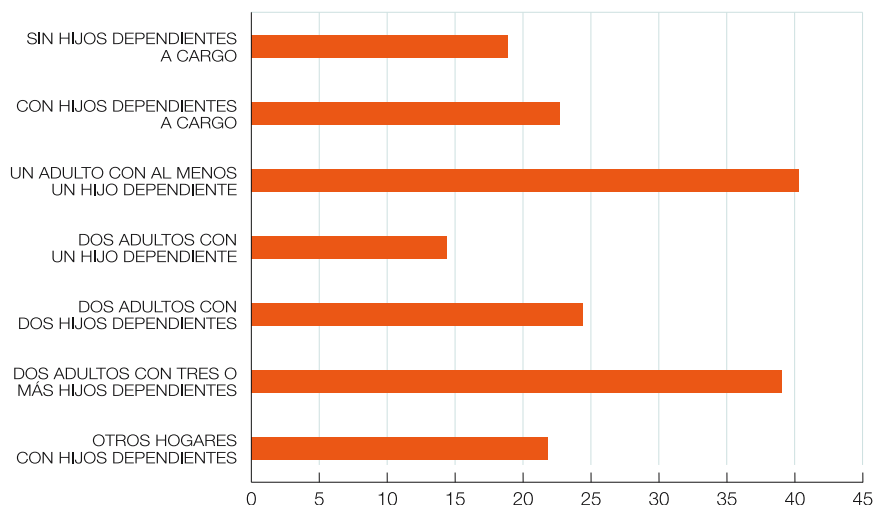


Fuente: Elaboración propia con datos del Eurostat.

GRÁFICO 2.8

Tasa de riesgo de pobreza según tipos de hogar con o sin hijos dependientes

España, 2004. En porcentaje



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (INE).

(21,8%). Cabe observar que las diferencias entre las tasas de riesgo de pobreza de los hogares monoparentales y de las familias numerosas son bastante escasas. Por otra parte, hay algunas formas específicas de hogar⁽¹³⁾ que muestran tasas de riesgo de pobreza superiores a las de las familias monoparentales simples (una persona de 65 años o más (51,8%); una persona, mujer (45,7%)), lo cual indica que en nuestro país la pobreza de las personas mayores continúa siendo un problema de primera magnitud.

2.4. Causas del crecimiento de la pobreza infantil

Las causas de las tendencias observadas son complejas y obedecen a una multitud de factores, tanto de orden económico como social y político. Algunos de ellos tienen que ver con procesos económicos de hondo calado que han

(13) Que no aparecen en el gráfico.

afectado aspectos esenciales de las economías avanzadas; otros se relacionan con transformaciones fundamentales de la estructura social de las sociedades modernas, especialmente en lo que concierne al impacto de la expansión educativa sobre los procesos de formación familiar; por último, uno de los elementos que explica el crecimiento de la pobreza infantil son las escasas reformas puestas en práctica en los sistemas de bienestar como respuesta a los cambios en la organización familiar y la aparición de nuevas formas familiares. Así, pues, podríamos clasificar estos factores en tres grandes apartados:

- a) Procesos y transiciones económicas.
- b) Cambios en los mercados matrimoniales en relación con la expansión educativa.
- c) Lenta adaptación de las políticas sociales ante la aparición de nuevas formas familiares.

Ante todo, el ascenso de la pobreza infantil debe entenderse en el marco de los procesos de transición a las sociedades postindustriales, que ha intensificado la polarización entre ricos y pobres. En años recientes se ha ensanchado el diferencial de ingresos entre trabajadores cualificados y no cualificados y ello ha traído consigo una mayor desigualdad en la distribución de la renta. El cambio en la rentabilidad de determinadas aptitudes y un mayor rendimiento de las inversiones en capital humano son algunos de los motores que han propiciado un crecimiento de la desigualdad en materia de los ingresos procedentes del trabajo personal. Ello sucede porque se registró un crecimiento de la demanda de trabajo cualificado en relación con el trabajo no cualificado y esta variación en la demanda acarreó un cambio correspondiente en el nivel de salarios. Las dos razones que se han sugerido para explicar esta alteración en la demanda relativa de diferentes tipos de cualificación en el empleo son las transformaciones del comercio internacional y las innovaciones tecnológicas (Atkinson, 1997; Mankiw, 2004).

Una segunda línea de investigación para tratar de explicar el aumento de la polarización social es la intensificación de la homogamia como resultado de la expansión educativa y del acceso de las mujeres a la educación superior.⁽¹⁴⁾

(14) En relación con este tema, véase discusión en la «Introducción» referente al crecimiento de los nuevos riesgos que afectan a la infancia.

Cuando el empleo de las mujeres casadas se considera normal a lo largo de sus vidas y su salario constituye un importante factor del nivel de vida de las familias, los varones, en el momento de buscar pareja, tienden a preferir esposas con un elevado potencial de ingresos. Si lo enfocamos desde una perspectiva del ciclo de vida, el matrimonio puede aumentar el nivel de desigualdad social gracias a la homogamia educativa, ya que con la selección de pareja se ponen en común los recursos materiales y el capital humano de todo signo de dos personas distintas (Blossfeld y Timm, 2003). Esta tendencia supone una ruptura con la pauta anterior en la que era frecuente que los varones de clase media prefirieran casarse con mujeres con un bajo perfil profesional que desearan ser amas de casa. Una de las consecuencias del nuevo modelo de selección conyugal es que aumenta la oferta de trabajo de estos hogares con el consiguiente incremento en la dispersión de la distribución de la renta. El hecho de que los hogares de clase media y alta sean aquellos que presentan una mayor intensidad de trabajo, les confiere una prima en el diferencial de ingresos (Esping-Andersen, 2005a).

En tercer lugar, las tasas de pobreza infantil están aumentando en las sociedades modernas avanzadas porque existe una falta de ajuste institucional entre la transformación de la organización familiar y las estructuras de gran parte de los Estados de bienestar en términos de su provisión de transferencias monetarias y servicios sociales. La tendencia hacia la universalización del modelo familiar del sustentador adulto comporta una diversificación y una acumulación de riesgos sociales para los niños, a no ser que se planteen serias reformas en la arquitectura institucional de los Estados de bienestar. Una gran parte de los riesgos sociales que afectan el bienestar de la infancia y las oportunidades de los niños ante la vida son resultado de la inadaptación de los sistemas de protección social a las nuevas condiciones creadas por la transformación familiar, en particular cuando se da un déficit en su capacidad de desfamiliarización y desmercantilización. Además de los riesgos de clase del pasado que continúan afectando a la infancia, también debemos tomar en consideración los nuevos riesgos asociados con la composición de los hogares y con el origen étnico de los miembros de la población.

Uno de los factores que más explican el crecimiento de la pobreza infantil es el proceso de transición del régimen familiar de un sustentador al de dos sustentadores en conjunción con el aumento de la inestabilidad conyugal. Ambos

fenómenos en gran parte se hallan asociados con el incremento de la participación femenina en el mercado de trabajo en las últimas décadas, cuyo avance depende de diversos procesos sociales de gran calado como son la expansión del sistema educativo, el tránsito hacia una economía basada en los servicios, la democratización de las relaciones sociales y el reconocimiento de derechos sociales.

El hecho de que, entre las generaciones más jóvenes de nuestra sociedad, tienda a imponerse como norma la familia con dobles ingresos, como resultado del aumento de los niveles educativos de las mujeres y de sus deseos de autorrealización, así como del crecimiento de las expectativas de consumo y de bienestar material, y de que su legitimidad reciba el espaldarazo de las instituciones trae consigo que los hogares con un solo sustentador, especialmente si están encabezados por mujeres con un bajo nivel de ingresos, experimenten mayores riesgos de caer en la precariedad económica.

Con ello las familias numerosas con hijos a cargo, que tradicionalmente habían estado relacionadas con elevados niveles de pobreza, tienden a ceder el paso en muchos países a las familias monoparentales, que al tener por definición un solo sustentador se hallan en una situación de riesgo de pobreza relativa superior a la de otros hogares. Si añadimos a ello que la práctica mayoría de hogares monoparentales están encabezados por mujeres y que, tanto en España como en muchos otros países, éstas tienen tasas de paro, de temporalidad y de precariedad laboral superiores a las de los varones, así como salarios más bajos —la brecha salarial entre hombres y mujeres en España es una de las elevadas de la OCDE—, las probabilidades que tienen de caer en la pobreza, ellas y sus hijos, son mucho mayores.

2.5 Pobreza infantil y capacidad redistributiva del Estado de bienestar

El análisis comparativo de las pautas de pobreza infantil según el tipo de hogares da a entender que ni la monoparentalidad tiene por qué ir aparejada necesariamente a elevadas tasas de pobreza ni las familias monoparentales tienen por qué presentar tasas de pobreza muy superiores a las del resto de hogares con hijos a cargo. Como hemos visto, en países como Suecia y Dinamarca no sucede así. Ello es debido a que en esos países el reto que plantea

la pobreza infantil ha recibido una firme respuesta de las administraciones por medio de la puesta en práctica de determinadas políticas públicas.

En principio, el grado de desarrollo de los Estados de bienestar constituye un buen predictor del estado de la infancia. Los Estados miembros de la Unión Europea que gastan más en políticas familiares son aquellos en los que la pobreza infantil es menos prominente (UNICEF, 2005). El porcentaje de gasto social con respecto al PIB es un buen indicador de la medida en la que la pobreza infantil es detectada, combatida y contenida. De hecho, existe una relación causal entre el nivel de gasto social y las tasas de pobreza infantil en los países de la OCDE y, en particular, el gasto público agregado en apoyo a las familias y los jóvenes presenta una estrecha correlación con la prevalencia de la pobreza infantil relativa.

Las prestaciones destinadas a la familia y a los hijos constituye una de las variables más determinantes a la hora de reducir los niveles de pobreza infantil. En Europa se dan grandes disparidades en relación con el porcentaje de gasto social dedicado a la familia y a los hijos. Esta proporción oscila entre el 2,2% del total del gasto social en España al 16,0% en Luxemburgo.⁽¹⁵⁾ Además de este último país, Irlanda, Finlandia, Dinamarca, Alemania y Austria se encuentran entre los que más gastan; por el contrario, el gasto más bajo se da en España, Italia, Holanda y Portugal (gráfico 2.9). Así, pues, en el marco de la Europa de los 15, España es el país que menos recursos dedica a familia e hijos. Mientras que la media europea en este apartado alcanza el 8,0%, el gasto español en familia e hijos es casi cuatro veces inferior, en contraste con naciones como Luxemburgo (que gasta 7 veces más), Irlanda (6,5 veces más), Dinamarca y Finlandia (casi 6 veces más) o Bélgica, Suecia, Francia, Austria y Alemania (de 4 a 5 veces más).

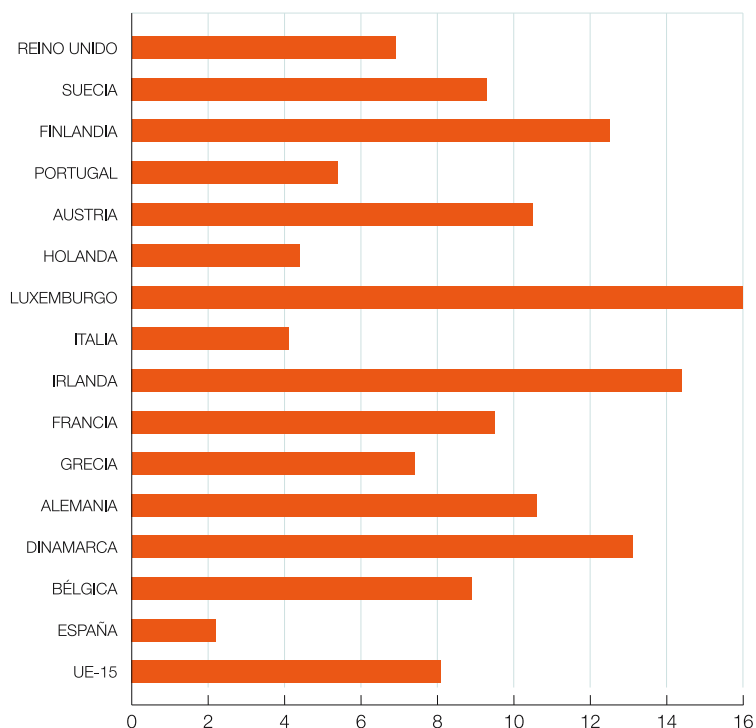
De hecho, existe una clara relación inversa entre el porcentaje de gasto con respecto al PIB en familia e hijos, por una parte, y las tasas de riesgo de pobreza infantil, por otra ($R = -0,77$) (gráfico 2.10). El diagrama de dispersión muestra en el extremo superior izquierdo a los países nórdicos, donde se da una fuerte asociación entre un elevado gasto en familia e hijos y unas bajas tasas de pobreza infantil y, en el extremo inferior derecho, a los países del sur de Europa, con la notable excepción de Grecia, donde se da la asociación inversa. El resto de naciones del continente europeo se sitúan entre esos dos

(15) Datos correspondientes a la Europa de los 15 en el año 2000.

GRÁFICO 2.9

Prestaciones sociales destinadas a la familia y a los hijos

UE-15, 2000. En porcentaje respecto del total del gasto social



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat.

extremos, con la particularidad de que los países liberales (Irlanda y Reino Unido) aparecen cerca del extremo inferior derecho.

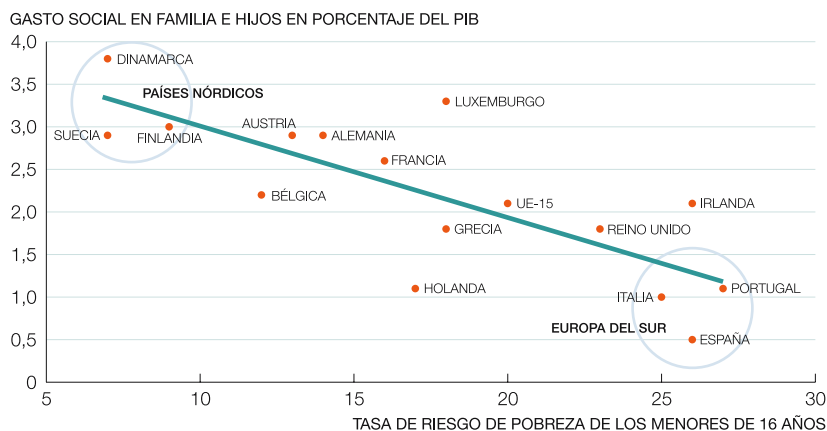
Una de las mejores formas de medir el impacto redistributivo que tiene el sistema de protección social a favor de los niños es establecer el diferencial existente entre las tasas de pobreza infantil antes de las transferencias monetarias (excluidas las pensiones) y después de ellas.⁽¹⁶⁾ El cómputo de este diferencial

(16) Dado que el objeto de este indicador es medir el impacto redistributivo del Estado de bienestar a favor de los niños antes y después de efectuar las transferencias monetarias, con el fin de poder evaluar mejor dicho efecto se excluyen de este cómputo tanto las pensiones de jubilación como de supervivencia, cuyos beneficiarios son en su gran mayoría personas de la tercera edad y cuyo volumen representa una proporción muy importante del gasto social.

GRÁFICO 2.10

Relación entre las tasas de pobreza infantil y el gasto social en familia e hijos

UE-15, 2001



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat.

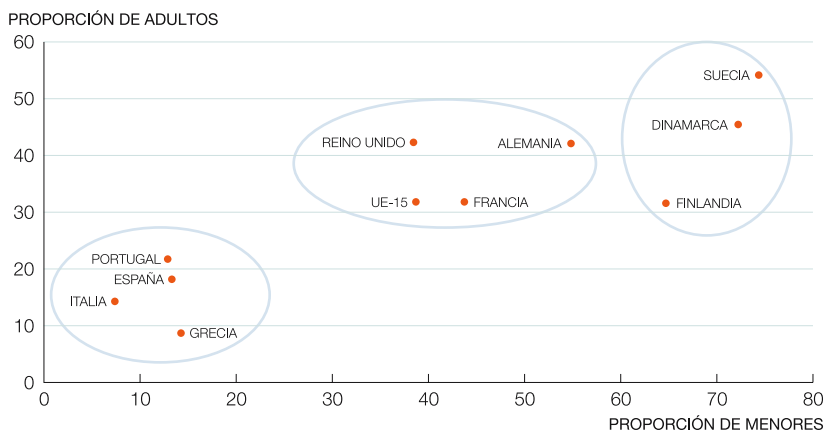
permite valorar la medida en que los Estados de bienestar son capaces de abordar adecuadamente el problema de la pobreza infantil. A su vez, con estos diferenciales se pueden calcular los porcentajes de niños (o de adultos) pobres antes de transferencias que dejan de serlo como resultado de la intervención pública. El gráfico 2.11 muestra que en la Unión Europea las diferencias en los porcentajes de niños y adultos que ascienden hasta situarse por encima del umbral de pobreza gracias a las transferencias monetarias son enormes. Mientras que los Estados de bienestar nórdicos son muy efectivos a la hora de combatir la pobreza, las políticas sociales de los países mediterráneos, entre ellos España, contribuyen muy poco a su reducción no sólo porque en general el gasto social es bajo sino porque se destina más al bienestar de los adultos que al de los niños.

Si en países como Suecia o Dinamarca, unas tres cuartas partes de los menores que se hallan en una situación de riesgo de pobreza antes de transferencias dejan de estarlo gracias a la acción del Estado de bienestar, en España esta actuación benefactora tan sólo afecta a un 13,3% de los menores que se encuentran en la misma situación. En cambio, en nuestro país la proporción de adultos que dejan de estar en situación de riesgo de pobreza como consecuencia de las prestaciones sociales asciende a un 18,2%.

GRÁFICO 2.11

Proporción de menores de 16 años y de adultos que dejan de estar en situación de riesgo de pobreza como resultado de las transferencias monetarias

Selección de países de la Unión Europea, 2001. En porcentaje



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat.

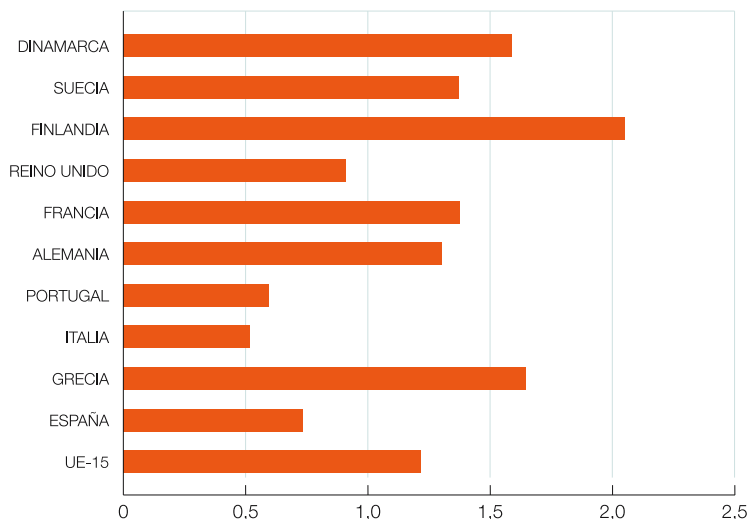
El gráfico 2.12, confeccionado a partir de los valores que aparecen en el gráfico anterior, muestra la relación entre la capacidad redistributiva del Estado de bienestar a favor de los niños y la población adulta. Una vez más aparecen, por un lado, Italia, Portugal y España con un ratio inferior a uno, dicho de otro modo, que el gasto del Estado de bienestar favorece a los adultos sobre los niños y, por otro, Finlandia (más de 2), Dinamarca (1,6) y, sorprendentemente Grecia (1,6), donde sucede todo lo contrario. Estos resultados coinciden básicamente con otros estudios sobre la estructura de los presupuestos gubernamentales en relación con los recursos destinados a diversos grupos de edad (UNICEF, 2005).

Los países familiaristas, donde se da por supuesto que la contribución de los hogares a la producción del bienestar resulta esencial, no tan sólo se caracterizan porque en ellos la acción de los poderes públicos en la disminución de la pobreza es escasa, sino porque su intervención consigue reducir más la de los adultos que la de los niños. Mientras que en las naciones del sur de Europa el Estado de bienestar prácticamente no logra recortar la incidencia de la pobreza infantil, en los países nórdicos los resultados son impresionantes. El impacto redistributivo de los Estados de bienestar en relación con la infancia depende, ante todo, de las

GRÁFICO 2.12

Ratio entre la capacidad redistributiva del Estado de bienestar a favor de la población infantil con respecto a la adulta

Unión Europea, 2001



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat.

distintas prioridades políticas de cada país en la asignación del gasto, pero también, en parte, de los diversos niveles de presión fiscal en la medida en que permiten márgenes de maniobra más o menos amplios. El gráfico 2.13 muestra las distintas cotas de presión fiscal en porcentaje del PIB en los países de la Europa de los 15. Suecia es el único país que aparece en el gráfico con una presión fiscal superior al 50%. En Portugal, el Reino Unido, España, Grecia, Alemania y Holanda la presión fiscal oscila entre el 30% y el 40% del PIB. En el resto de los países europeos se sitúa entre el 40% y el 50%.

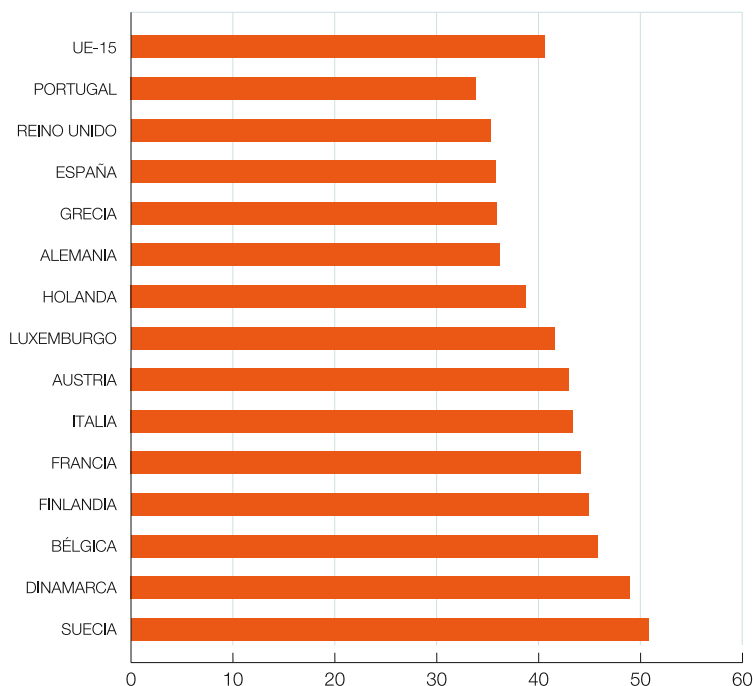
Por supuesto, la presión fiscal se relaciona con los ingresos fiscales por habitante.⁽¹⁷⁾ En una serie de doce países seleccionados de la OCDE, Dinamarca, con 15.675 dólares por habitante, ocupa el primer lugar, mientras que España, con 5.752 dólares, se sitúa en el último.⁽¹⁸⁾ Es pues obvio que Dinamarca,

(17) Incluyendo las cotizaciones sociales.

(18) Valor en dólares de 2002. Fuente: Elaboración por parte del servicio de estudios de "la Caixa" con datos de la OCDE.

Presión fiscal en porcentaje del PIB

Unión Europea, 2003



Fuente: Elaboración propia con datos de la OCDE.

con unos ingresos fiscales por habitante cuyo volumen representa 2,7 veces el de España, dispone de un potencial para luchar contra la pobreza muy superior al de nuestro país.

Una de las conclusiones más relevantes de este capítulo es la relación existente entre los niveles de pobreza y la composición de los hogares. En particular, los resultados de las encuestas comentadas han mostrado que las familias monoparentales sin otras personas son uno de los tipos de hogar más vulnerables. Sabemos, sin embargo, que la monoparentalidad constituye un fenómeno mucho más complejo y diverso. En el próximo capítulo se hará un repaso más completo de su enorme variedad en España y se tratará de desentrañar algunas de las múltiples facetas de esta forma familiar.

III. Perfiles sociodemográficos de la monoparentalidad en España

3.1 Evolución de la estructura de los hogares en España (1970-2001)

Lo primero que llama la atención en la evolución de los hogares privados⁽¹⁾ en los últimos treinta años es su considerable crecimiento en cifras absolutas. Así, mientras que en 1970 el número de hogares españoles era de 8,85 millones, en 2001 había pasado a ser de 14,31 millones con un aumento que se cifra en casi cinco millones y medio. Cabe destacar que este incremento fue muy superior al de la población, ya que si bien el número de hogares creció en un 61,6%, las personas que vivían en ellas sólo aumentaron en un 18,5%. Este importante crecimiento de los hogares se tradujo en una considerable disminución de su tamaño medio, que pasó de 3,9 personas en 1970 a 2,86 personas en 2001, lo cual representa un descenso del 26,7%.⁽²⁾ A pesar de ello, la dimensión media de los hogares en España sigue siendo una de las mayores de Europa.

En 2001 más de 375 millones de personas vivían en unos 156 millones de hogares en los 15 Estados miembros de la Unión Europea. En el conjunto de la Unión, el número de hogares se incrementó en más del 3% entre 1997 y 2001. Este incremento en el número de hogares privados se produjo en todos los Estados miembros. España, Irlanda y Luxemburgo registraron con un 8% los mayores incrementos. El tamaño medio del hogar en 2001 en la Unión Europea de los 15 era de 2,4 personas por hogar. Este valor variaba desde 3 personas por hogar en España e Irlanda hasta 1,9 personas por hogar en Suecia (Lehmann y Wirtz, 2004).⁽³⁾

(1) Las cifras que figuran a continuación se refieren al número de hogares privados y, por lo tanto, excluyen los hogares institucionales o colectivos como prisiones, cuarteles, hospitales psiquiátricos o residencias de la tercera edad.

(2) Uno de los rasgos estructurales de las familias españolas es que sus miembros viven en hogares cada vez más reducidos (Meil, 2006). Véase la tabla 3.1, más adelante.

(3) Como se puede advertir, la estimación del tamaño del hogar para España a partir de la encuesta PHOGUE arrojaba un valor un poco superior al observado en los resultados del Censo de 2001 (3 frente a 2,8).

La disminución del tamaño medio del hogar es especialmente el resultado de dos factores. En primer lugar, resulta obvio que el descenso de la fecundidad contribuye a que se reduzca la dimensión de los hogares. En España el declive de la fecundidad empezó en la segunda mitad de los años setenta y su inicio prácticamente coincidió con el período de la transición democrática.⁽⁴⁾ Posteriormente ha ido descendiendo hasta alcanzar su punto más bajo en 1998 con un 1,15 para pasar luego a remontar ligeramente. Cabe resaltar que hasta 1985 el índice sintético de fecundidad en España fue superior a la media europea y que desde entonces y hasta la actualidad se ha seguido situando por debajo de la misma.

Pero hay un segundo factor que, si cabe, determina una mayor disminución del tamaño del hogar, a saber, el descenso de su complejidad. Por complejidad debe entenderse la medida en que conviven en un hogar miembros de varias generaciones o personas ajenas al núcleo familiar.⁽⁵⁾ Este proceso de simplificación influye en el descenso del número medio de personas por hogar al hacer disminuir los hogares de mayores dimensiones.

El gráfico 3.1 nos aporta una primera visión de la evolución de la estructura general de los hogares en España desde 1970 hasta 2001. Las categorías estadísticas utilizadas no reflejan todos los cambios familiares acontecidos a lo largo de estos treinta años, ya que no recogen específicamente y por separado ni los hogares monoparentales ni los formados por parejas sin hijos, dos grupos con incrementos relevantes durante este período. Sin embargo, al ser ésta la única tipología cuyos valores anteriores a 1981 se hallan disponibles, consideramos interesante incluirla para tener así una cierta perspectiva general de los cambios en las pautas familiares de los últimos decenios.⁽⁶⁾ En el gráfico se reflejan algunas de las grandes tendencias de las tres últimas décadas. En consonancia con las pautas apuntadas de simplificación gradual de los hogares, varias de ellas llaman la atención: el imparable crecimiento de los hogares de un núcleo «sin otras personas»; el gran incremento de los hogares unipersonales a partir de los años noventa; el leve aumento de los hogares sin núcleo; y el estancamiento y retroceso de los hogares de dos o más núcleos y de un núcleo en los que se convive «con otras personas», los denominados hogares complejos.

(4) Mientras que en 1975 el número medio de hijos por mujer era de 2,8, en 1980 había pasado ya a 2,2.

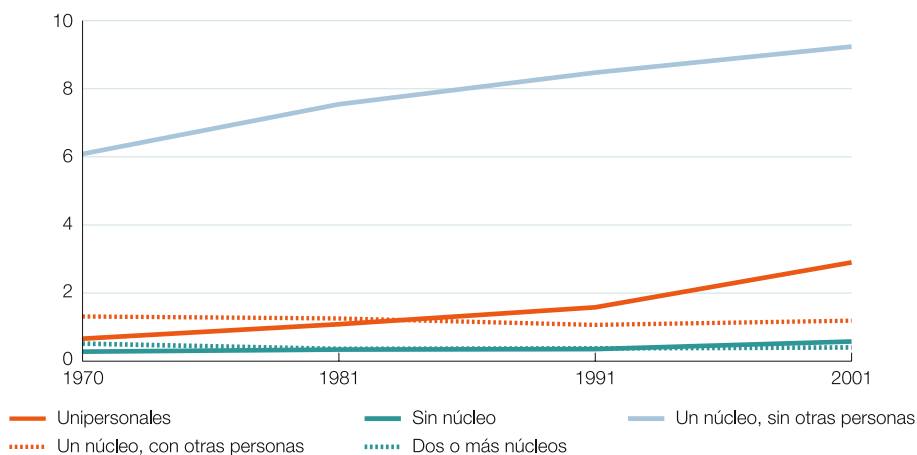
(5) En este sentido, cabe calificar de complejos tanto los hogares de un núcleo con otras personas como los de dos o más núcleos (Flaquer y Soler, 1990).

(6) Véase el «Apéndice metodológico».

GRÁFICO 3.1

Evolución de la composición de los hogares

España, 1970-1981-1991-2001. Millones de hogares



Fuente: Elaboración propia a partir de datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

En términos relativos, durante el período 1970-2001, los **hogares unipersonales** han experimentado un crecimiento casi de un 340%, pasando de un reducido siete por ciento del conjunto de los hogares (7,5%) en 1970 a una quinta parte de todos ellos, treinta años más tarde (20,3%). Los **hogares de dos o más núcleos** han retrocedido en un 21,8% pasando de representar el 6% a un exiguo 3% de todos los hogares españoles. Por otro lado, constatamos la estabilidad, durante el período estudiado, de la proporción que ocupan dentro del conjunto de los **hogares formados por un núcleo «sin otras personas»**, –los formados por núcleos simples, o sea por parejas con y sin hijos y por progenitores solos con hijos–, así como la de los hogares sin núcleo. Los hogares de un núcleo sin otras personas, han representado y siguen representando la mayoría de hogares españoles y, además, la mayor parte de los españoles también viven en esta forma familiar, cuyo peso ha oscilado de manera estable entre el 65% y 70%, si se tiene en cuenta la perspectiva de los hogares, y entre el 68% y 75% si se tiene en cuenta la de la población. Con todo, su número ha experimentado un aumento del 51,8% en los últimos treinta años.

Los **hogares sin núcleo**, aquellos formados por dos o más personas, no necesariamente emparentadas (por ejemplo, dos o más amigas, un tío o una tía con su sobrino y dos primas o hermanas) se han multiplicado por dos, si bien su peso dentro del conjunto de hogares sigue siendo muy pequeño y no pasa del 5% en ninguno de los años estudiados. En cuanto a los **hogares de un núcleo en los que se convive «con otras personas»**, formados por núcleos complejos, han pasado de ser casi una 15% del total de hogares en 1970 a ser aproximadamente un 9% en 2001, lo cual supone una reducción de casi 10% del número de estos hogares y del 23% de las personas que viven en ellos. En el caso de los hogares de dos o más núcleos se ha producido una disminución de su número en un 21,8% y de las personas que en ellos viven en un 26,2%.

Sin embargo, si acortamos la perspectiva temporal, cabe resaltar que en el período 1991-2001, casi todos los tipos de hogar registran incrementos en su número como en las personas que viven en ellos,⁽⁷⁾ llegando ello a afectar también a los hogares de un núcleo con otras personas y de dos o más núcleos –que, como hemos dicho, experimentan globalmente importantes descensos en los últimos treinta años–, cuyo número crece en el último decenio en un 11,7% y 7,2%, respectivamente. Este fenómeno pone en entredicho el proceso secular de simplificación de los hogares observado en el conjunto de la Unión Europea y en otros países modernos avanzados y requiere una explicación. La revitalización reciente de estos tipos de hogar, residuos de los sistemas familiares tradicionales vigentes en España antes de los años sesenta, actualmente en fase de extinción, probablemente se relaciona no tan sólo con el crecimiento de la inmigración en los últimos años sino también con el aumento de la pobreza infantil registrado en la segunda mitad de los años noventa que, en ausencia de las políticas sociales adecuadas, ha favorecido el apiñamiento residencial de padres e hijos adultos.

Tal como se puede constatar en la tabla 3.1, con la obvia excepción de los unipersonales, todos los tipos de hogar han visto reducir su tamaño durante estas tres décadas, aunque los que se han visto más afectados por la disminución han sido, por ese orden, los hogares de un núcleo sin otras personas y con otras personas, que han pasado de tener 3,84 personas a 3,16 y de 5,01 a 4,27,

(7) Con la única excepción del número de personas que viven en hogares de un núcleo sin otras personas, que experimentan un ligero descenso del 0,22%.

TABLA 3.1

Dimensión media de los hogares

España, 1970-2001. Personas por hogar

TIPOS DE HOGAR	1970	1981	1991	2001
Unipersonales	1,00	1,00	1,00	1,00
Sin núcleo	2,40	2,33	2,27	2,36
Un núcleo, sin otras personas	3,84	3,62	3,45	3,16
Un núcleo, con otras personas	5,01	4,80	4,39	4,27
Dos o más núcleos	6,32	6,09	6,05	5,97
Total	3,90	3,53	3,26	2,86

Fuente: Elaboración propia a partir del fichero de microdatos de personas y hogares (5%) para el año 2001, de datos publicados en Flaquer y Soler (1990) para los años 1970-1981 y por el INE para el año 1991.

respectivamente. Ello representa un descenso del 17,7% en el primer caso y del 14,9% en el segundo. A diferencia de estas categorías, los hogares de dos o más núcleos han rebajado su dimensión en menos de un 6%, manteniéndose su tamaño alrededor de las seis personas. En conjunto, el tamaño medio de los hogares españoles desciende en este período en un 26,7%.

La tabla 3.2 nos informa, al igual que el gráfico 3.1 y la tabla 3.1, de la composición familiar de los hogares en España y de su evolución en la última década. Sin embargo, se trata de una tabla que utiliza una tipología con un mayor número de categorías, ya que contiene desglosados los distintos tipos de hogares de un solo núcleo, incluyendo los monoparentales y los formados por parejas sin hijos, que antes no quedaban recogidos. De hecho, en esta tabla se presenta la tipología de hogares al uso, que habitualmente se usa en los estudios de demografía familiar. Sin embargo, a diferencia de los cuadros anteriores, sólo contempla el decenio 1991-2001, lo cual nos permite acercarnos una vez más a los cambios más recientes.

El crecimiento de la monoparentalidad, del número de parejas sin hijos/as y de los hogares sin núcleo, tanto los unipersonales como los de dos o más personas, caracteriza, a grandes rasgos, los cambios de la morfología familiar española registrados durante la década de los noventa. Ello denota la proliferación de una creciente diversidad familiar e indica que los ciudadanos están adoptando nuevas formas de hogar, en detrimento de las más tradicionales, como las constituidas por parejas con hijos, todavía mayoritarias pero cuyo peso relativo ha empezado a retroceder.

TABLA 3.2

Distribución de los tipos de hogar

España, 1991-2001

	1991		2001		CRECIMIENTO PORCENTUAL
	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	
Sin núcleo	1.935.829	16,33	3.478.900	24,31	79,7
Unipersonales	1.581.307	13,34	2.900.680	20,27	83,4
Con dos o más personas	354.522	2,99	578.220	4,04	63,1
Con un núcleo	9.540.225	80,49	10.429.040	72,87	9,3
Pareja sin hijos/as	2.235.014	18,86	2.795.160	19,53	25,1
<i>Sin otras personas</i>	2.001.437	89,55	2.471.700	88,43	23,5
<i>Con otras personas</i>	233.577	10,45	323.460	11,57	38,5
Pareja con hijos/as	6.343.497	53,52	6.221.480	43,47	-1,9
<i>Sin otras personas</i>	5.658.532	89,20	5.610.780	90,18	-0,8
<i>Con otras personas</i>	684.965	10,80	610.700	9,82	-10,8
Padres solos con hijos/as	165.660	1,40	269.900	1,89	62,9
<i>Sin otras personas</i>	141.518	85,43	213.020	78,93	50,5
<i>Con otras personas</i>	24.142	14,57	56.880	21,07	135,6
Madres solas con hijos/as	796.054	6,72	1.142.500	7,98	43,5
<i>Sin otras personas</i>	673.349	84,59	943.620	82,59	40,1
<i>Con otras personas</i>	122.705	15,41	198.880	17,41	62,1
Con dos o más núcleos	376.021	3,17	403.220	2,82	7,2
Total	11.852.075	100,00	14.311.160	100,00	20,7

Fuente: Elaboración propia a partir del fichero de microdatos de personas y hogares (5%) para el año 2001 y del Instituto Nacional de Estadística para el año 1991 (INE).

Entre 1991 y 2001, los hogares españoles pasan de 11,85 a 14,31 millones con un crecimiento espectacular de casi dos millones y medio, lo cual representa un aumento del 20,7%. Los tipos de hogar que más crecen son los formados por padres y madres solos con hijos y «con otras personas» (135,6% y 62,1%, respectivamente), o sea formados por núcleos monoparentales complejos, así como los hogares sin núcleo, especialmente los unipersonales (83,4%), pero también los formados por dos o más personas (63,1%). También crecen significativamente los formados por núcleos monoparentales simples (sin otras personas), por lo que el incremento del conjunto de la monoparentalidad, casi del 48%, es uno de los aspectos más destacables de este período. Así, los núcleos monoparentales, simples y complejos, alcanzan un total de 1.412.400 hogares en cifras

absolutas y representan, en el año 2001, alrededor del 10% de todos los hogares españoles. Queda, pues, patente que el crecimiento de las familias formadas por «progenitores solos» que viven con otras personas es responsable de una parte importante del aumento de los hogares complejos antes comentado.

Asimismo, cabe mencionar las parejas sin hijos, que en 2001 representaban casi una quinta parte del total de los hogares y cuyo crecimiento en la última década ha sido del 25%. Por último, cabe destacar que los hogares formados por una pareja con hijos, que con una proporción respecto al total que alcanza el 43,5% en 2001 son los que tienen una mayor presencia en el conjunto, tienden a disminuir ligeramente, ya que constituyen el único tipo de hogar que tiene un crecimiento negativo a lo largo de los noventa (en torno al -2%).

Si examinamos los tipos de hogares desde el punto de referencia de la población, es decir no a partir de las proporciones de los diferentes hogares sino de las personas que viven en ellos, constatamos unos resultados que enfocan la realidad familiar de una forma distinta, complementando así el conjunto de datos anteriores. Para ello, presentamos la tabla 3.3 donde aparece la distribución de la población total e infantil según tipo de hogar.

Destacamos de entrada el pequeño peso relativo que tienen los hogares unipersonales dentro del total de hogares comparado con el peso que tenían en los anteriores datos. Mientras que desde la perspectiva de los hogares, los unipersonales representan, en el año 2001, el 20% de todos ellos, desde la perspectiva de la población solamente un 7% de los ciudadanos viven en este tipo de hogares (tabla 3.3). Al revés sucede con los hogares formados por parejas con hijos, puesto que casi el 60% de los españoles viven en ellos, mientras que sólo representan un 43% de todos los hogares. Estos dos casos extremos contrastan con los hogares monoparentales cuyo peso relativo es parecido cuando se miran con las dos lentes: representan un 9,9% de todos los hogares, si bien un 9,5% de ciudadanos viven en ellos.

En la misma tabla 3.3 puede apreciarse la distribución de los menores de edad en función de los tipos de hogar en que viven según datos del Censo de 2001. En una investigación que aspira a conocer mejor las condiciones de vida y las oportunidades de los hijos e hijas a cargo que viven en hogares monoparentales, es importante indagar cuáles son las formas de convivencia de la población infantil y dependiente en general con el fin de situar el objeto de estudio en su contexto adecuado.

TABLA 3.3

Población total e infantil según los tipos de hogar en que vive

España, 2001

	POBLACIÓN TOTAL		POBLACIÓN 0-17 AÑOS	
	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
Sin núcleo	4.267.260	10,42	82.120	1,11
Unipersonales	2.900.680	7,08	5.380	0,07
Con dos o más personas	1.366.580	3,34	76.740	1,03
Con un núcleo	34.286.400	83,71	6.798.780	91,63
Pareja sin hijos/as	6.013.100	14,68	48.660	0,66
<i>Sin otras personas</i>	4.943.400	12,07	580	0,01
<i>Con otras personas</i>	1.069.700	2,61	48.080	0,65
Pareja con hijos/as	24.378.260	59,52	6.009.120	80,99
<i>Sin otras personas</i>	21.344.040	52,11	5.459.160	73,57
<i>Con otras personas</i>	3.034.220	7,41	549.960	7,41
Padres solos con hijos/as	757.020	1,85	148.760	2,00
<i>Sin otras personas</i>	529.920	1,29	101.780	1,37
<i>Con otras personas</i>	227.100	0,55	46.980	0,63
Madres solas con hijos/as	3.138.020	7,66	592.240	7,98
<i>Sin otras personas</i>	2.393.040	5,84	458.580	6,18
<i>Con otras personas</i>	744.980	1,82	133.660	1,80
Con dos núcleos o más	2.405.920	5,87	538.980	7,26
Total	40.959.580	100,00	7.419.880	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir del fichero de microdatos (5%) de personas y hogares del Censo de Población de 2001 (INE).

En la tabla se pone de manifiesto que si bien cuatro de cada cinco menores (81%) viven en hogares formados por parejas con hijos, con o sin otras personas, uno de cada diez viven en hogares monoparentales, de los cuales un 8% están encabezados por padres y un 2% por madres. Cabe destacar asimismo que un 7,3% de los menores viven hogares de dos o más núcleos, una parte de los cuales son monoparentales. El resto se distribuye entre los hogares sin núcleo (1,1%) y los formados por parejas sin hijos (0,7%). Por último, sorprende la elevada proporción de menores que viven en distintos tipos de hogares complejos. En efecto, si sumamos los porcentajes de los hogares de un núcleo con otras personas con el de los hogares de dos o más núcleos, descubrimos que casi un 18% de los menores vive en esas modalidades de hogar.

3.2 Características sociodemográficas de los núcleos monoparentales

En el Censo de Población de 2001 aparecían 1.390.840 núcleos monoparentales primarios⁽⁸⁾ (tabla 3.4). Cuatro de cada cinco de esos núcleos monoparentales están encabezados por mujeres. Por otra parte, los núcleos monoparentales representan un 18,3% del total de núcleos con presencia de hijos, formados en su gran mayoría por parejas con hijos (núcleos biparentales). El Instituto Nacional de Estadística considera que se da un núcleo familiar con hijos, tanto monoparental como biparental,⁽⁹⁾ cuando forma parte del núcleo un hijo soltero o, mejor dicho, un hijo sin pareja, por lo que podría ser también separado, divorciado o viudo. El INE no requiere que los hijos que forman parte de los núcleos sean dependientes ni mucho menos menores de edad. Esta definición de los núcleos familiares con un criterio tan amplio supuso que los primeros analistas del fenómeno de la monoparentalidad en España no advirtieran que una parte importante de dichos núcleos no contenían hijos a cargo sino que estaban formados por personas adultas, tanto padres como hijos, que convivían entre sí por razo-

TABLA 3.4

Distribución de los hogares de un núcleo con hijos/as según tipo España, 2001

	ABSOLUTOS	%
<i>Padre con hijos/as</i>	263.260	18,93
<i>Madre con hijos/as</i>	1.127.580	81,07
Total núcleos monoparentales	1.390.840	100,00
Total núcleos monoparentales	1.390.840	18,31
<i>Padre con hijos/as</i>	263.260	3,47
<i>Madre con hijos/as</i>	1.127.580	14,85
Total núcleos biparentales/ Pareja con hijos/as	6.203.180	81,69
Total hogares de un núcleo con hijos/as	7.594.020	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir del fichero de microdatos (5%) de personas y hogares del Censo de Población de 2001 (INE).

(8) En las tablas de este apartado se han descartado 1.078 casos de núcleos monoparentales secundarios que forman parte del fichero de microdatos (véase el «Apéndice metodológico»).

(9) Pareja con hijos (núcleo biparental), padre con hijos y madre con hijos (núcleos monoparentales).

nes que más tenían que ver con la solidaridad entre generaciones que con la crianza de los hijos (Almeda y Flaquer, 1995).

La tabla 3.5 ilustra este aserto. Como se puede observar, los núcleos monoparentales con algún hijo menor de 16 años tan sólo representan el 30,6% del total de núcleos monoparentales y los que tienen algún hijo menor de 25 años el 56% del total. Así, pues, en un estudio como el presente que aspira a conocer mejor las condiciones de vida y las oportunidades de los hijos dependientes resulta imperativo establecer alguna restricción de edad de los hijos que viven en los núcleos antes de proceder al análisis de sus principales características. Así, en la mayoría de tablas que siguen a continuación se presentan datos tan sólo para aquellos núcleos que tienen algún hijo menor de 16 o de 25 años, para poder observar mejor distintos estadios de transición de los hijos a la vida adulta.

Nos interesa conocer ante todo la composición de los colectivos formados por personas que encabezan núcleos monoparentales. En la tabla 3.6 aparecen distribuidos por grupos de edad los padres y madres que viven con algún hijo menor de 16 o de 25 años. Al analizar la tabla se constata que las madres que encabezan núcleos monoparentales con hijos dependientes son

TABLA 3.5

Núcleos monoparentales según sexo de los progenitores y edad de los hijos/as

España, 2001. Núcleos monoparentales según edad hijos/as

	ABSOLUTOS	% DEL TOTAL DE NÚCLEOS MONOPARENTALES
Núcleos monoparentales con hijos/as menores de 16 años	425.920	30,6
<i>Madres solas</i>	339.540	24,4
<i>Padres solos</i>	86.380	6,2
Total de núcleos monoparentales	1.390.840	100,0
Núcleos monoparentales con hijos/as menores de 25 años	778.200	56,0
<i>Madres solas</i>	622.080	44,7
<i>Padres solos</i>	156.120	11,2
Total de núcleos monoparentales	1.390.840	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir del fichero de microdatos (5%) de personas y hogares del Censo de Población de 2001 (INE).

más jóvenes que los padres que se encuentran en la misma situación. Así, en el caso de los núcleos monoparentales con algún menor de 16 años, los padres con menos de 45 años representan el 71,8% del total frente a las madres que suponen el 82,8%. Por otra parte, en el caso de los núcleos con algún menor de 25 años, estos porcentajes descienden hasta el 44,2% y el 54,6%, respectivamente.

Esta distribución probablemente indicaría que a medida que aumenta la edad de los menores de progenitores separados y divorciados, tienen mayores probabilidades de convivir con sus padres. Sin embargo, la tabla 3.7 sobre la distribución por grupos de edad de los hijos menores de 25 años que viven en núcleos monoparentales masculinos y femeninos matiza la interpretación anterior. Podemos constatar que, si bien en los núcleos encabezados por varones el grupo de edad 0-4 años presenta unos porcentajes muy superiores a los encabezados por mujeres, en éstos el grupo de edad 10-19 es el que tiende a predominar.

TABLA 3.6

Núcleos monoparentales con algún hijo menor de 16 o de 25 años según el sexo y la edad de los padres

España, 2001. En porcentajes

EDAD	CON ALGÚN HIJO/A MENOR DE 16 AÑOS			CON ALGÚN HIJO/A MENOR DE 25 AÑOS		
	PADRE CON HIJOS/AS	MADRE CON HIJOS/AS	TOTAL	PADRE CON HIJOS/AS	MADRE CON HIJOS/AS	TOTAL
15-19	0,12	0,29	0,25	0,09	0,16	0,15
20-24	1,88	2,57	2,43	1,05	1,41	1,34
25-29	6,02	7,99	7,59	3,37	4,37	4,17
30-34	16,23	19,39	18,75	9,01	10,71	10,36
35-39	24,82	27,96	27,32	14,37	17,32	16,73
40-44	22,76	24,65	24,26	16,31	20,61	19,75
45-49	16,00	11,57	12,47	18,11	18,54	18,46
50-54	7,22	4,36	4,94	16,23	13,64	14,16
55-59	3,24	1,12	1,55	10,88	8,40	8,90
60-64	1,13	0,09	0,30	6,23	3,54	4,08
65 o más años	0,58	0,01	0,13	4,36	1,30	1,91
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
N	86.380	339.540	425.920	156.120	622.080	778.200

Fuente: Elaboración propia a partir del fichero de microdatos (5%) de personas y hogares del Censo de Población de 2001 (INE).

TABLA 3.7

Hijos/as menores de 25 años según grupos de edad en núcleos monoparentales y sexo de los progenitores

España, 2001. En porcentajes

HIJOS/AS MENORES DE 25 AÑOS	PADRE CON HIJOS/AS	MADRE CON HIJOS/AS	TOTAL
0-4	18,25	11,48	12,79
5-9	13,57	14,29	14,15
10-14	15,48	18,78	18,14
15-19	22,57	24,55	24,17
20-24	30,12	30,89	30,74
Total	100,00	100,00	100,00
<i>N</i>	229.120	955.020	1.184.140

Fuente: Elaboración propia a partir del fichero de microdatos (5%) de personas y hogares del Censo de Población de 2001 (INE).

Hasta ahora hemos visto algunas de las características de los núcleos monoparentales en función del sexo y edad de las personas que los encabezan así como de la edad de los hijos que viven en ellos. Sin duda, una de las temáticas que más atención ha recibido por parte de los estudiosos de la monoparentalidad es su posible variedad tanto en función del sexo de la persona que los encabeza como de su estado civil, teniendo en cuenta que éste es indicativo de las circunstancias que han determinado o acompañado su génesis. Esta indagación parte de la idea de que el perfil heterogéneo de las formas monoparentales puede reflejar distintas experiencias de los padres y madres que se encuentran en dicha situación y por ende puede permitir también traslucir la diversidad de las condiciones de vida de los hijos. Asimismo, el análisis de la monoparentalidad en función de su pluralidad suele acompañar el estudio del contraste entre núcleos monoparentales y biparentales con el fin de poner de relieve tanto semejanzas como diferencias entre ambos. La adopción de estos enfoques metodológicos tiene un hondo alcance teórico ya que la validez del concepto de monoparentalidad depende ante todo de que el conjunto de entornos monoparentales tenga un perfil propio frente a los biparentales y de que las disparidades internas no sean demasiado grandes como para justificar la formulación de categorías distintas. En caso de que los diversos tipos de monoparentalidad evidenciaran situaciones excesivamente dispares el concepto podría quedar en entredicho al convertirse en un cajón de sastre donde se agruparan prácticas familiares disímiles.

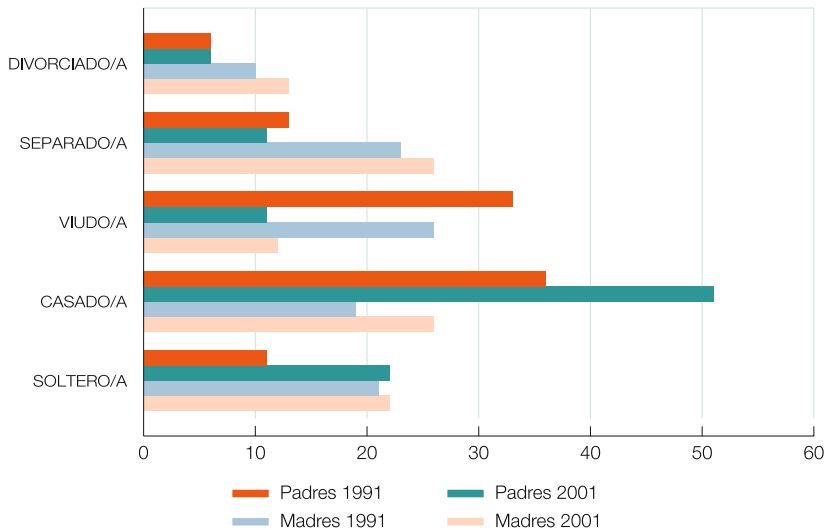
En el año 2001 aparecen unos doscientos mil núcleos monoparentales con algún hijo menor de 18 años más que en 1991 lo cual supone un aumento de casi un 50%, mientras que los núcleos biparentales con algún hijo de la misma edad disminuyen en unos novecientos mil, lo cual significa una reducción de casi una quinta parte. Así, los núcleos monoparentales, que en 1991 suponían el 8,5% del total de núcleos –monoparentales y biparentales– con algún hijo menor de 18 años, en 2001 pasan a representar el 14,6%. Asimismo, aumenta considerablemente la presencia de padres encabezando núcleos monoparentales ya que pasan del 15,2% del total en 1991 al 21% en 2001 (Treviño, 2006).

El gráfico 3.2 ofrece la evolución entre 1991 y 2001 de la distribución porcentual de los núcleos monoparentales con algún hijo menor de 18 años en función del sexo y del estado civil de la persona que los encabeza.⁽¹⁰⁾ El grá-

GRÁFICO 3.2

Evolución de la distribución porcentual de los núcleos monoparentales con algún hijo menor de 18 años, por sexo y estado civil de la persona que los encabeza

España, 1991-2001



Fuente: Elaboración propia a partir de datos publicados en Treviño (2006: 550).

(10) Datos publicados en Treviño 2006: 550. Se incluyen los núcleos secundarios.

fico muestra, en primer, lugar un importante aumento de los núcleos encabezados por varones solteros (cuyo peso en el total se dobla y cuyos efectivos experimentan un incremento porcentual del 320%), de los varones casados (con un incremento del 187,3%) y de aumentos más modestos de los núcleos encabezados por varones separados y divorciados (con incrementos del 70,9% y del 88,2%, respectivamente), al tiempo que disminuyen los núcleos encabezados por padres viudos (con un decremento del 34,5%). En el caso de las madres solas las variaciones porcentuales entre 1991 y 2001 son mucho más reducidas. Los núcleos que más aumentan son los encabezados por mujeres casadas (91,6%), divorciadas (80,4%), separadas (57,8%) y solteras (43,9%), mientras que los encabezados por mujeres viudas experimentan un decremento parecido al de los varones del mismo estado civil (34,5%).

La tabla 3.8 muestra la distribución de los núcleos monoparentales con algún hijo de 16 o 25 años según el sexo y el estado civil de las personas que los encabezan. Sorprende, una vez más, la importante presencia que tienen los padres casados en los núcleos masculinos, que ya había sido evidenciada en el gráfico anterior, que representan el 57,5% del total en el caso de los núcleos con algún hijo menor de 16 años y el 46,1% en el caso de los núcleos con menores

TABLA 3.8

Núcleos monoparentales con algún hijo menor de 16 y 25 años según el sexo y el estado civil de los progenitores

España, 2001. En porcentajes

ESTADO CIVIL	CON ALGÚN HIJO/A MENOR DE 16 AÑOS			CON ALGÚN HIJO/A MENOR DE 25 AÑOS		
	PADRE CON HIJOS/AS	MADRE CON HIJOS/AS	TOTAL	PADRE CON HIJOS/AS	MADRE CON HIJOS/AS	TOTAL
Soltero/a	14,15	16,86	16,31	9,83	12,10	11,64
Casado/a	57,51	27,39	33,50	46,14	20,80	25,89
Viudo/a	10,84	12,78	12,39	23,05	25,42	24,94
Separado/a y divorciado/a	17,50	42,97	37,81	20,98	41,68	37,53
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
<i>N</i>	86.380	339.540	425.920	156.120	622.080	778.200

Fuente: Elaboración propia a partir del fichero de microdatos (5%) de personas y hogares del Censo de Población de 2001 (INE).

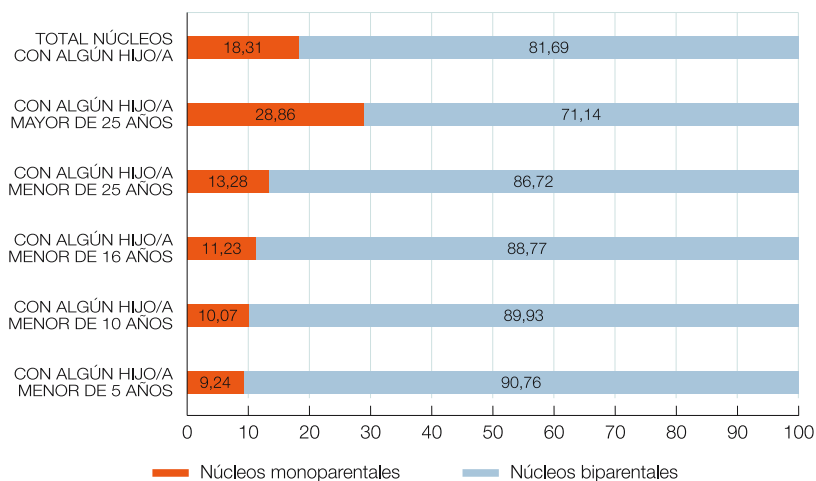
de 25.⁽¹¹⁾ Por el contrario, entre las madres solas predominan las separadas y divorciadas, aunque las casadas representan también proporciones apreciables. Por último, cabe destacar que en el caso de los núcleos con algún hijo menor de 25 años las madres viudas suponen todavía una cuarta parte. En cambio, los núcleos encabezados por mujeres solteras presentan porcentajes que oscilan entre el 16,9% (núcleos con hijos menores de 16 años) y el 12,1% (núcleos con hijos menores de 25).

El análisis comparado de los núcleos monoparentales y biparentales en lo que respecta a la edad de los hijos revela que el peso de núcleos con hijos adolescentes y jóvenes es mayor en los primeros que en los segundos (gráfico 3.3). Asimismo, los núcleos con un solo hijo tienen una mayor presencia entre los monoparentales que entre los biparentales (gráfico 3.4).

GRÁFICO 3.3

Distribución de los núcleos biparentales y monoparentales según edad de los hijos/as

España, 2001. En porcentaje



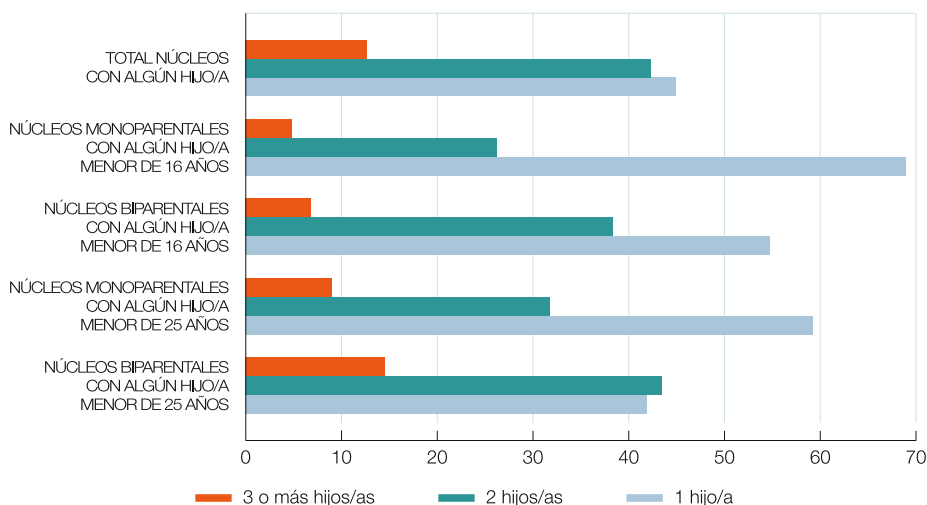
Fuente: Elaboración propia a partir del fichero de microdatos (5%) de personas y hogares del Censo de Población de 2001 (INE).

(11) Para una discusión a fondo de esta cuestión, véase el apartado sobre «Los (presuntos) separados de hecho» del próximo capítulo.

GRÁFICO 3.4

Distribución de los núcleos biparentales y monoparentales según número y edad de los hijos/as

España, 2001. En porcentaje



Fuente: Elaboración propia a partir del fichero de microdatos (5%) de personas y hogares del Censo de Población de 2001 (INE).

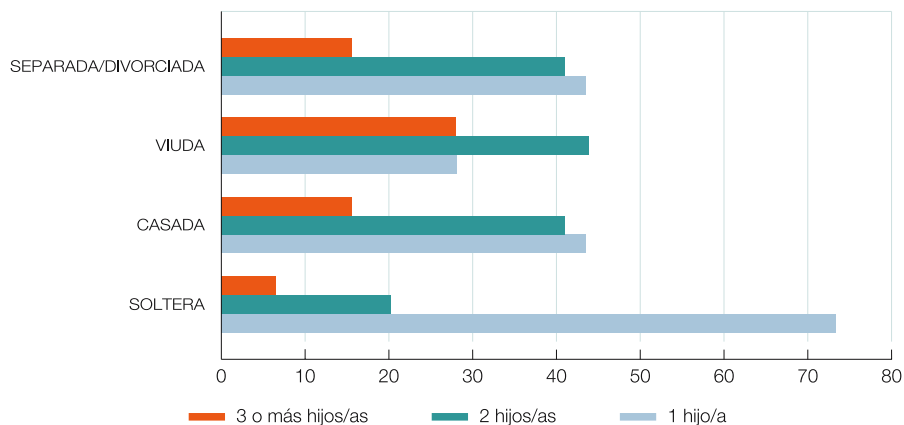
Un tercio de núcleos biparentales con algún hijo menor de 16 años tienen un solo hijo, una mitad tienen dos hijos y el resto tienen tres o más.⁽¹²⁾ Las proporciones que hallamos en los núcleos biparentales con algún hijo menor de 25 años son parecidas. Unas tres cuartas partes de las madres solteras que encabezan núcleos monoparentales con algún hijo menor de 16 años tienen uno solo (gráfico 3.5). Por el contrario, las madres viudas son las que tienen más hijos: un 28% tienen tres o más. En lo que respecta al número de hijos, las madres separadas, divorciadas y casadas se sitúan en una situación intermedia entre ambos extremos, con un número de hijos menor que los núcleos biparentales.

(12) Se trata del número total de hijos en el núcleo, independientemente de la edad que tengan.

GRÁFICO 3.5

Núcleos monoparentales encabezados por mujeres con algún hijo/a menor de 16 años según su estado civil y el número total de hijos/as

España 2001. En porcentaje



Fuente: Elaboración propia a partir del fichero de microdatos (5%) de personas y hogares del Censo de Población de 2001 (INE).

3.3 La complejidad de los hogares con núcleos monoparentales

Como hemos visto en el apartado 3.1, los datos sobre las variaciones registradas en el número de hogares según su tipo entre 1991 y 2001 certifican un importante crecimiento de los hogares complejos, o sea, los formados de un núcleo con otras personas y o por dos o más núcleos.⁽¹³⁾ Así, entre los hogares de un núcleo con otras personas los formados por padres solos con hijos crecen en un 135,6%, los formados por madres solas con hijos lo hacen en un 62,1% y los formados por dos o más núcleos lo hacen en un 7,2% (véase la anterior tabla 3.2). Es posible que la formación de hogares complejos sea una estrategia de conciliación entre la vida laboral y familiar así como para hacer frente a las situaciones de pobreza infantil en un contexto de aumento de la monoparentalidad, aunque podría también estar relacionado con el importante influjo de inmigrantes a España en la segunda mitad de los años noventa. Los datos disponibles no nos permiten dilucidar si este fenómeno es tempo-

(13) Salvo en el caso de las parejas con hijos y con otras personas, cuyo número decrece en un 10,8%.

ral y pasajero o, por el contrario, se trata de una inversión definitiva de la tendencia hacia la simplificación de los hogares, que venía observándose en las últimas décadas.

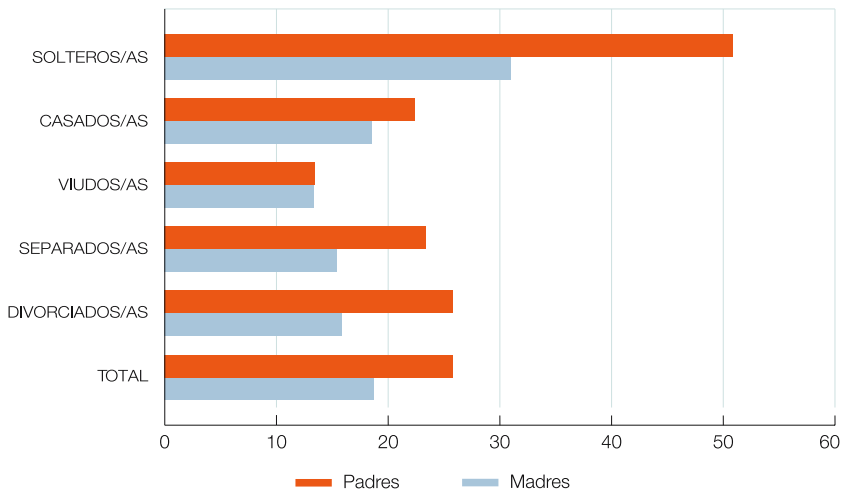
Una primera constatación es que la tendencia a formar hogares complejos es mucho mayor en el caso de los núcleos monoparentales que en el de los biparentales. Así, tan sólo un 7,7% de las parejas con algún menor de 16 años forman un núcleo complejo, mientras que los padres y madres solos con algún hijo de esa misma edad lo hacen en un 25,8% y en un 18,7%, respectivamente. En el caso de los padres o madres solos con algún hijo menor de 5 años estos elevados porcentajes incluso tienden a aumentar.

El gráfico 3.6 muestra el grado de complejidad de los núcleos monoparentales con algún menor de 16 años según el estado civil del padre o de la madre. Se puede observar que son los padres y las madres solteros los que más tienden a la complejidad (50,9% y 31%, respectivamente) frente a los padres y

GRÁFICO 3.6

Grado de complejidad de los núcleos monoparentales con algún hijo menor de 16 años según el sexo y el estado civil de la persona que los encabeza

España, 2001. En porcentaje



Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

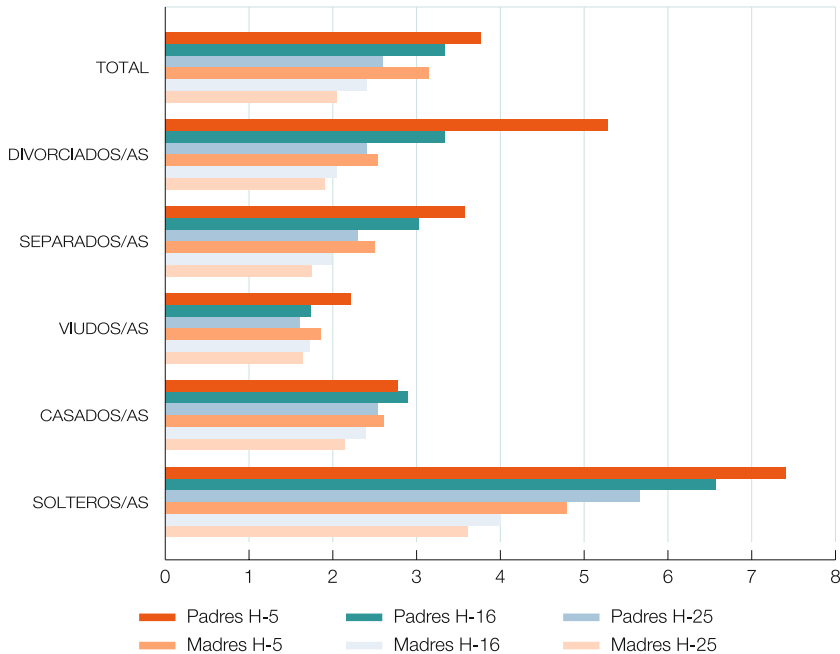
madres viudos que, con un porcentaje parecido del 13,4%, son los que menos tienden a formar hogares complejos. En cambio, los casados, separados y divorciados presentan grados medios de complejidad. Cabe constatar que, con la citada excepción de los viudos y viudas, los padres solos tienden más a la complejidad que las madres.

En el gráfico 3.7 se muestran los ratios entre el grado de complejidad de los núcleos monoparentales y biparentales con algún hijo de 5, 15 o 25 años según el sexo y el estado civil de la persona que los encabeza. Este ratio se calcula a base de obtener el cociente entre el porcentaje de hogares complejos de tipo

GRÁFICO 3.7

Ratio entre el grado de complejidad de los núcleos monoparentales y biparentales según el sexo y el estado civil de la persona que los encabeza y la edad de los hijos

España, 2001. Cociente entre el porcentaje de hogares monoparentales y biparentales complejos



Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

monoparental por los de tipo biparental. El cuadro nos informa acerca de diversas interesantes pautas. En conjunto, los núcleos monoparentales tienen una mayor probabilidad de ser complejos cuando tienen algún hijo menor de forma que el grado de complejidad de los núcleos disminuye a medida que crecen los hijos. En segundo lugar, como ya se ha dicho, los padres solos tienen una mayor propensión que las madres solas a formar hogares complejos. Por estado civil, los padres solteros y divorciados con algún hijo menor de 5 años son los que muestran una mayor propensión a formar núcleos complejos (7,4 y 5,3 veces más que los biparentales, respectivamente). Entre las madres solas con algún hijo menor de 16 años las que presentan mayores propensiones son las solteras (4), las casadas (2,4), las separadas y divorciadas (2) y las viudas (1,7).

3.4 La monoparentalidad en una perspectiva comparada europea

Para terminar este capítulo sobre los perfiles sociodemográficos de la monoparentalidad, vamos a ofrecer en el último apartado una breve panorámica de la situación europea con el fin de poder encuadrar mejor los datos españoles que hemos estado comentando hasta ahora. Cabe recordar, una vez más, que sólo disponemos de datos comparativos sobre la monoparentalidad simple.⁽¹⁴⁾

En el gráfico 3.8 aparece la distribución de los distintos hogares de la Europa de los 15 en 2001 según la tipología de Eurostat.⁽¹⁵⁾ En una perspectiva comparada, España presenta una de las tasas de monoparentalidad simple más bajas de la Unión Europea, dado que su número no alcanza el 1% del total de los hogares.⁽¹⁶⁾ En el gráfico 3.9, donde se reflejan los porcentajes de los hogares monoparentales con respecto al total de hogares con hijos a cargo en distintos países europeos, el valor correspondiente a España es sólo un 3% frente a un 22% en Suecia y a un 17% en el Reino Unido.

Sin embargo, en años recientes su crecimiento está siendo espectacular. En el año 2001, preguntados los progenitores solos con hijos dependientes por las posibles

(14) Los hogares monoparentales simples son aquellos que están formados por un solo núcleo monoparental sin la presencia de otras personas o núcleos (véase el «Apéndice metodológico»). Esta modalidad de monoparentalidad es la única sobre la que se dispone de datos comparativos a nivel europeo.

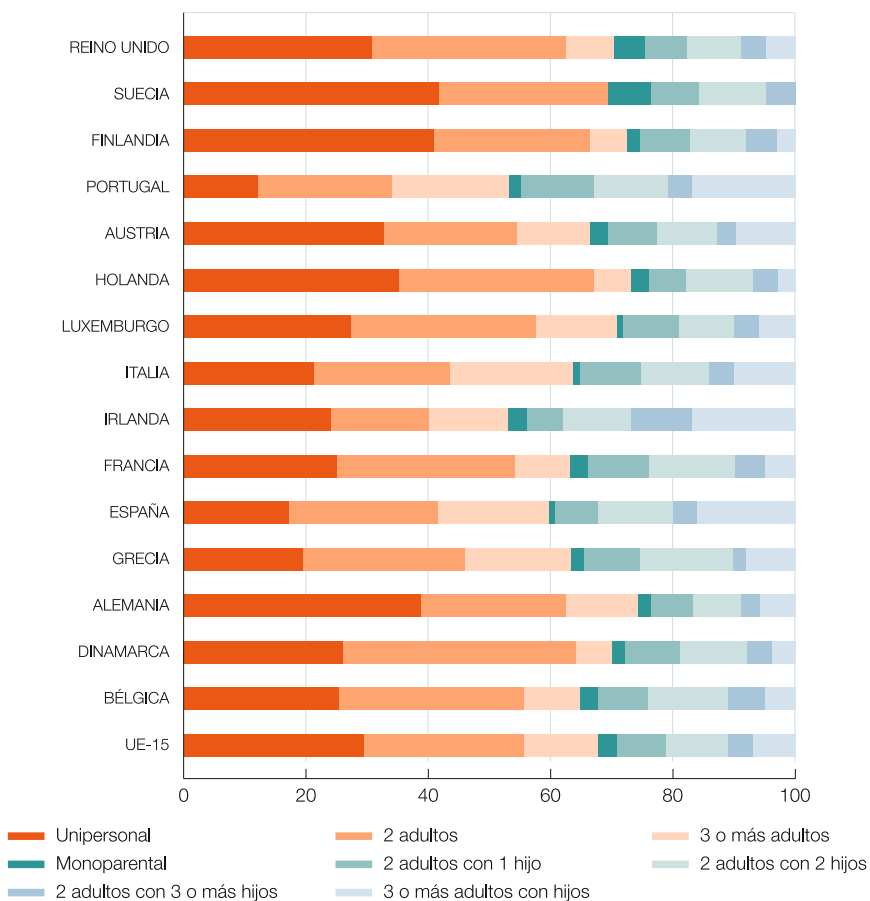
(15) Véase el «Apéndice metodológico».

(16) Todos los indicios apuntan al hecho de que en la muestra del Panel de Hogares de la Unión Europea, la encuesta de la que están extraídos estos datos, los hogares monoparentales están infrarrepresentados.

GRÁFICO 3.8

Porcentaje de hogares según tipo

Unión Europea, 2001



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat.

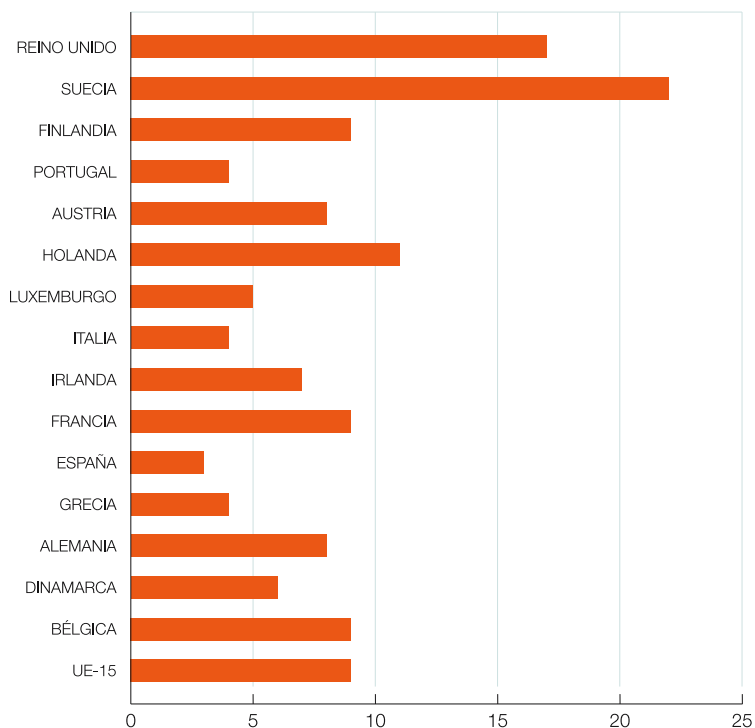
distintas situaciones en que se encontraban en el año anterior, un 22% dijeron vivir en pareja con hijos y un 7% vivir solos. Estas elevadas cifras contrastan fuertemente con la media del conjunto de países de la Unión Europea con porcentajes del 13% y del 3% respectivamente.⁽¹⁷⁾ Además, este importante creci-

(17) Se trata de datos extraídos del Panel de Hogares de la Unión Europea publicados por Eurostat.

GRÁFICO 3.9

Porcentaje de familias monoparentales con respecto al total de hogares con hijos a cargo

Unión Europea, 2001



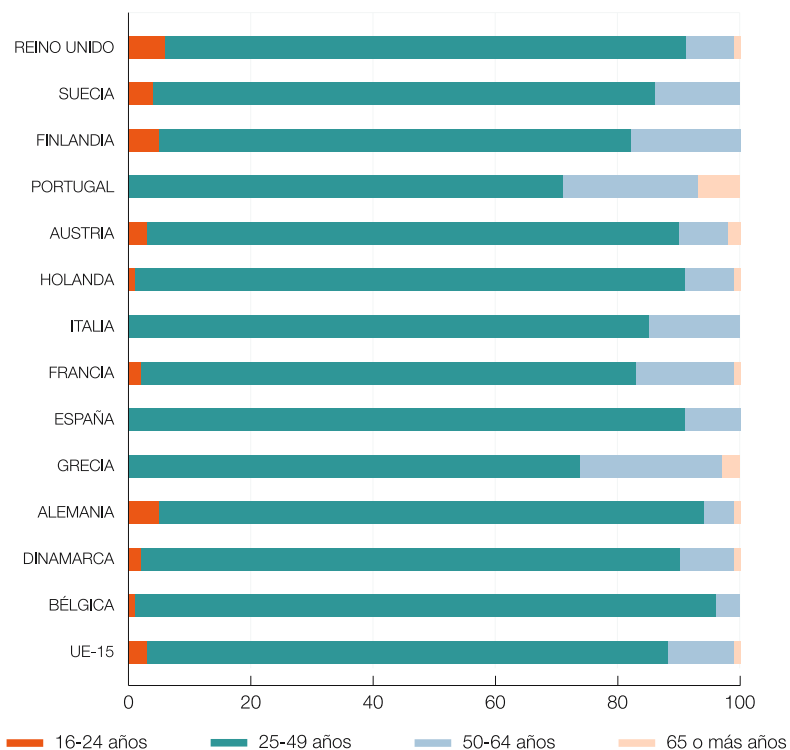
Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat.

miento en los últimos años ha sido sostenido. Mientras que en el período comprendido entre 1997 y 2001 en el conjunto de la Unión Europea el porcentaje de los que se encontraban en situaciones distintas de la monoparentalidad en el año anterior se mantuvo estable en torno al 15%, en España casi se triplicó en el mismo período (desde el 10% hasta el 29%). Estos datos sugieren que si bien el grueso de este intenso crecimiento de la monoparentalidad está relacionado con la inestabilidad matrimonial, se debe asimismo al aumento de los nacimientos de madres solteras, aunque en menor medida (Flaquer, 2004a).

GRÁFICO 3.10

Distribución de los progenitores solos por grupos de edad

Unión Europea, 2001. En porcentaje



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat.

El gráfico 3.10 muestra a los progenitores solos de distintos países europeos distribuidos por grupos de edad. En España los padres y madres solos aparecen mayoritariamente concentrados en el grupo de 25 a 49 años frente a países como Grecia o Portugal con elevados porcentajes de progenitores solos con edades superiores a 50 años,⁽¹⁸⁾ pero también frente a países como el Reino Unido, Alemania o Finlandia en que aparece una significativa proporción de progenitores jóvenes, a causa de un considerable porcentaje de madres solteras adolescentes.

(18) Probablemente debido a la importante presencia de viudas en el colectivo monoparental.

IV. Flujos de entrada y salida de la monoparentalidad

En el capítulo anterior hemos tratado de hacer una radiografía de la situación de la monoparentalidad a través de los datos del Censo de Población 2001. Como si se tratara de una instantánea fotográfica, los censos de población captan las características de la población en un momento determinado del tiempo. Esa instantánea de la realidad nos ha proporcionado informaciones básicas sobre la composición de los núcleos monoparentales, las principales características de las personas que los encabezan, de los hijos dependientes que viven en ellos y de algunos de los contextos en que se hallan inmersos. Sin embargo, también nos interesa conocer la monoparentalidad desde un punto de vista dinámico: ¿Cómo se generan las situaciones de monoparentalidad? ¿Cuáles son las vías más frecuentes de entrada y de salida de la misma? ¿Hasta qué punto se trata de situaciones provisionales o permanentes?

No todas estas interesantes preguntas se pueden contestar fácilmente. A través del análisis de los datos del censo ha sido posible obtener una imagen bastante pormenorizada de las pautas de monoparentalidad en España. Sin embargo, cuando se aborda el estudio de los flujos de entrada y salida de la monoparentalidad tenemos que echar mano de datos más dispersos, provenientes de diversas fuentes, así como proceder a estimaciones indirectas para tratar de aproximarnos a la realidad en la medida de lo posible.⁽¹⁾

(1) En el momento de ultimar la redacción de este estudio, se presentó una tesis doctoral que aborda el tema con un aparato conceptual y empírico adecuado al objeto de investigación y cuyos resultados desgraciadamente no podremos incorporar como quisiéramos debido a premuras de entrega (Treviño, 2006). La tesis analiza la prevalencia y la incidencia de la monoparentalidad en la población así como su dinámica a través de los acontecimientos de entrada (básicamente cambios en el estado civil o de convivencia) y de salida (reconstitución familiar, emancipación o mayoría de edad de los hijos) en función de determinadas variables como el género, la composición de los hogares, la actividad laboral, el nivel educativo y la distribución territorial. Los resultados nos indican un fuerte contraste entre las experiencias de la monoparentalidad de la solteras, de una parte, y de las casadas y

A grandes trazos, el estado civil de la persona que encabeza los núcleos monoparentales nos proporciona una información relevante sobre el proceso que condujo a su formación. En primer lugar, están los núcleos formados por madres solteras, aquellas mujeres que tienen un hijo no reconocido por su padre o que no convive con ellas; en segundo lugar, están los núcleos monoparentales fruto de una ruptura ya sea formal o informal de una unión matrimonial o de hecho (separación de hecho, separación judicial o divorcio); en tercer lugar, están los núcleos monoparentales formados por personas viudas como consecuencia de la defunción de su cónyuge o pareja. Esta situación de partida puede ser provisional o transitoria o bien tener un carácter permanente. Nos interesaría disponer de datos que nos permitieran conocer la duración en el tiempo de las situaciones de monoparentalidad, en función de las vías de entrada y salida, así como las trayectorias más comunes de los progenitores solos con hijos a cargo. Sin embargo, esta indagación, que se podría emprender a partir de un análisis longitudinal de datos de una encuesta de panel, queda fuera del ámbito de nuestro estudio. Aquí nos contentaremos con utilizar algunos indicadores indirectos que nos permitan aproximarnos someramente al conocimiento de la dinámica de la monoparentalidad.

Este capítulo se divide en dos grandes apartados. En el primero sobre los flujos de entrada a la monoparentalidad, examinaremos ante todo las pautas y las tendencias en lo que se refiere al nacimiento de hijos fuera del matrimonio; a continuación, presentaremos datos sobre distintos tipos de ruptura en España, en una perspectiva comparada europea; por último, nos centraremos en la disolución del matrimonio por defunción del cónyuge. En el segundo apartado sobre los flujos de salida de la monoparentalidad analizaremos sobre todo las pautas de renupcialidad, así como algunos datos sobre las uniones consensuales en España.

divorciadas, de otra, frente a las madres viudas, que presentan un perfil escasamente diferenciado de las familias biparentales. Las madres solteras provienen mayoritariamente de una extracción social baja y suelen escoger como estrategia de supervivencia la formación de un hogar complejo, una de las características de la monoparentalidad en los países mediterráneos. En consecuencia, estas mujeres presentan una menor propensión de salida, probablemente explicable por el hecho de que dependencia familiar puede dificultar su búsqueda de pareja. Por otra parte, las madres separadas y divorciadas presentan como rasgo distintivo una fuerte selectividad hacia la cima de pirámide social y una intensa actividad laboral, que también representan un freno a una unión ulterior. Sin embargo, todos los indicadores muestran que a medida que los acercamos a las cohortes más recientes, tiende a menguar este efecto selectivo.

4.1. Los flujos de entrada

La comprensión de la dinámica de la monoparentalidad, o sea de los procesos de formación y disolución de los núcleos monoparentales, es esencial para poder estimar la permanencia en el tiempo de dichas situaciones. La problemática inherente a la monoparentalidad deriva especialmente de las dificultades que plantea la existencia de importantes contingentes de hogares con un solo sustentador y un solo cuidador cuando en el grueso de las familias hay potencialmente dos. El ritmo de entrada y salida es uno de los factores que determina el volumen de hogares que se encuentran en dicha situación. De ahí la importancia de poder determinar los flujos de entrada y salida de la monoparentalidad. Desgraciadamente los datos disponibles son muy escasos y deberemos contentarnos con algunas aproximaciones.

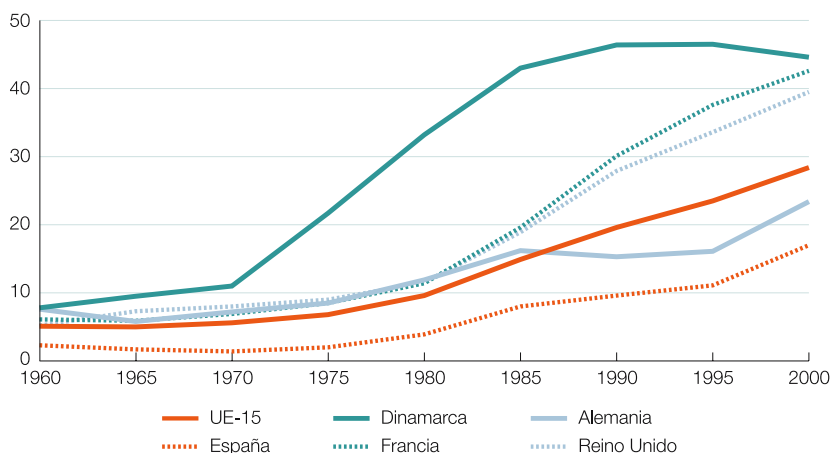
Los nacimientos fuera del matrimonio

En los últimos decenios ha aumentado de manera espectacular en todo el mundo occidental el número de hijos nacidos de madre no casada. Hasta los años setenta del siglo XX, Europa vivió la época dorada del matrimonio. Nunca el matrimonio había sido tan popular ni se daba a edades tan tempranas. Tras una larga lucha a lo largo del siglo por erradicar las uniones de hecho que todavía eran moneda corriente entre las clases más desfavorecidas de la sociedad, por fin se impuso como norma la respetabilidad burguesa. Sin duda contribuyó a ello la gestación de los Estados de bienestar después de la Segunda Guerra Mundial. Tanto en los países que más adelante pasarían a formar parte de la Unión Europea como en Estados Unidos, en 1960 la proporción de hijos nacidos fuera del matrimonio se situaba en torno al 5% del total. En esa fecha en España tan sólo el 2,3% de los hijos nacieron de madre no casada. El punto más bajo se alcanzó hacia 1970 con tan sólo un 1,4% de los hijos nacidos fuera del matrimonio. A partir de 1960 se produce un ascenso imparable, más suave en el caso de los países europeos y más intenso en Estados Unidos, que conduciría a una tasa de fecundidad extramatrimonial de casi un tercio del total de los hijos nacidos. Mientras que en Estados Unidos parece producirse una estabilización de esa tasa a lo largo de los años noventa, en Europa sigue aumentando (Flaquer, 2004a). Datos más recientes nos indican que, con la excepción de Dinamarca, la fecundidad extramatrimonial sigue creciendo en Europa (gráfico 4.1). En algunas de las naciones nórdicas como Islandia, Suecia, Esto-

GRÁFICO 4.1

Porcentaje de hijos extramatrimoniales

Países escogidos UE-15, 1960-2000



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat.

nia o Noruega más de la mitad de los hijos nacen fuera del matrimonio. Este importante crecimiento de los hijos nacidos fuera del matrimonio se encuentra asociado sin duda con la abolición en todo el mundo occidental de la discriminación jurídica que imponía la existencia de la ilegitimidad, lo cual comportaba a su vez un doloroso estigma para los niños sin padre.

¿Cuáles son las relaciones existentes entre la monoparentalidad y la fecundidad extramatrimonial? Es obvio que no todos los hijos que nacen fuera del matrimonio lo hacen en una familia monoparental. Sin embargo, es cierto que una parte de los hijos nacidos de madre no casada son hijos sin padre que, por tanto, forman un núcleo monoparental con ella. En segundo lugar, sabemos que la gran mayoría de esos niños nacen de uniones de hecho cuyo riesgo de ruptura es mucho mayor que en el caso de las parejas casadas. Vamos a ver con detalle estos argumentos.

Los datos sobre el Movimiento Nacional de la Población del Instituto Nacional de Estadística nos informan del número de hijos que nacen de madre casada y no casada. No obstante, ignoramos el estado civil preciso de la madre. Si bien podemos suponer que las madres no casadas son solteras en su gran

mayoría, no sabemos cuántos niños nacen de madres separadas, divorciadas o viudas. Por otra parte, tampoco disponemos de información sobre la situación de convivencia de las madres no casadas en el momento del nacimiento.

Por estimaciones hechas a partir de encuestas sabemos que, salvo en el caso de Austria y Estados Unidos en que casi uno de cada cinco niños nacen de madre soltera que no ha convivido con su pareja, en la gran mayoría de los países sobre los cuales tenemos información esta proporción no alcanza el 10% y no existen pruebas de que esa proporción esté aumentando. Dejando aparte el caso especial de Austria, donde es tradicional casarse poco después de tener el primer hijo, uno de los factores que más incide en la proporción de niños nacidos de madre soltera sin pareja es su edad. Así, en Estados Unidos, el Reino Unido e Irlanda existe una elevada fecundidad de madres adolescentes que no han convivido con su pareja (Kiernan, 2004).

En Europa occidental destaca el Reino Unido por tener la tasa más elevada de fecundidad adolescente,⁽²⁾ hasta el punto de que dobla la de Alemania, triplica la de Francia y sextuplica la de Holanda. Cabe advertir, sin embargo, que tanto en Estados Unidos como en el Reino Unido y algo menos en Irlanda la tasa de fecundidad adolescente presenta en los últimos años un suave descenso, mientras que en España registra un cierto aumento desde 1963.⁽³⁾

Gran parte de la fecundidad adolescente y joven se da fuera del matrimonio. Así, en 2002, salvo en Chipre, Croacia, Macedonia, Suiza, Serbia y Montenegro y Polonia, en los restantes países europeos más de la mitad de los niños nacidos de madres de edades comprendidas entre 15 y 19 años lo hicieron fuera del matrimonio. En países como el Reino Unido, Noruega, Irlanda e Islandia más de nueve de cada diez nacimientos en dicho tramo de edad fueron de madre no casada. En lo que respecta al grupo de edad 20-24 años las proporciones de nacimientos extramatrimoniales son también muy elevadas. En España, Eslovenia, Finlandia, Dinamarca, Francia, Reino Unido, Estonia, Suecia y Noruega más de la mitad de los niños nacidos en dicho grupo de edad fueron extramatrimoniales. En el caso de Irlanda esta proporción alcanza tres de cada cuatro niños y en el caso de Islandia seis de cada siete.

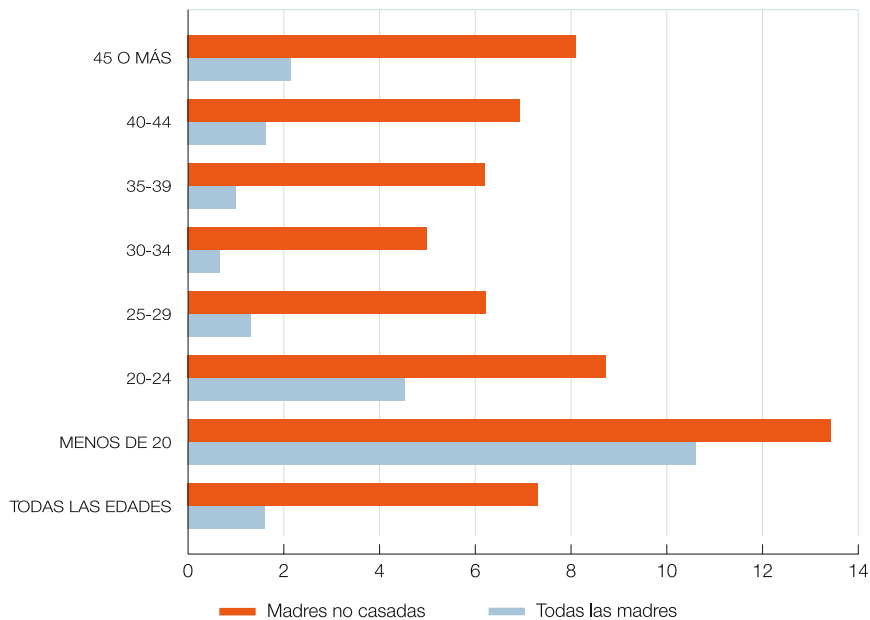
(2) En el Reino Unido se produjeron, en el año 2000, 28,87 nacimientos por mil en el grupo de edad 15-19 años, frente a 19,22 en Irlanda, 8,74 en España y 13,28 en el conjunto de la Europa de los 15. En Estados Unidos en la misma fecha el valor de dicha tasa era de 47,7 por mil.

(3) Véanse datos españoles en el Observatorio de Salud Reproductiva: <http://www.saludreproductiva.com>.

Uno de los indicadores que nos permite aproximarnos a la medida en que la fecundidad extramatrimonial incide en el aumento de la monoparentalidad femenina es la proporción de nacimientos en cuyo registro no consta la identidad del padre. A principios de la presente década estos nacimientos representaban en toda España unos 6.000 y es de suponer que dieran lugar a la formación de familias monoparentales. Cabe tener en cuenta, sin embargo, que la proporción de nacimientos de madre no casada en cuyo registro no consta la identidad del padre ha experimentado últimamente un descenso, pasando desde el 10,25% en 1996 hasta el 7,30% en 2002. Como se puede observar en el gráfico 4.2, las proporciones más elevadas de estos nacimientos sin reconocimiento paterno se dan en edades adolescentes (el 13,4% de los nacimientos de madres no casadas menores de 20 años), muy jóvenes (el 8,7% de los nacimientos de las madres no casadas de 20 a 24 años) o bien avanzadas (el 8,1% de las madres no casadas de 45

GRÁFICO 4.2

Proporción de nacimientos en cuyo registro no consta la identidad del padre según el estado civil y el grupo de edad de la madre
España, 2002



Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

años o más). Los nacimientos en cuyo registro no consta la identidad del padre representan uno de cada diez nacimientos en el caso de las madres adolescentes o uno de cada veinte en el caso de las de edades comprendidas entre 20 y 24.

Como hemos dicho antes, la mayoría de los hijos extramatrimoniales son fruto de una unión de hecho, si asumimos que el reconocimiento paterno implica la existencia de una unión. A pesar de ello, sabemos que en todos los países los niños cuyos padres están casados cuando nacen tienen muchas menos probabilidades de vivir su separación que aquéllos cuyos padres conviven sin estar casados. Las parejas que no se convierten en matrimonios son las más frágiles, hasta el punto de que una de cada cinco de tales uniones se disuelve antes de que el niño cumpla los cinco años. Entre los niños nacidos en matrimonios o en uniones consensuales que posteriormente se convirtieron en matrimonios se hallaron escasas diferencias en lo que respecta a las probabilidades de que sus padres se separaran antes de cumplir los cinco años en Suecia, Noruega, Austria y Alemania occidental, con menos de uno de cada diez de esos niños habiendo experimentado la separación de sus padres. Sin embargo, en algunos países como Francia, Suiza, Estados Unidos y mucho más en el Reino Unido, los niños nacidos de parejas de hecho tenían mayores probabilidades de que sus padres permanecieran unidos antes de cumplir los cinco años que los nacidos de parejas cohabitantes que posteriormente se casaron. Desgraciadamente, debido al escaso número de casos disponibles, no se pudieron sacar conclusiones fiables en el caso de España (Kiernan, 2004).

Por el contrario, otros autores sostienen la tesis de que los matrimonios en que la pareja ha cohabitado previamente son más inestables y con una mayor probabilidad de divorcio que aquellos en que no se ha producido esta convivencia anterior. Según ellos, la cohabitación prematrimonial se asocia significativamente con una menor satisfacción de los esposos, con una baja implicación y confianza en el matrimonio y con un descenso en la calidad de la comunicación entre los miembros de la pareja. En España la probabilidad de ruptura de los matrimonios con cohabitación prematrimonial es tres veces superior respecto a los matrimonios que no han convivido maritalmente. En este caso, parece confirmarse que los matrimonios con cohabitación previa tienen una mayor probabilidad de ruptura matrimonial, con independencia de la edad al iniciar el matrimonio y la duración de éste (Ruiz Becerril, 1999).⁽⁴⁾

(4) En todo caso, habría que actualizar estos resultados, que corresponden al análisis de los datos de la Encuesta Sociodemográfica de 1991.

La gran mayoría de las uniones terminan rompiéndose u oficializando su situación a través del matrimonio, siendo relativamente escaso el número de aquéllas que no lo hacen en un breve espacio de tiempo. En España, al cabo de un año un tercio de quienes habían iniciado su convivencia se habían casado o separado y al cabo de dos casi la mitad se había orientado en una u otra dirección. La razón de probabilidades a favor de contraer matrimonio cuando hay hijos comunes es seis veces superior a cuando no los hay en la encuesta a mujeres y cinco veces superior en la encuesta a varones (Meil Landwerlin, 2003).

Resulta difícil sacar conclusiones definitivas en lo que respecta a la relación entre fecundidad extramatrimonial y monoparentalidad a partir de todas esas informaciones. No obstante, está claro que el crecimiento de los hijos habidos fuera del matrimonio interviene de alguna manera en el aumento de la monoparentalidad, aunque su intensidad dependa sobre todo de las pautas de fecundidad matrimonial propias de cada país, en especial la propensión hacia la fecundidad adolescente y la fragilidad de las uniones consensuales con hijos. En todo caso, el notable crecimiento de la proporción de hijos nacidos fuera del matrimonio en casi todos los países europeos se relaciona con una parte del incremento de las familias monoparentales.

En España este crecimiento ha sido espectacular después de la transición democrática. En 1975 sólo un 2% de los hijos nacían fuera del matrimonio; en 2002 este porcentaje llegaba ya al 22%.⁽⁵⁾ En el conjunto de España ello supone un incremento porcentual del 572,63% (o sea casi multiplicar por siete el número de hijos nacidos fuera el matrimonio), pero en algunos puntos del país la intensidad del crecimiento es mucho mayor.⁽⁶⁾ Así, en provincias como Castellón, Las Palmas, Girona, Álava, Lleida o Murcia el porcentaje de incremento es superior al 1.000% y en Guadalajara o Soria llega incluso a rebasar el 2.000%. En cambio, en las cuatro provincias gallegas (donde en 1975 había tasas de fecundidad extramatrimonial muy superiores a la media), el crecimiento registrado no llegan a alcanzar el 200%.

(5) El último dato publicado, correspondiente a 2004, arrojaba un valor del 25,1%, con lo cual una cuarta parte de los nacimientos españoles se produce fuera del matrimonio.

(6) El incremento experimentado por el número de hijos nacidos fuera del matrimonio desde 1975 en el conjunto de España supone una tasa de crecimiento medio anual sostenido del 7,3%.

Las rupturas matrimoniales

No cabe duda de que una de las principales razones por las cuales la monoparentalidad ha crecido y se ha hecho visible en los últimos años es el auge de la inestabilidad matrimonial. Aunque en la mayoría de los países occidentales democráticos existía ya alguna forma de divorcio, hasta finales de los años sesenta del siglo XX se trataba de regulaciones harto restrictivas y eran escasas las parejas casadas que hacían uso de él. El divorcio estaba reservado para situaciones excepcionales y su otorgamiento se basaba en el principio de la culpa. Eran causa de divorcio el adulterio, los malos tratos, las amenazas o el abandono de familia y sólo podía entablar una demanda el cónyuge inocente. La concesión del divorcio comportaba para el cónyuge culpable la pérdida de la custodia de los niños y del derecho a recibir una pensión de alimentos. Tras introducir en 1969 el estado de California una nueva legislación basada en el divorcio sin culpa (*no-fault divorce*), según la cual para obtenerlo ya no era necesaria la transgresión de los deberes conyugales por parte de uno de los esposos, otros estados americanos y países europeos reformaron sus leyes en el sentido de permitir la disolución del matrimonio en caso de diferencias irreconciliables entre los cónyuges que determinaran la quiebra del matrimonio (Barbagli, 1990).

En países de tradición católica como Italia, España o Irlanda la legalización del divorcio fue un proceso relativamente tardío en relación con otros países occidentales.⁽⁷⁾ Antes de la aprobación de la ley del divorcio en España, la ruptura se podía oficializar a través de la separación, una institución que figuraba en el Código Civil de la época y que era admitida por el derecho canónico. De hecho, aunque la doctrina de la Iglesia Católica se opone al divorcio, que permite la disolución definitiva del vínculo conyugal y que abre la puerta a unas segundas nupcias, siempre aceptó la separación de cuerpos y bienes de los cónyuges en caso de adulterio, malos tratos o impotencia.

La originalidad de la ley española de divorcio de 1981, en gran parte inspirada en la italiana de 1970, fue que, en vez de sustituir la separación por el divorcio, éste se añadió a aquélla como una segunda medida adicional, de tal forma que en casi todos los casos para llegar al divorcio había que pasar por alguna forma de separación, informal o judicial. Esto significó para la inmensa mayoría de los cónyuges que deseaban divorciarse tener que afrontar dos

(7) El divorcio fue aprobado en Italia en 1970, en España en 1981 y en Irlanda en 1997.

procesos judiciales, uno para conseguir la separación y otro posterior para lograr el divorcio, lo cual incrementaba enormemente los costes tanto económicos como emocionales que debían soportar. Si bien se admitió que, una vez transcurrido el primer año de matrimonio, se podía solicitar la separación a petición de ambos cónyuges o de uno con el consentimiento del otro, se mantuvo la solicitud de separación a petición de uno de los cónyuges cuando el otro se hallase incurso en una de las causas legales de separación como eran el abandono injustificado del hogar, la infidelidad conyugal, cualquier violación grave o reiterada de los deberes conyugales o con respecto a los hijos, la condena a una pena de privación de libertad por un tiempo superior a seis años, el alcoholismo, la toxicomanía, las perturbaciones mentales o el cese efectivo de la convivencia conyugal durante el plazo de tres años si no era libremente consentido o de seis meses si lo era.

Aprobada poco después de la transición democrática, la Ley de Divorcio de 1981 fue fruto del espíritu de compromiso propio de la época, de forma que se pudiera conciliar la necesidad de la regulación de la disolución del matrimonio, reconocida en el artículo 32.2 de la Constitución Española de 1978, con alguna concesión a la Iglesia Católica, contraria a la aceptación del divorcio. La fórmula híbrida que se alcanzó permitía a los fieles católicos mantenerse en el estado de separación, sin necesidad de llegar al divorcio, pero obligaba al resto de los ciudadanos, que sí deseaban hacerlo, a transitar contra su voluntad por un período obligatorio de separación. El resultado de estas medidas legislativas ha sido que en España mientras casi todas las personas divorciadas han pasado por la separación judicial, no todos los separados acababan divorciándose. De hecho, un importante número de separaciones nunca se transformaban en divorcio. Aunque no disponemos de datos al respecto,⁽⁸⁾ nos puede dar una idea de este déficit la constatación de que el número de separaciones era siempre más alto que el de divorcios hasta el punto de que durante la última década en cada año el número de éstos tan sólo representó entre el 60% y el 66% del número de aquéllas. Esto nos indica que una proporción de personas separadas demoraban indefinidamente su divorcio o incluso no llegaban a divorciarse nunca.

Si la separación judicial fue concebida originariamente como un estado transitorio que pudiera permitir la reconciliación de los esposos, últimamente se

(8) En Italia, por ejemplo, de 29.462 separaciones concedidas en 1980 tan sólo el 69,8% se habían transformado en divorcios en el año 2000.

había convertido en un compás de espera para el divorcio, en una fase de transición que sólo operaba en un solo sentido, ya que en muy raras ocasiones tenía un carácter reversible. Si bien no existen informaciones al respecto, se presumía que tan sólo las personas separadas que estaban proyectando casarse de nuevo presentaban una demanda de divorcio. En España, los maridos divorciados que se casaron en 1998 representaron el 33% de los divorcios concedidos en el mismo año, siendo el porcentaje de las esposas divorciadas casadas en segundas nupcias del 27,4%. De hecho, las variaciones entre el porcentaje de matrimonios celebrados en que alguno de los cónyuges (marido o mujer) era divorciado y la tasa bruta de divorcialidad⁽⁹⁾ en las distintas comunidades autónomas arrojaron coeficientes de correlación muy elevados ($R = 0,93$ en el caso de los maridos y $R = 0,89$ en el caso de las esposas).

Las peculiaridades del sistema español de divorcio comportaban ciertas consecuencias. Era conveniente distinguir cuidadosamente entre la separación y el divorcio como fenómenos distintos que no afectaban necesariamente a los mismos colectivos. En segundo lugar, no se podía equiparar divorcio con ruptura. Ello sucede también en muchos países europeos donde ha crecido enormemente la cohabitación de parejas no casadas y por tanto también se han incrementado las rupturas informales que, por definición, no aparecen inscritas en los registros oficiales. Como hemos visto, estas rupturas también se dan cada vez más en España, aunque su intensidad resulta difícil de cuantificar. Para complicarlo todavía más, en España existe una importante proporción de separaciones de hecho de parejas casadas, que se pueden detectar en los censos de población pero cuya duración y cuyos flujos son difíciles de precisar (véase el apartado sobre «Los (presuntos) separados de hecho» en este capítulo). Esa variedad y complejidad de situaciones no quedan debidamente reflejadas en las estadísticas europeas, que se basan sólo en los flujos anuales de divorcio, dado que es ésta la única institución que está homologada a nivel internacional. Ello significaba que, en España, si estábamos interesados más en el hecho de la ruptura que en la disolución del vínculo matrimonial era mucho mejor utilizar como indicadores las tasas de separación que las de divorcio, porque de otro modo corríamos el riesgo de subestimar la intensidad de la ruptura. Sin embargo, las únicas estadísticas disponibles a nivel europeo son las de divorcio y toda comparación entre países debía basarse en dichos datos.

(9) Número de divorcios por 1.000 habitantes.

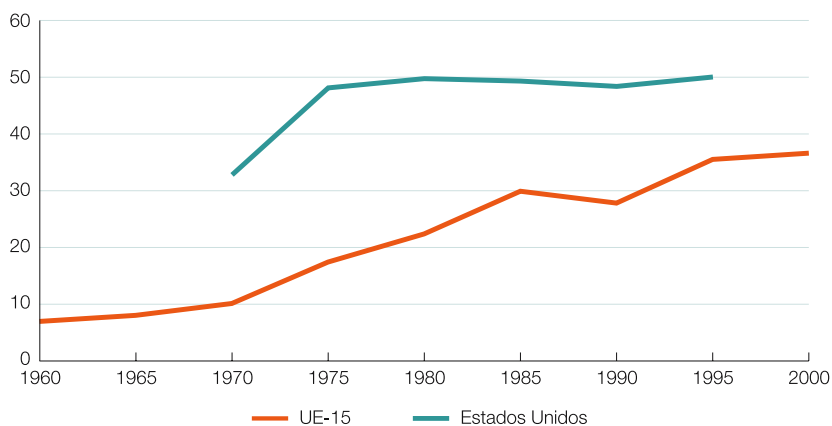
Todas estas consideraciones se refieren a una ley que ha dejado de estar en vigor con la reciente reforma de 2005, pero eran necesarias para comprender el sistema que ha generado gran parte de los datos disponibles que ofreceremos y comentaremos a continuación. La nueva Ley 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio introduce una serie de novedades al tiempo que aproxima la legislación española al marco europeo. En primer lugar, establece la posibilidad de acceder directamente al divorcio tras haber transcurrido tres meses después de la celebración del matrimonio y sin pasar previamente por la separación, aunque por otra parte se mantiene esta figura para aquellas personas que no desean oficializar su ruptura a través del divorcio. En segundo lugar, en línea con una práctica forense consolidada desde hacía tiempo, se suprime la necesidad de alegar causas cuando la separación o el divorcio sean sin acuerdo, lo cual suponía mantener la noción de la culpabilidad para uno de los cónyuges. Sin embargo, no es preciso el transcurso del plazo de tres meses para la interposición de la demanda cuando se acredite la existencia de un riesgo para la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o libertad o indemnidad sexual del cónyuge demandante o de los hijos. En tercer lugar se regula y se fomenta el ejercicio compartido de la guarda y custodia de los hijos cuando así lo soliciten ambos progenitores e incluso a instancia de una sola de las partes, previo informe favorable del Ministerio Fiscal. Sin embargo, no se puede acordar la custodia compartida cuando hay indicios fundados o se ha iniciado un proceso penal por violencia doméstica. En cuarto lugar, se introduce la mediación familiar voluntaria, como sistema alternativo de resolución de conflictos, aunque dicha posibilidad se cierra en casos de violencia de género. En quinto lugar, se modifica el régimen de audiencia al menor estableciendo un criterio de mayor flexibilidad y dando un mayor margen al juez para que aprecie en cada caso la conveniencia de oír al menor. Por último, la disposición adicional única establece un fondo de garantía de pensiones que salvaguarde el pago de alimentos reconocidos e impagados a favor de los hijos e hijas menores en convenio judicialmente aprobado o en resolución judicial, cuya puesta en marcha deberá concretar una legislación específica.

Veamos ahora algunos datos sobre la evolución del divorcio en Europa y en España. En el gráfico 4.3 podemos apreciar el crecimiento experimentado por

GRÁFICO 4.3

Divorcios por 100 matrimonios

Unión Europea y Estados Unidos, 1960-2000



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat.

el divorcio en Estados Unidos y en los países de la Unión Europea.⁽¹⁰⁾ Mientras que en el conjunto de éstos, con la excepción del quinquenio 1985-1990, se da un crecimiento sostenido a lo largo del período considerado, en Estados Unidos el incremento más considerable se produjo antes de 1975 para estabilizarse a partir de 1980 en la cota de un divorcio por cada dos matrimonios. En cambio, en la Europa de los 15 en el año 2000 se había alcanzado tan sólo la proporción de un divorcio por cada tres matrimonios.

El gráfico 4.4 refleja la evolución de la tasa bruta de divorcialidad⁽¹¹⁾ en algunos países europeos y en el conjunto de la Unión. En el gráfico podemos apreciar intensos ritmos de crecimiento, aunque con ciertas fluctuaciones. Por una parte, tenemos países como Dinamarca o el Reino Unido donde parece haberse alcanzado un techo. De otra, se aprecia un aumento constante de la tasa de divorcialidad en países como España, cuyo punto de partida inicial, a mediados de los años ochenta, era muy bajo.

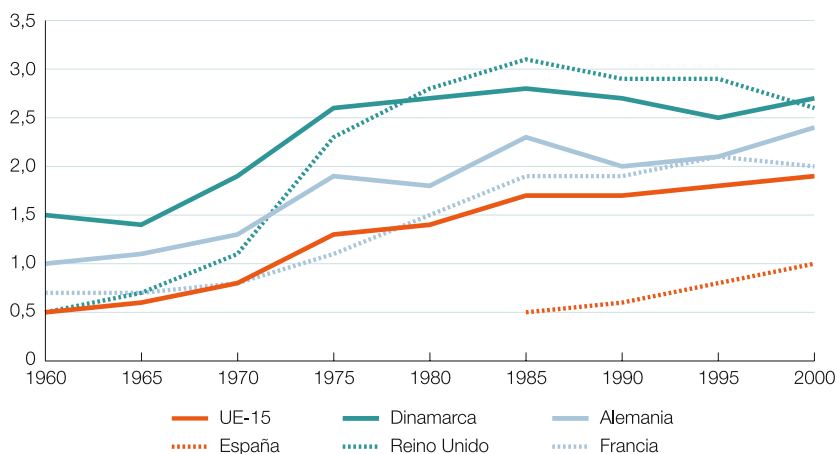
(10) Se trata de los países de la Europa de los 15, aun cuando algunos de ellos no formaran parte de la Unión Europea en las fechas más tempranas del gráfico. El indicador de la proporción de divorcios por cada 100 matrimonios mide los flujos de entrada y salida del estado matrimonial en un mismo año, aunque es obvio que, salvo en casos contados, los que se casan y se divorcian son personas distintas.

(11) Número de divorcios por 1.000 habitantes.

GRÁFICO 4.4

Tasa bruta de divorcialidad

Países escogidos de la Unión Europea, 1960-2000



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat.

En el gráfico 4.5 se observa la duración media del matrimonio en el momento del divorcio en diversos países europeos. Mientras que la duración media era de 12,5 años en el conjunto de la Europa de los quince, con pocas variaciones entre los países seleccionados, España e Italia presentaban duraciones medias mucho más elevadas, que se explican a causa de las peculiaridades de sus sistemas de regulación del divorcio, comentadas más arriba.⁽¹²⁾

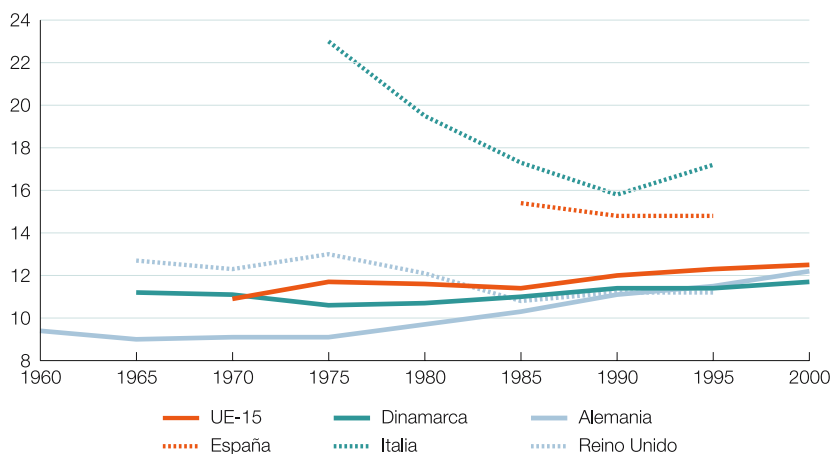
En el gráfico 4.6 aparece la evolución en España del número de separaciones y divorcios con o sin acuerdo desde la aprobación de la Ley de Divorcio a principios de los años ochenta. Las gráficas reflejan que la intensidad de los ritmos de crecimiento del número de separaciones o divorcios según tipos es muy distinta. Mientras que entre 1982 y 2003 el conjunto de las separaciones creció a una tasa anual media del 7,5%, el de los divorcios tan sólo lo hizo a una tasa del 5,9%. Por otra parte, el tipo que más crece es el de las separaciones con acuerdo (tasa anual media del 11,2%) frente a los divorcios también con acuerdo (5,9%). Las tasas de crecimiento de las separaciones sin acuerdo (3,8%) y de

(12) En España la duración media fue en 1995 de 14,8 años, algo menos que en Italia con una duración media de 17,2 años. Los datos correspondientes al año 2000 todavía no se han publicado.

GRÁFICO 4.5

Duración media del matrimonio en el momento del divorcio

Países escogidos UE-15, 1960-2000. Duración en años



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat.

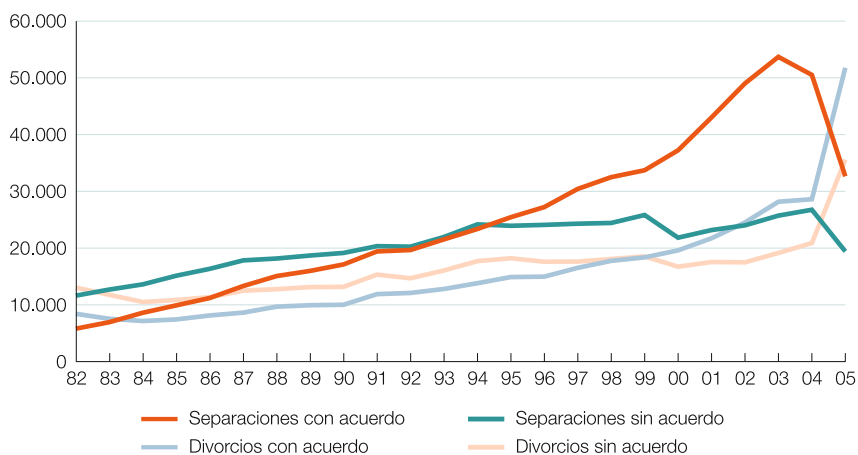
los divorcios sin acuerdo (1,8%) fueron mucho menores. Los datos de 2005 muestran el cambio radical de tendencia acaecido en la segunda mitad del año como consecuencia de la aprobación de la nueva Ley 15/2005, de 8 de julio. Como puede observarse, en ese año se produce una caída radical del número de separaciones, al tiempo que asciende con una intensidad parecida el número de divorcios.

La distribución territorial de las tasas de separaciones por cien matrimonios en España muestra que en 1998 aparecían muy por encima de la media española (19,13%) las provincias de Girona, Barcelona, Pontevedra con más de una separación por cada cuatro matrimonios. En 2003 las provincias con tasas más elevadas eran Las Palmas, Barcelona y Tarragona con más de una separación por tres matrimonios. En lo que respecta a las tasas de divorcialidad sólo Girona superaba la tasa de un divorcio por cada cinco matrimonios en 1998. En 2003 Las Palmas y Barcelona rebasaban la tasa de un divorcio por cada cuatro matrimonios.

GRÁFICO 4.6

Evolución de la ruptura según tipo

España, 1982-2005. Cifras absolutas de separaciones y divorcios



Fuente: Elaboración propia con datos del CGPJ.

La democratización del divorcio

Cada vez que se produce una ruptura de un matrimonio con hijos menores nace por lo general una familia monoparental,⁽¹³⁾ pero también pueden formarse dos en casos de custodia compartida y residencia alterna de los hijos. Es por ello por lo que la inestabilidad conyugal constituye una de las fuentes más importantes del crecimiento de la monoparentalidad.

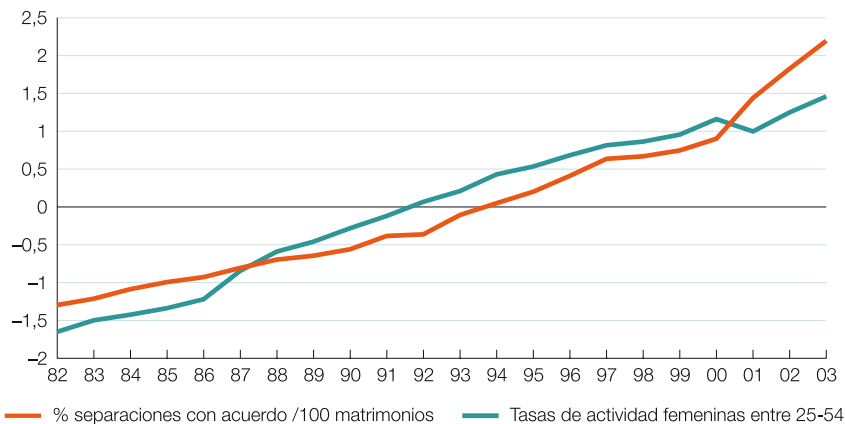
¿Por qué está creciendo la ruptura matrimonial en España? ¿Cuáles son los motores más importantes de su progresión? En primer lugar, este crecimiento obedece a causas socioeconómicas. La mayor participación de las mujeres en el mercado laboral les confiere una autonomía económica más grande y ello les da la llave de la ruptura en el caso de una relación insatisfactoria. Son las separaciones de mutuo acuerdo las que se relacionan con mayor intensidad con el trabajo remunerado de las mujeres. En el gráfico 4.7 se comparan las tendencias del crecimiento de ambos fenómenos. Como se puede obser-

(13) A no ser que el progenitor que se queda con los hijos pase a convivir con una nueva pareja.

GRÁFICO 4.7

Comparación entre las tasas de separación con acuerdo y de actividad económica femenina entre 25-54 años

España, 1982-2003. Variables estandarizadas



Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

var, el ritmo del crecimiento de las separaciones con acuerdo y de la actividad económica de las mujeres de edades comprendidas entre 25 y 54 años son muy parecidos.⁽¹⁴⁾ Lo mismo sucede si empleamos como variable la tasa de los divorcios con acuerdo. En cambio, el ritmo de crecimiento de tanto las separaciones como de los divorcios sin acuerdo no sólo es menor sino más errático y parece obedecer a fluctuaciones en el ciclo económico.

En segundo lugar, y en asociación con el fenómeno anterior, parece darse un proceso de democratización de la ruptura. Según esta interpretación la separación y el divorcio dejarían de ser un fenómeno selectivo en términos de clase (como hasta hace poco) y se democratizarían en el sentido de que el acceso a la ruptura tendería a ser parecido en todos los sectores sociales. Para comprender las repercusiones de este proceso de cambio, es necesario hacer un breve resumen del estado de la cuestión de las investigaciones sobre divorcio en España y en otros países del sur de Europa.

(14) Para facilitar la comparación se utilizaron variables estandarizadas.

Según pesquisas realizadas en algunos países como Italia o España ciertas categorías de la población, como las clases medias o las personas con elevados niveles de instrucción, son más propensas al divorcio (Barbagli, 1990). En Italia, donde la estabilidad matrimonial ha sido siempre más elevada en los estratos más bajos que en los altos de la sociedad, la frecuencia de las separaciones legales tiende a aumentar a medida que se incrementan los niveles de instrucción (Barbagli y Saraceno, 1998). En España, son las personas con mayores niveles educativos las que mejor aceptan y asimilan la disolución del matrimonio, de tal forma que el divorcio afecta a la población de manera selectiva (Solsona, Houle and Simó, 2000). Por el contrario, en naciones como Estados Unidos, las tasas de disolución matrimonial son mayores entre las clases populares, aunque hace unas cuantas generaciones en las sociedades occidentales con tradición divorcista las tasas de ruptura eran mayores según se ascendía en la escala social (Goode, 1993).

En las últimas promociones matrimoniales de separados y divorciados, en España algunas variables individuales como el nivel educativo o la actividad económica influyen en gran medida en el acceso a la disolución matrimonial. En el caso de las mujeres separadas o divorciadas, dichas variables son todavía más determinantes que en el caso de los hombres. Mientras que los hombres registran niveles de actividad muy similares sea cual sea su estado civil, las mujeres separadas o divorciadas muestran tasas de ocupación más altas y tienen mejores empleos que las mujeres casadas. En este sentido, la separación y el divorcio aparecen en España como un fenómeno selectivo, siendo la independencia económica femenina uno de los factores individuales clave a la hora de decidirse por una ruptura matrimonial, aunque por otra parte ésta también induce a las mujeres a entrar en el mercado laboral (Solsona, Houle y Simó, 2000).

¿Por qué las categorías sociales elevadas son más propensas al divorcio en los países del sur de Europa? En naciones como España e Italia, hallamos claramente un efecto de género. En la última década, la participación en el mercado laboral de mujeres y hombres ha sido muy diferente, dependiendo de sus niveles educativos. Mientras que las tasas de actividad económica para los hombres y mujeres con niveles educativos elevados son bastante parecidas, las mujeres con un menor grado de educación presentan una tasa de actividad mucho más baja.

En general, en los países de la OCDE, el diferencial entre las tasas de ocupación masculinas y femeninas tiende a ser escaso en el caso de los niveles educativos altos, pero en el caso de los bajos puede ser considerable. En España, sin embargo, el diferencial entre las tasas masculinas y femeninas alcanza 45,1 puntos para los niveles educativos bajos (sólo detrás de Italia y Grecia, siendo la media de la OCDE 22,4 puntos), mientras que para los niveles educativos altos es todavía de 14,8 puntos, el diferencial más elevado para los países de la OCDE, con la única excepción de Japón y Corea (Comajuncosa, Escobedo, Flaquer, Laborda, Obeso, *et al.*, 2004).

Sin embargo, los citados estudios sobre la ruptura matrimonial se hicieron con datos de 1990. Hasta la fecha todavía no se ha intentado demostrar fehacientemente la tesis de la «democratización del divorcio» con informaciones más recientes. Es cierto que el importante crecimiento de las tasas de ruptura que se ha estado comentando está apuntando en esa dirección. No podría crecer tanto la ruptura si siguiera confinada a las capas medias altas. No obstante, falta llevar a cabo análisis más precisos con datos más recientes.

Los (presuntos) separados de hecho

Una de las peculiaridades del sistema español de regulación de la disolución del matrimonio que estuvo vigente hasta 2005 es que, como ya hemos visto, no tan sólo restringía el acceso al divorcio, sino que asimismo desalentaba recurrir a la administración de justicia para legalizar su situación a una considerable parte de aquellos que se veían abocados a una ruptura. El análisis de los censos de población españoles revela la existencia de importantes contingentes de individuos cuya situación de residencia o convivencia no se halla en consonancia con el estado civil que confiesan. En particular, sorprende la elevada proporción de personas, tanto hombres como mujeres, que declaran estar casadas al tiempo que viven solas, conviven con una pareja de otro estado civil o encabezan un núcleo o un hogar monoparental. Por supuesto, existen muchas circunstancias que propician separaciones de hecho ajenas a la voluntad de los implicados. La hospitalización, el internamiento en un centro psiquiátrico, la privación de libertad, la emigración, el empleo en poblaciones distantes del lugar de residencia,⁽¹⁵⁾ por mencionar tan sólo unos cuantos ejem-

(15) Como en el caso de la policía, del ejército, de la diplomacia o de la marina mercante.

plos, pueden aconsejar la inscripción de los miembros de una pareja casada en domicilios censales distintos, a pesar de lo que establecen los artículos 68 y 69 del Código Civil español.⁽¹⁶⁾

Puede también suceder que algunas de las personas casadas cuyas situaciones de convivencia resultan ser discrepantes con su estado civil, a tenor de los datos censales, se encuentren en trámite de separación legal. Sin embargo, el alto número de dichos casos en los registros censales sugiere que, en realidad, se trata de separados de hecho que han desistido de legalizar su situación hasta el punto que algunos autores los agrupan con los separados y divorciados para analizarlos conjuntamente (Fernández Cordón y Tobío Soler, 1999b).

Sin embargo, la existencia en los censos españoles de un elevado número de personas casadas que no viven en pareja puede deberse a otras causas. Es posible que algunas de estas personas estén formando parejas LAT (*living apart together*), conviviendo los fines de semana o durante las vacaciones pero residiendo cada uno en su propio domicilio. Pero existe una explicación mucho más plausible, aunque de difícil verificación. Nos referimos a la posibilidad de que los miembros de algunas parejas casadas, sin estar separados de hecho, aparezcan empadronados en domicilios distintos por motivos fiscales. Teniendo en cuenta que en España es habitual la posesión de dos residencias por parte de muchas familias de clase media, este subterfugio podría estar relacionado con una posible corruptela fiscal para poder así beneficiarse de la desgravación por adquisición o rehabilitación de dos distintas viviendas en la declaración del IRPF. El hecho de que los niveles educativos de las madres casadas que encabezan núcleos monoparentales con hijos menores de 18 años sean no sólo muy superiores a los de las madres separadas y divorciadas sino a los de las madres que viven en pareja podría avalar esta última interpretación (Treviño, 2006).

Como se ha puesto de manifiesto en el capítulo anterior, los datos del Censo de 2001 desvelan la existencia de proporciones muy elevadas de personas casadas encabezando núcleos monoparentales, en especial si se trata de padres. Así, en el caso de los núcleos con algún hijo menor de 25 años el 46,1% de los padres y el 20,8% de las madres solas ostentan el estado civil de

(16) Los artículos 68 y 69 del Código Civil español rezan así: «Los cónyuges están obligados a vivir juntos, guardarse fidelidad y socorrerse mutuamente». «Se presume, salvo prueba en contrario, que los cónyuges viven juntos».

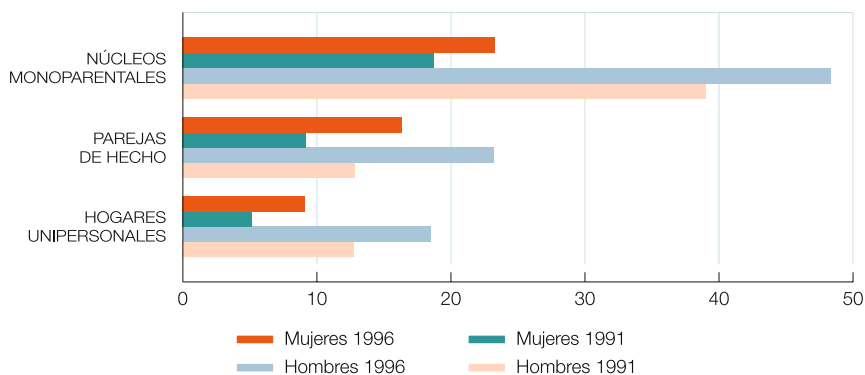
casados. A medida que desciende la edad de los hijos estas proporciones crecen. Así, los núcleos con hijos menores de 16 años presentan porcentajes del 57,5% y del 27,4% para los padres y las madres respectivamente, pero, en cambio, los padres casados con hijos menores de 5 años representan el 70,3% del total frente a un 42,8% de las madres de las mismas características.

Estas proporciones resultan ser muy superiores a las que aparecían en Cataluña en 1996.⁽¹⁷⁾ En efecto, los datos disponibles para Cataluña atestiguan el crecimiento de las personas casadas que no viven con sus cónyuges. En Cataluña las personas casadas que viven solas, las que forman una pareja con una persona no casada o las que encabezan un núcleo monoparental han experimentando crecimientos importantes entre 1991 y 1996, tanto desde un punto de vista absoluto como relativo. El gráfico 4.8 muestra como se acrecientan los porcentajes de los presuntos separados de hecho, tanto hombres como mujeres, en todas las situaciones de convivencia. Estos aumentos de los porcentajes

GRÁFICO 4.8

Proporción de personas casadas en situaciones de convivencia atípicas por sexo

Cataluña, 1991-1996. En porcentaje (núcleos monoparentales con hijos menores de 16 años)



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto de Estadística de Cataluña.

(17) En los párrafos que siguen vamos a ofrecer una serie de datos explotados y publicados por el Instituto de Estadística de Cataluña años atrás, que permiten constatar la evolución del fenómeno de las situaciones de convivencia atípicas en Cataluña entre 1991 y 1996, toda vez que dichos datos no están disponibles para el conjunto de España.

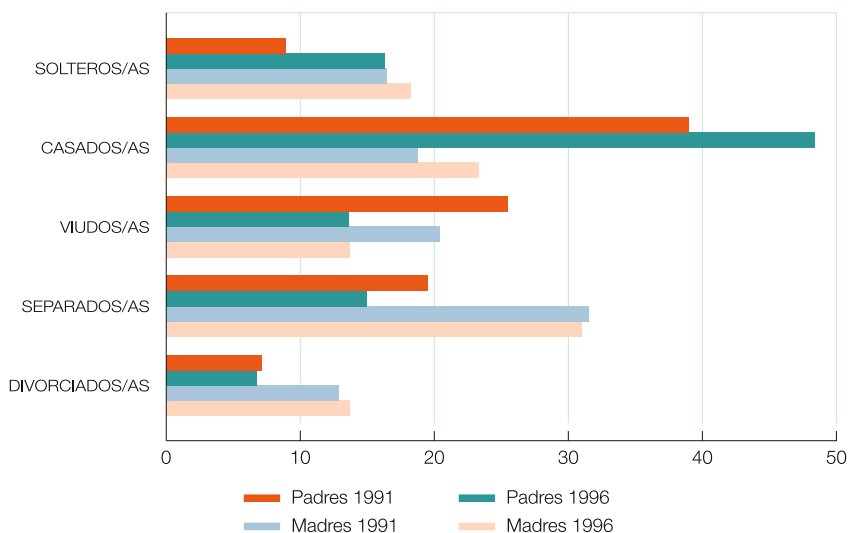
de la distribución quedan reflejados en las importantes variaciones porcentuales en las cifras absolutas entre 1991 y 1996, aunque los incrementos de los casados que encabezan núcleos monoparentales son de los menores que se dan.⁽¹⁸⁾ El gráfico 4.9 permite apreciar mejor el crecimiento de los padres casados que encabezan un núcleo monoparental en relación con los que pertenecen a otros estados civiles.

Datos hechos públicos recientemente para el conjunto de España relativos al período 1991-2001 confirman estas tendencias. Una vez más, en el año 2001 los núcleos encabezados por hombres o mujeres casados tienen una importante presencia entre los núcleos monoparentales con algún hijo menor de 18 años (uno de cada dos y uno de cada cuatro, respectivamente). En ambos

GRÁFICO 4.9

Distribución de los padres y madres solos con hijos menores de 16 años

Cataluña, 1991-1996



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto de Estadística de Cataluña.

(18) Mientras que los núcleos monoparentales encabezados por mujeres casadas se incrementaron en un 47,8%, los encabezados por hombres de la misma condición lo hicieron en un 107,1%. De otra parte, los hombres casados que vivían solos crecieron en un 128,6% frente a las mujeres que lo hicieron en un 132,6. Por último, los hombres casados que vivían en pareja de hecho se incrementaron en un 327,5% frente a las mujeres que lo hicieron en un 320,6%.

casos las variaciones porcentuales entre 1991 y 2001 fueron muy elevadas: un incremento del 91,6% en el caso de los núcleos femeninos y del 187,3% en el caso de los masculinos (Treviño, 2006).

Es de esperar que la reciente reforma de la Ley de Divorcio, en la medida en que pueda abaratar su coste así como agilizar los trámites para conseguirlo, no sólo permita reducir la presente dualidad entre separados y divorciados sino que asimismo facilite la eliminación de la anomalía que supone la existencia de un elevado número de separados de hecho.

La disolución del matrimonio por defunción

Vamos a terminar este apartado sobre los flujos de entrada a la monoparentalidad con unas breves notas sobre la viudedad. Mucho antes de que empezara a usarse el término monoparentalidad existían ya los hogares con hijos a cargo encabezados por viudas y en menor medida por viudos.⁽¹⁹⁾ Hace unas décadas en España o en otros países donde el nivel de rupturas conyugales y de nacimientos fuera del matrimonio eran bajos la inmensa mayoría de núcleos monoparentales estaban encabezados por mujeres viudas. Todavía hoy existen en España elevadas proporciones de hogares encabezados por viudas con hijos solteros ya adultos.

El aumento incesante de la esperanza de vida al nacer a lo largo del siglo XX, en unión con el incremento de la fecundidad extramatrimonial y del divorcio, determinó a la postre la reducción de la presencia de los viudos y viudas entre las formas de monoparentalidad. Cabe recordar que, entre los núcleos monoparentales con menores de 16 años censados en 2001, tan sólo aparece un 10,8% a cargo de padres viudos y un 12,8% a cargo de madres viudas.

A fines del siglo XX la esperanza de vida al nacer se situaba en España, con 75,25 años para los hombres y con 82,16 años para las mujeres, casi unos dos años por delante de la media comunitaria. Los avances registrados en nuestro país durante el siglo pasado han sido espectaculares, teniendo en cuenta que, debido a la elevada mortalidad infantil, la esperanza de vida era en 1900 de tan sólo 33,85 años para los varones y de 35,70 para las mujeres.⁽²⁰⁾

(19) Debido a la sobremortalidad masculina y a la mayor tendencia a las segundas nupcias por parte de los viudos.

(20) Instituto Nacional de Estadística, 1994.

Uno de los fenómenos demográficos que ha registrado un crecimiento más sostenido a lo largo del siglo es el de la sobremortalidad masculina. En la España de 1900 la diferencia en la esperanza de vida entre hombres y mujeres era tan sólo de 1,85 años. A fines del siglo rondaba los 7 años. El ratio entre las defunciones de hombres y mujeres por estado civil indica que la sobremortalidad masculina se da sobre todo entre los casados (más de 3,5 veces más) y algo menos entre los separados y divorciados (2,5 veces más). Este ratio se ha mantenido estable en los últimos años. Dicha pauta propicia que se formen más núcleos monoparentales encabezados por viudas que por viudos.

Por último, la evolución reciente del número de pensiones de viudedad percibidas por pensionistas menores de 55 años avala la tesis del descenso de la formación de núcleos monoparentales encabezados por viudos, ya que si bien es muy suave en el caso de las mujeres, resulta mucho más acusado en el de los hombres.

4.2 Los flujos de salida

Los datos dispersos y fragmentarios disponibles en lo que respecta a los flujos de entrada a la monoparentalidad se tornan todavía más escasos, si cabe, cuando abordamos el tema de la duración y la salida de la monoparentalidad. Quisiéramos saber cuánto tiempo permanecen las familias monoparentales en ese estado, si se trata de una situación provisional o duradera y cuáles son sus vías de salida más frecuentes. La única forma de poder acometer este tema con ciertas garantías de éxito sería por medio del análisis longitudinal de una encuesta de panel como es el Panel de Hogares de la Unión Europea, pero esta interesante línea de investigación queda fuera del propósito de nuestro estudio. Aquí nos limitaremos a presentar unas breves notas sobre dos de las salidas más típicas de la monoparentalidad: la reconstitución familiar ya sea por medio de las segundas nupcias o de la cohabitación. La medida en que la monoparentalidad es un estado más o menos transitorio constituye uno de los factores que puede afectar el bienestar de los niños que viven en esa forma familiar. En este sentido, la recomposición familiar por cohabitación o segundas nupcias puede considerarse como una de las rutas de salida de la precariedad o de la pobreza.

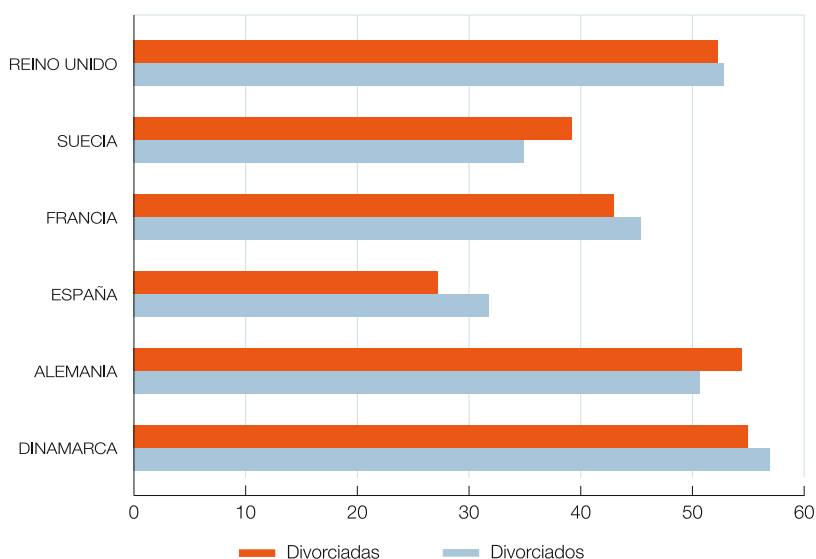
La renupcialidad de los divorciados

Antes de su reforma en 2005, el carácter restrictivo del divorcio en España, que suponía una demora en su obtención, en conjunción con la escasa tradición divorcista de nuestro país, era uno de los elementos que explica la baja tendencia a la renupcialidad por parte de los divorciados en una perspectiva histórica. España es uno de los países europeos que presenta un porcentaje menor de segundas nupcias contraídas por divorciados con respecto a los divorcios del año (gráfico 4.10). Como se puede observar en el gráfico, en España el número de matrimonios en que interviene un divorciado o divorciada no alcanza un tercio de los divorcios del año, mientras que en países como el Reino Unido, Alemania o Dinamarca supera la mitad. Además, mientras que en Suecia o en Alemania las mujeres divorciadas tienen una mayor propensión a las segundas nupcias, en España sucede todo lo contrario. De hecho, el sistema español anterior a la reforma perjudicaba claramente a las mujeres, ya que les

GRÁFICO 4.10

Renupcialidad de los divorciados por sexo

Países seleccionados de la Unión Europea, *circa* 2000. Porcentaje de matrimonios en los que interviene un divorciado con respecto a los divorcios del año



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat.

imponía un compás de espera que les restaba oportunidades en el mercado matrimonial.⁽²¹⁾ A pesar de ello, la evolución de proporción de matrimonios en los que interviene algún divorciado menor de 55 años en la segunda mitad de los años noventa muestra que si bien esta proporción está aumentando en años recientes, todavía es muy baja y las diferencias de género son relevantes. Así, en 2002 las nupcias en que intervino un divorciado representaron sólo un 5,7% del total frente a un 5,4% en que intervino una divorciada.

La renupcialidad más intensa de los varones divorciados resulta congruente con mayor velocidad de salida de la monoparentalidad en varones que en las mujeres hallada es un estudio reciente. Los padres que encabezan núcleos monoparentales salen de esta situación antes que las madres, tanto por unión como por la emancipación o mayoría de edad de sus hijos (Treviño, 2006).⁽²²⁾

Las uniones consensuales

En una perspectiva comparada europea la proporción de personas solteras de edades comprendidas entre 25 y 34 que están cohabitando o lo hicieron en el pasado es bastante baja en España, ya que sólo alcanza el 15% frente a una media comunitaria con un porcentaje casi doble (29%) o a países que como Francia, Suecia o Dinamarca se acercan o superan el 50% (véase el gráfico 4.11). Sin embargo, este cuadro subestima el fenómeno de la cohabitación en nuestro país porque no contempla las parejas de hecho que forman muchos separados, divorciados o viudos tras una ruptura matrimonial o el fallecimiento de su cónyuge, que quedan englobados entre los «alguna vez casados», además de centrarse en unos tramos de edad en que la cohabitación es relativamente escasa porque muchos jóvenes viven todavía con sus padres.

A medida que aumenta la edad crece la probabilidad de la cohabitación postmatrimonial. Según datos de la Encuesta Sociodemográfica 1991, prácticamente la totalidad de las personas del grupo de edad de 45 a 49 años que estaban cohabitando estuvieron casados anteriormente. En el tramo de edad 40-44 años los cohabitantes postmatrimoniales suponían tres cuartas partes del total (Ruiz Becerril, 1999). En el mismo año en Cataluña, según datos del censo,

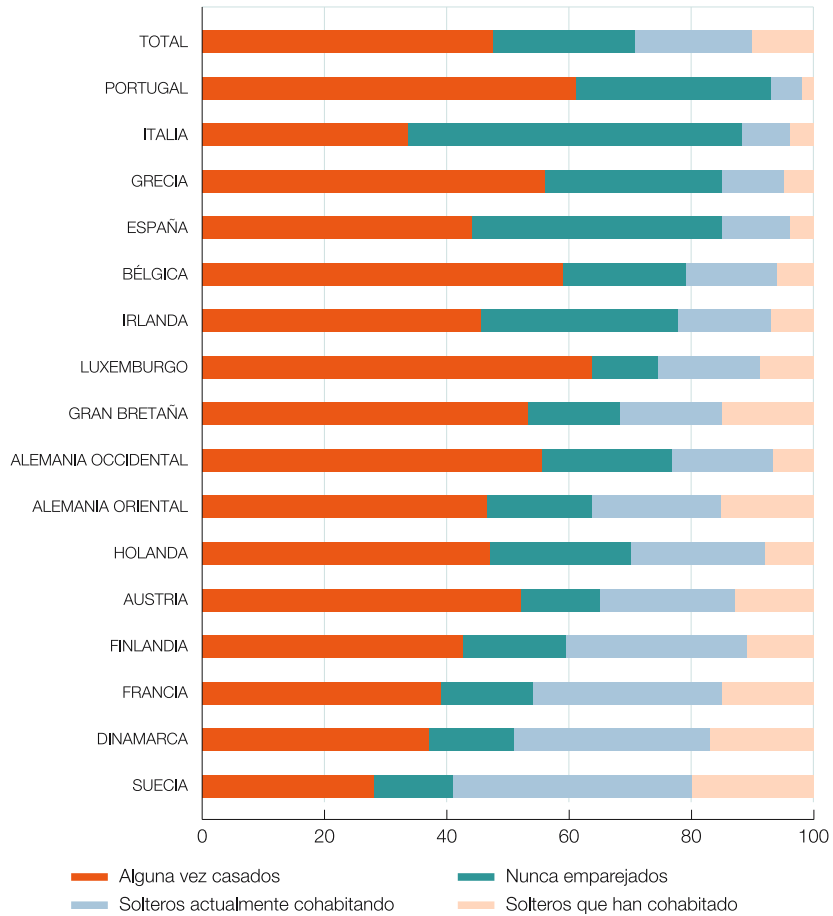
(21) Véase más arriba, la mayor duración media que tiene el matrimonio antes del divorcio en países como España o Italia.

(22) Sobre este estudio, véase la nota 1 de este capítulo.

GRÁFICO 4.11

Distribución de las distintas situaciones de convivencia de la población de 25 a 34 años

UE-15, 2000-2001. En porcentaje



Fuente: Kiernan, 2004: 37.

un tercio de los hombres y casi un quinto de las mujeres separados y divorciados cohabitaban con sus parejas. Esto representaba una propensión a la cohabitación seis veces mayor que en el caso de los solteros (Flaquer, 1998).

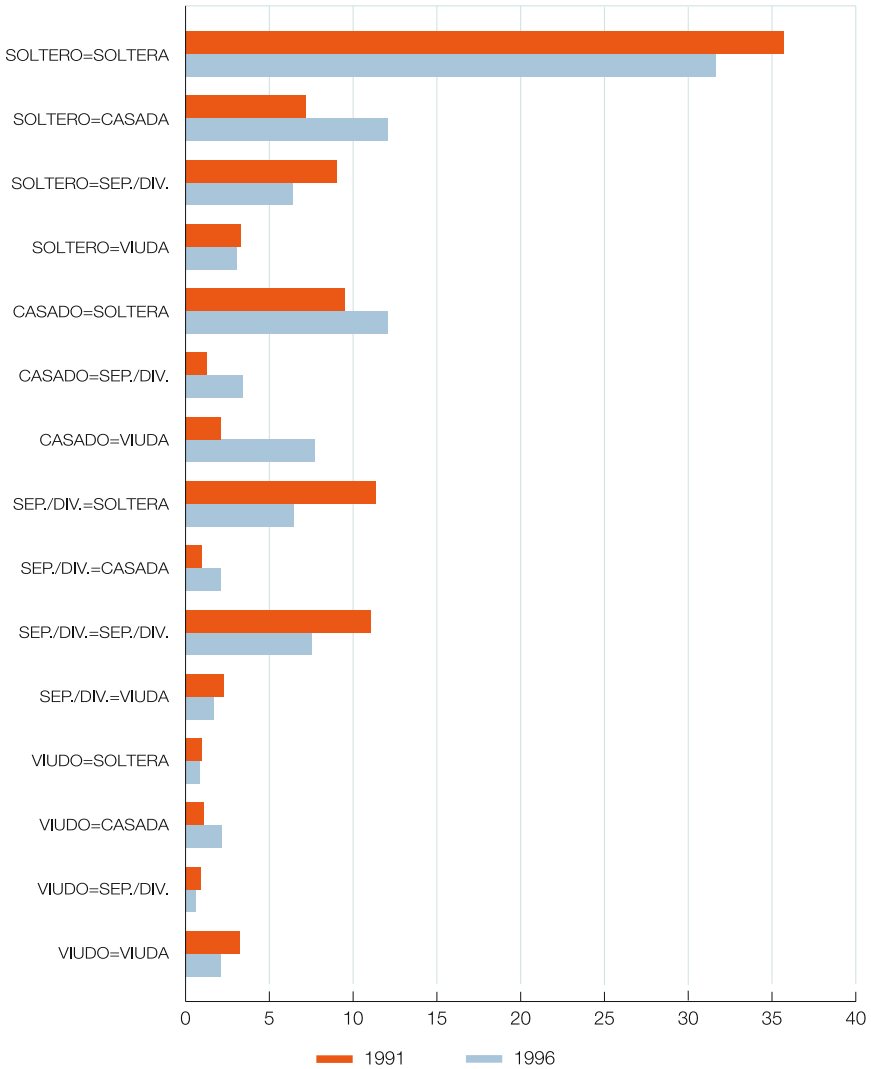
Según el Censo de 2001, las parejas de hecho en que ambos miembros son solteros suponen el 35,9% del total. Esto significa que casi dos tercios de las uniones consensuales están formadas por personas que están o han estado casadas. Con objeto de poder evaluar adecuadamente la magnitud del fenómeno de la cohabitación postmatrimonial comentaremos una serie de datos censales facilitados por el Instituto de Estadística de Cataluña. En el último quinquenio sobre el cual disponemos de datos en Cataluña creció la proporción de parejas de hecho no formadas por un hombre y una mujer solteros, pasando del 64,6% en 1991 hasta el 68,4% en 1996 (gráfico 4.12). En 1991 las categorías que tenían una mayor presencia en el conjunto eran, después de las parejas formadas por solteros, las formadas por hombre separado o divorciado con mujer soltera (11,3%), por hombre separado o divorciado con mujer del mismo estado (11,1%), por hombre casado con mujer soltera (9,5%) y por hombre soltero con mujer separada o divorciada (9%). En 1996 los porcentajes más altos correspondían a las parejas formadas por soltero con casada o por casado con soltera (12,1%), por casado con viuda (7,7%) o por separado o divorciado con mujer del mismo estado (7,6%). Los crecimientos más elevados registrados entre 1991 y 1996 se dan, por este orden, entre las parejas formadas por un hombre casado con una mujer viuda (765%), por un hombre casado con una mujer separada o divorciada (536%), por un hombre casado con una separada o divorciada (418%), por un hombre viudo con una mujer casada (375%), por un hombre soltero con una mujer casada (299%) y por un hombre casado con una mujer soltera (201%).

Estos datos vienen a matizar los expuestos anteriormente sobre la escasa renupcialidad que se da en nuestro país. Los datos disponibles nos indican que en España, tras un matrimonio frustrado, era más habitual rehacer la vida de pareja a través de una unión de hecho que de unas segundas nupcias, seguramente a causa de los obstáculos que entrañaba la regulación del divorcio que ha estado en vigor hasta hace poco. Ello vendría a corroborar la idea de que, en nuestro país, una de las salidas más frecuentes de la monoparentalidad es la reconstitución familiar a partir de la cohabitación.

GRÁFICO 4.12

Distribución de las parejas de hecho según el estado civil del hombre y de la mujer

Cataluña, 1991-1996



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto de Estadística de Cataluña.

V. Condiciones de vida, formas familiares e igualdad de oportunidades para la infancia

El presente capítulo se centra de forma prioritaria en la temática de la igualdad de oportunidades para la infancia en función de las condiciones de vida de los padres. Gracias a las informaciones que se han ido comentando en capítulos anteriores sabemos que las familias monoparentales presentan tasas de riesgo de pobreza superiores a otras formas de hogar. Así, en numerosos estudios se señala que existe una mayor probabilidad que los hogares monoparentales –en comparación con los biparentales– se ubiquen bajo el umbral de la pobreza (Millar y Apospori, 2003; Almeda, 2002a, 2002b; Kaufmann *et al.*, 2002; Mercader-Prats, 2004, entre otros).

Sin embargo, nos interesa conocer con mayor detalle la incidencia de dicha precariedad en función de determinadas características de los núcleos monoparentales y de las personas que los encabezan así como las razones que explican su génesis. Asimismo, deseáramos averiguar la situación en que se encuentran y explorar mejor las condiciones de vida de los menores e hijos dependientes que viven en dichos núcleos. En concreto, quisiéramos poder contestar algunas de las siguientes preguntas: ¿Qué relaciones se dan entre el bienestar de la infancia y el comportamiento laboral de padres y madres que encabezan familias monoparentales? ¿Cuál es la penalización que experimentan los hijos dependientes por el hecho de vivir en una familia monoparental? ¿Hasta que punto las formas de vida asociadas con la monoparentalidad influyen en el abandono prematuro de los estudios por parte de los jóvenes o en su entrada precoz en el mercado de trabajo? ¿Existe una relación entre monoparentalidad y el régimen de tenencia o determinadas características de las viviendas así como de su entorno? ¿En qué medida la convivencia en formas familiares complejas puede reducir el impacto de determinadas condiciones de vida desfavorables?

En este estudio sobre las oportunidades de los menores e hijos dependientes en función de determinadas formas de convivencia el foco primordial de atención es el contraste entre las condiciones de vida de las personas que residen en núcleos monoparentales y las que lo hacen en núcleos biparentales. A la comparación entre las características de los núcleos biparentales y monoparentales se añade un eje secundario de observación, a saber, el análisis de las diferencias entre las formas de convivencia simples y complejas en términos de la situación de la infancia.

La línea argumental central de esta investigación es que tras la diversidad familiar asociada con la proliferación de nuevas formas de convivencia se esconden importantes disparidades en las oportunidades de que gozan los menores ante la vida. Tres son los ámbitos de análisis en que se exploran esas posibles disparidades: la situación en el mercado de trabajo de los padres y madres que encabezan hogares monoparentales, las trayectorias laborales y escolares de los hijos que viven en ellos y algunas características de las viviendas y de su entorno.

5.1. La inserción laboral de los padres y madres solos con hijos a cargo

La actividad laboral de padres y madres solos es uno de los temas que más atención ha recibido por parte de los investigadores españoles (Fernández Córdón y Tobío Soler, 1999b; Flaquer, 2004a; Treviño, 2006). Una de las fuentes más importantes de ingresos para progenitores solos es la actividad laboral de manera que la posición que ocupan en el mercado de trabajo constituye uno de los factores determinantes del bienestar de sus hijos. Así, pues, una de las mejores estrategias preventivas para luchar contra la pobreza infantil es la participación de las mujeres en el mercado laboral (Esping-Andersen, 2002b).

En España las madres solas españolas tienen una actividad laboral muy alta y una fuerte orientación al trabajo. La mayoría de mujeres que encabezan familias monoparentales están en el mercado de trabajo y desean seguir en él. Ello es así por la necesidad perentoria de trabajar ante la escasez de sus ingresos fruto de la falta de ayudas y servicios destinados a las familias. Tal vez la vinculación de las madres solas al trabajo remunerado es menos entusiasta pero mucho más sólida (Fernández Córdón y Tobío Soler, 1999b). De una parte, la

entrada en la situación monoparental está favoreciendo la actividad laboral de mujeres que experimentan una ruptura conyugal, pero de otra parte uno de los factores decisivos que permite que ésta se produzca es la independencia económica femenina (Houle *et al.*, 1999; Solsona, Houle y Simó, 2000).⁽¹⁾

Uno de los temas clave en la investigación sobre la actividad económica de las madres solas es la conciliación entre la vida laboral y familiar. En su caso la compatibilidad entre trabajo remunerado y no remunerado tiene un elevado precio, no sólo para ellas mismas sino también para sus hijos, sobre todo al principio de la trayectoria monoparental, tal y como se documenta en algunos estudios (Rowlingson, 2002). En España las estrategias de conciliación son básicamente privadas y se articulan a través de redes informales de ayuda (Fernández Cordón y Tobío Soler, 1999b). Esta es sobre todo la tónica general en los países del sur de Europa, donde las redes sociales o comunitarias que las familias monoparentales van construyendo a lo largo del proceso de entrada a la monoparentalidad ofrecen un apoyo y contención que no debe subestimarse, como han señalado varios estudios cualitativos (Marsden, 1969; Ajzenstat *et al.*, 1994; Gardberg Morner, 2000 y Almeda, 2004).

Análisis anteriores de datos censales sobre Cataluña relativos a 1991 y 1996 realizados por los autores de este estudio mostraron que, con excepción de las viudas, las madres que viven en núcleos monoparentales con menores de 16 años tienen tasas de empleo muy superiores a las madres que viven en núcleos biparentales (Flaquer, 2004a). Los resultados de estos análisis asimismo nos indican que las familias monoparentales resultan más vulnerables ante el crecimiento del desempleo, con las consecuencias negativas que ello puede tener para sus niveles de renta y los de sus hijos. Esta mayor vulnerabilidad de las madres solas se daría incluso en épocas de bonanza económica y por tanto sería independiente del ciclo.

Así, se pudo mostrar que, según datos de la EPA para el período 1994-2003, las tasas de paro de las madres solas con hijos a cargo son superiores a las de la media de las mujeres de 30 a 49 años. Asimismo resultados de la EPA permiten observar que, si bien hasta 1994 las de tasas de desánimo de separados y divorciados eran inferiores a las de otras categorías de estado civil, a partir de ese año sucede todo lo contrario y que, a pesar de que con el tiempo va descendiendo la

(1) Véase el apartado sobre «La democratización del divorcio» en el capítulo IV.

tasa de desánimo de todas las categorías, se convierten en los más desanimados de todos, incluso por encima de los casados (Flaquer, 2004a).

La tabla 5.1 nos informa sobre las tasas de actividad, de ocupación y desempleo de los padres y madres solos con algún hijo menor de 16 años en contraste con las tasas de los que viven en pareja, según si residen en núcleos simples o complejos. En primer lugar, se puede observar que las tasas de actividad de las madres solas es muy superior a la de las madres que viven con su marido,⁽²⁾ con la excepción ya comentada de las viudas cuya tasa es de cinco puntos menos. Ello sucede tanto en el caso de los núcleos simples como en el de los complejos, donde las tasas de actividad de todas las categorías son inferiores a las de los simples. Por estado civil, las madres divorciadas son las que muestran unas

TABLA 5.1

Tasas de actividad, empleo y paro de las madres y padres con algún hijo/a menor de 16 años según tipo de núcleo y estado civil

España, 2001

		MADRES MONOPARENTALES					TOTAL	MADRES BIPARENTALES
		SOLTERA	CASADA	VIUDA	SEPARADA	DIVORCIADA		
Núcleos simples	Tasa de actividad	83,59	68,92	52,85	85,06	87,87	76,44	57,94
	Tasa de empleo	63,48	57,49	45,56	70,05	72,91	62,73	46,58
	Tasa de paro	24,06	16,59	13,80	17,65	17,03	17,93	19,61
Núcleos complejos	Tasa de actividad	78,94	67,21	51,89	82,15	83,06	74,53	54,48
	Tasa de empleo	56,53	53,42	42,96	64,70	66,40	57,56	44,05
	Tasa de paro	28,39	20,52	17,22	21,25	20,06	22,77	19,14
		PADRES MONOPARENTALES					TOTAL	PADRES BIPARENTALES
		SOLTERO	CASADO	VIUDO	SEPARADO	DIVORCIADO		
Núcleos simples	Tasa de actividad	93,00	96,37	85,68	90,93	91,98	93,79	96,31
	Tasa de empleo	78,67	91,65	78,52	81,87	79,68	86,90	90,53
	Tasa de paro	15,41	4,90	8,36	9,97	13,37	7,35	6,00
Núcleos complejos	Tasa de actividad	87,46	93,36	79,37	94,07	81,54	90,31	94,27
	Tasa de empleo	68,81	84,74	74,60	74,58	72,31	77,92	86,25
	Tasa de paro	21,32	9,23	6,00	20,72	11,32	13,72	8,51

Fuente: Elaboración propia a partir del fichero de microdatos (5%) de personas y hogares del Censo de Población de 2001 (INE).

(2) Con un diferencial medio de 18,5 puntos.

tasas de actividad más elevadas (87,9%, casi 30 puntos con respecto las madres en núcleos biparentales), seguidas por las separadas, solteras y casadas (con diferenciales de 27,1, 25,6 y 11 puntos, respectivamente), en el caso de los núcleos simples, y diferenciales parecidos en el caso de los complejos. En consonancia con los resultados anteriores, las tasas de empleo de las madres divorciadas, seguidas de cerca por las separadas, superan con creces (en torno a 25 puntos en el caso de los núcleos simples y en torno a 21 en el de los complejos) las tasas de las madres de los núcleos biparentales. Por último, cabe constatar que las tasas de desempleo de las madres de núcleos monoparentales simples son sistemáticamente inferiores a las de los complejos. Por otra parte, las tasas de paro de las madres solas oscilan entre las de las solteras, con tasas mucho más elevadas que las de las madres de núcleos biparentales, y las de las viudas, mucho más bajas.

Parecería que el análisis del comportamiento laboral de los padres solos no tiene mayor interés, si tenemos en cuenta que suelen ser parecidos los niveles de actividad de todos los varones, independientemente de su estado civil o del tipo de hogar en que viven. Sin embargo, se constatan interesantes regularidades a ese respecto. Las tasas de actividad y de ocupación de los padres que viven en núcleos biparentales son superiores a las de los padres que viven en núcleos monoparentales (con la única excepción de los padres casados que viven en núcleos simples), mientras que las de desempleo son inferiores (con la excepción de los casados de núcleos simples y los viudos de núcleos complejos). Distinguiendo por categorías de estado civil, los padres de núcleos monoparentales simples más activos son los casados, seguidos por los solteros, los divorciados, los separados y los viudos. En el caso de los complejos, los más activos son, por ese orden, los separados, los casados, los solteros, los divorciados y los viudos. En lo que respecta al desempleo, los que presentan tasas más elevadas son los solteros, los divorciados, los separados, los viudos y los casados que viven en núcleos simples y los solteros, separados, divorciados, casados y viudos que viven en núcleos complejos.

De otra parte, otra de las tendencias que se observa es que las tasas de actividad y de ocupación de los padres que viven en núcleos simples son superiores a los que viven en núcleos complejos.⁽³⁾ Por el contrario, salvo en el caso

(3) Salvo en el caso de las tasas de actividad de los separados.

de los divorciados y de los viudos las tasas de desempleo de los que viven en núcleos complejos son superiores a los que viven en núcleos simples.

Tratando de recapitular, del análisis de los datos de la tabla 5.1 se desprenden varias pautas relevantes:

- 1) El comportamiento laboral de padres y madres solos es en general distinto. Mientras que las mujeres que encabezan un núcleo monoparental tienen tasas de actividad y de ocupación más altas que las que viven en núcleos biparentales, en el caso de los varones sucede todo lo contrario.
- 2) Las tasas de actividad y de ocupación de los padres y madres de núcleos simples, tanto monoparentales como biparentales, son superiores a los que viven en núcleos complejos. Por el contrario, las tasas de desempleo de los núcleos simples suelen ser inferiores a las de los complejos.
- 3) Las tasas de actividad y de ocupación de las madres de núcleos monoparentales, tanto simples como complejos, son siempre superiores a las de núcleos biparentales. Por el contrario, se produce un contraste entre las tasas de ocupación de las madres de núcleos simples y complejos, ya que en el primer caso las de núcleos biparentales son inferiores a las de núcleos monoparentales y en el segundo sucede todo lo contrario.
- 4) Por categorías de estado civil se dan algunas notas peculiares:
 - a) Los padres y las madres solteros son los que exhiben tasas de desempleo más elevadas, muy por encima de la media, tanto en el caso de los núcleos simples como complejos.
 - b) Las madres separadas y divorciadas se caracterizan por tener tasas de actividad y de ocupación muy elevadas, así como tasas de desempleo bajas, seguramente gracias a sus elevados niveles educativos.
 - c) Las madres viudas tienen las menores tasas de desempleo, seguramente porque también tienen tasas de actividad muy bajas.
 - d) El perfil laboral de los padres y madres casados que viven en núcleos simples podría dar apoyo a la tesis anteriormente expuesta de la evasión fiscal.⁽⁴⁾ Sus tasas de actividad y ocupación son muy parecidas (en el caso de los varones) o superiores (en el caso de las mujeres) a las de los que

(4) Véase el apartado sobre «Los (presuntos) separados de hecho» en el capítulo IV.

viven en pareja y las de desempleo incluso más bajas. Todo ello sería más bien indicativo de un nivel socioeconómico medio-alto.

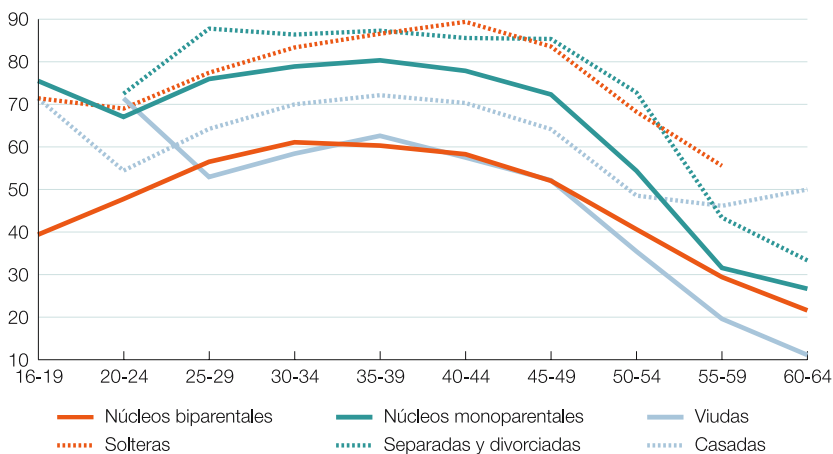
5) En todas las categorías de estado civil las tasas de actividad de los padres y madres con algún hijo menor de 16 son superiores a las de los padres con algún hijo menor de 25. Ello sucede tanto en el caso de los núcleos simples como en el caso de los complejos. También son superiores las de ocupación. Las tasas de paro, en cambio, presentan algunas variaciones a ese respecto. En particular, las tasas de desempleo de las madres con hijos menores de 16 son sistemáticamente superiores a las que tienen hijos menores de 25, tanto si viven en núcleos monoparentales como biparentales, tanto simples como complejos.

El análisis de los datos por grupos de edad nos puede aportar algunas claves más al respecto. En el gráfico 5.1 se reflejan las tasas de actividad de las madres de núcleos biparentales y monoparentales con algún hijo menor de 16 años por esta-

GRÁFICO 5.1

Tasas de actividad de las madres de núcleos biparentales y monoparentales con algún menor de 16 años según su estado civil y grupo de edad

España, 2001



Fuente: Elaboración propia a partir del fichero de microdatos (5%) de personas y hogares del Censo de Población de 2001 (INE).

do civil y grupos de edad. Se observa que en el caso de las madres de núcleos biparentales la tasa más alta (61,1) se sitúa en la franja de edad de 30-34 años, mientras que en el caso de las madres en núcleos monoparentales hallamos dicha tasa (80,3) en la franja de edad de 35-39 años. En segundo lugar, se constata que las tasas de actividad de las mujeres adolescentes que encabezan núcleos monoparentales (16-19 años) son ya muy altas en esa edad (75,5), frente a unas tasas mucho más bajas de las madres que viven en pareja (39,4). Es en esta franja de edad que los diferenciales entre las tasas de ambos colectivos son más elevados (36 puntos), mientras que en los grupos de edad de 20 hasta 49 años se sitúan en torno a 20 puntos. Las madres solteras son las que muestran unas tasas más elevadas (89,4 en el grupo de edad 40-44), seguidas muy de cerca por las separadas y divorciadas (87,8 en el grupo 25-29). Las madres viudas son las que presentan unas tasas de actividad más similares al colectivo de las que viven en pareja en los tramos de edad medios (de 25 a 49 años). Por último, las madres casadas se sitúan en una posición intermedia, con unas tasas mucho más altas que las que viven en pareja pero también muy inferiores a las separadas y divorciadas.

Para terminar este apartado sobre la inserción laboral de los padres y madres solos con hijos a cargo reproducimos una tabla sobre sus niveles de instrucción en la medida en que la educación, sobre todo en el caso de las mujeres, suele constituir un importante determinante de la actividad económica (tabla

TABLA 5.2

Madres y padres con algún hijo menor de 16 años según tipo de núcleo familiar y nivel de estudios

España, 2001. En porcentaje

	PADRES DE NÚCLEOS MONOPARENTALES	PADRES DE NÚCLEOS BIPARENTALES	MADRES DE NÚCLEOS MONOPARENTALES				TOTAL	MADRES DE NÚCLEOS BIPARENTALES
			VIUDAS	SOLTERAS	SEPARADAS Y DIVORCIADAS	CASADAS		
Estudios elementales o inferior	54,76	59,08	72,44	59,82	56,16	44,84	55,76	59,55
Estudios medios	25,01	24,71	17,10	25,93	26,99	27,83	25,78	23,51
Estudios superiores	20,24	16,21	10,46	14,26	16,85	27,33	18,47	16,93
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir del fichero de microdatos (5%) de personas y hogares del Censo de Población de 2001 (INE).

5.2). Al comparar los porcentajes de padres con estudios superiores observamos que los que viven en núcleos monoparentales muestran niveles cuatro puntos más altos que los que lo hacen en núcleos biparentales, relación que se invierte al considerar sus porcentajes de estudios elementales o inferiores. Las madres de núcleos monoparentales también presentan niveles educativos más altos que las madres de núcleos biparentales. Sin embargo, dentro del colectivo de madres de núcleos monoparentales podemos advertir importantes diferencias. Las madres casadas, un 27,3% de las cuales tienen estudios superiores, son las que presentan niveles de instrucción superiores. Por el contrario, las madres viudas, solteras y separadas o divorciadas, por ese orden, tienen niveles de estudios inferiores a la media del colectivo monoparental. Por último, mientras que separadas, divorciadas y solteras muestran unos niveles algo inferiores en comparación con los de las madres de núcleos biparentales, las viudas son las que presentan los niveles más bajos del conjunto.

5.2. Trayectorias laborales y escolares de los hijos

Los niveles de integración de padres y madres en el mercado de trabajo, en la medida en que los rendimientos del trabajo constituyen para la gran mayoría de las familias una de las fuentes más importantes de ingresos, representan indirectamente uno de los determinantes más significativos de las oportunidades de que gozan sus hijos. Las diferencias observadas anteriormente según el tipo de núcleo en que viven los hijos son suficientemente expresivas de las disparidades que les afectan.

Un método más directo que permite comparar la situación de los hijos que viven en núcleos monoparentales y biparentales es examinar sus condiciones de vida en el período en que se produce su proceso de transición a la vida adulta. En las tablas y gráficos que siguen se analiza el colectivo de hijos e hijas que tienen entre 16 y 24 años en términos de su actividad laboral y escolar. A los 16 años termina su etapa de escolarización obligatoria y es a partir de esta edad en que los jóvenes pueden empezar a trabajar legalmente. Teniendo en cuenta que en la sociedad del conocimiento la inversión en capital humano es decisiva para el futuro individual y colectivo de los ciudadanos, el nivel de escolarización post-obligatoria constituye un buen indicador de la medida en que los jóvenes están preparando adecuadamente su porvenir (Heckman y Lochner, 2000; Esping-

Andersen, 2002b; Carneiro y Heckman, 2003). Dicho de otra forma, cómo se resuelve el dilema entre permanecer estudiando o empezar a trabajar constituye una buena ventana de observación de sus oportunidades futuras. Otro de los focos de interés será examinar las diferencias existentes entre chicos y chicas a ese respecto, ya que desde los 16 años se empiezan a dejar sentir los efectos de género, aunque en este caso juegan a favor de las mujeres. ¿Hasta qué punto existen diferencias significativas entre los diversos tipos de hogar en punto a la transición de la escuela al trabajo?

En la tabla 5.3 se reflejan las tasas de actividad, ocupación y desempleo de los jóvenes de 16 a 24 años que viven en núcleos monoparentales y biparentales simples y complejos según el sexo y el estado civil de la persona que los encabeza. Advertimos diferencias significativas entre hijos e hijas, entre los núcleos monoparentales y biparentales, entre los encabezados por padres y por madres, así como entre los simples y los complejos. Del análisis de la tasa se desprenden diversas pautas:

- 1) En todos los casos, las tasas de actividad de los hijos son superiores a las de las hijas y en casi todos ellos las tasas de desempleo de las hijas son superiores a los de los hijos.
- 2) Las tasas de actividad de los jóvenes de los núcleos complejos son más elevadas que las de los núcleos simples en casi todos los casos (con la excepción de los hijos de padres viudos y separados).
- 3) Los jóvenes de núcleos monoparentales muestran unas tasas de actividad superiores a las de los biparentales, salvo en el caso de los hijos e hijas de casados y casadas en núcleos simples y en el caso de los hijos de madres divorciadas también en núcleos simples.
- 4) En la gran mayoría de los casos, las tasas de actividad de los jóvenes en núcleos monoparentales simples y complejos encabezados por padres son superiores a los encabezados por madres, con la conspicua excepción de los hijos de viudos/as.
- 5) La tasa de actividad más elevada la encontramos entre los hijos de padres solteros de núcleos complejos (73,3) y la más baja entre las hijas de madres casadas de núcleos simples (34,6).

6) La tasa de ocupación más baja se da entre las hijas de padres divorciados de núcleos complejos (22,6), mientras que la más alta la hallamos entre los hijos de padres solteros de núcleos simples (52,2).

7) La tasa de desempleo más alta se da en hijas de padres separados de núcleos complejos (45,7) frente a la más baja entre los hijos de núcleos biparentales complejos (20,5).

El gráfico 5.2 presenta la información de una parte de la tabla anterior en un formato distinto. En el cuadro aparecen representados con barras flotantes los diferenciales entre las tasas de actividad de las hijas y los hijos de 16-24 años en distintos tipos de núcleos simples según el estado civil de la persona que los encabeza. Se observa a primera vista el perfil atípico de los hijos e hijas de padres y madres casados, cuyas tasas de actividad no sólo son las más bajas de todas sino que resultan ser inferiores a las de los jóvenes de núcleos bipa-

TABLA 5.3

Tasas de actividad, empleo y paro de los hijos/as 16-24 años según tipo de núcleo en el que viven

España, 2001

		PAREJA CON HIJOS/AS		SOLTERO	
		HIJO	HIJA	HIJO	HIJA
Simples	Tasa de actividad	51,97	39,76	69,57	44,44
	Tasa de empleo	40,77	28,30	52,17	27,78
	Tasa de paro	21,56	28,81	25,00	37,50
Complejos	Tasa de actividad	56,06	43,75	73,26	50,00
	Tasa de empleo	44,59	30,32	44,19	34,09
	Tasa de paro	20,46	30,68	39,68	31,82

		PAREJA CON HIJOS/AS		SOLTERA	
		HIJO	HIJA	HIJO	HIJA
Simples	Tasa de actividad	51,97	39,76	54,29	42,93
	Tasa de empleo	40,77	28,30	38,28	27,79
	Tasa de paro	21,56	28,81	29,49	35,26
Complejos	Tasa de actividad	56,06	43,75	56,37	46,35
	Tasa de empleo	44,59	30,32	35,91	29,18
	Tasa de paro	20,46	30,68	36,30	37,04

Fuente: Elaboración propia a partir del fichero de microdatos (5%) de personas y hogares del Censo de Población de 2001 (INE).

rentales. En segundo lugar, resalta la situación de los núcleos de padres solteros con tasas de actividad relativamente bajas para las chicas y muy altas para los chicos. Asimismo, destacan los núcleos encabezados por madres viudas con unas tasas de actividad relativamente elevadas tanto para los hijos como para las hijas. Por último, los diferenciales en las tasas de actividad de hijos e hijas de madres divorciadas y solteras son bastante parecidos a las de los núcleos biparentales.

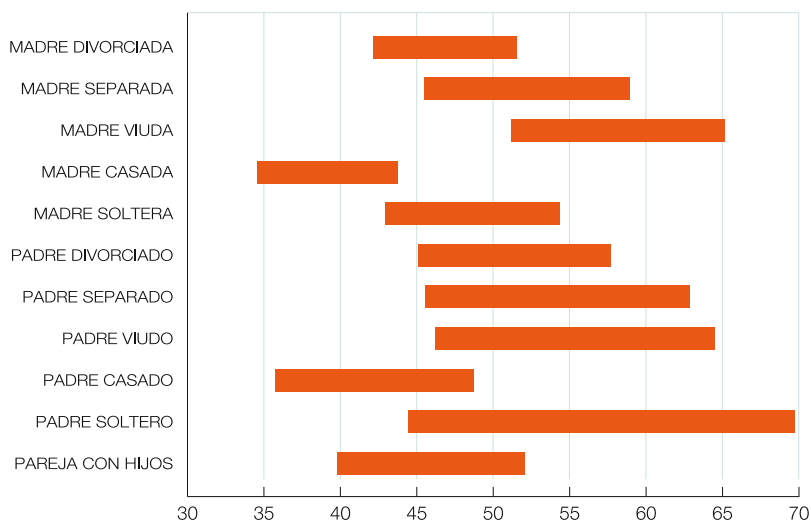
El gráfico 5.3 sobre las tasas de escolarización de los jóvenes de 16 a 24 años completa las informaciones anteriores. Una vez más aparecen los perfiles atípicos de las madres y padres casados con unos resultados que mejoran los de los núcleos biparentales. En especial, los hijos de las madres casadas presentan unas tasas muy elevadas que en el caso de las chicas representan el 63,2% y en el caso de los chicos el 54,2%. Las elevadas tasas de escolarización postobligatoria de los hijos de padres y madres casados se explicaría por diversos factores. Ante todo, porque en realidad, como ya hemos comentado anteriormente, probablemente no se trate de verdaderos núcleos monoparentales, sino

PADRE CON HIJOS/AS							
CASADO		VIUDO		SEPARADO		DIVORCIADO	
HIJO	HIJA	HIJO	HIJA	HIJO	HIJA	HIJO	HIJA
48,70	35,77	64,36	46,20	62,72	45,52	57,60	45,06
37,76	25,72	50,10	30,02	46,17	30,00	42,80	33,95
22,45	28,09	22,15	35,01	26,38	34,09	25,69	24,66
61,42	47,14	60,23	50,00	60,22	59,32	65,67	48,39
42,28	28,10	46,78	30,30	46,24	32,20	50,75	22,58
31,16	40,40	22,33	39,39	23,21	45,71	22,73	25,81
MADRE CON HIJOS/AS							
CASADA		VIUDA		SEPARADA		DIVORCIADA	
HIJO	HIJA	HIJO	HIJA	HIJO	HIJA	HIJO	HIJA
43,70	34,59	65,00	51,09	58,81	45,47	51,46	42,11
34,38	25,20	48,76	35,19	43,96	33,23	37,44	30,52
21,34	27,16	24,98	31,13	25,25	26,92	27,25	27,52
59,83	47,81	67,90	54,70	63,71	47,96	61,06	45,74
44,04	35,57	51,72	35,25	46,72	33,27	43,47	32,98
26,39	25,61	23,83	35,57	26,67	30,64	28,81	27,91

GRÁFICO 5.2

Diferenciales entre las tasas de actividad de las hijas e hijos de 16-24 años en núcleos monoparentales y biparentales simples según el estado civil de la persona que los encabeza

España, 2001. En porcentaje



Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

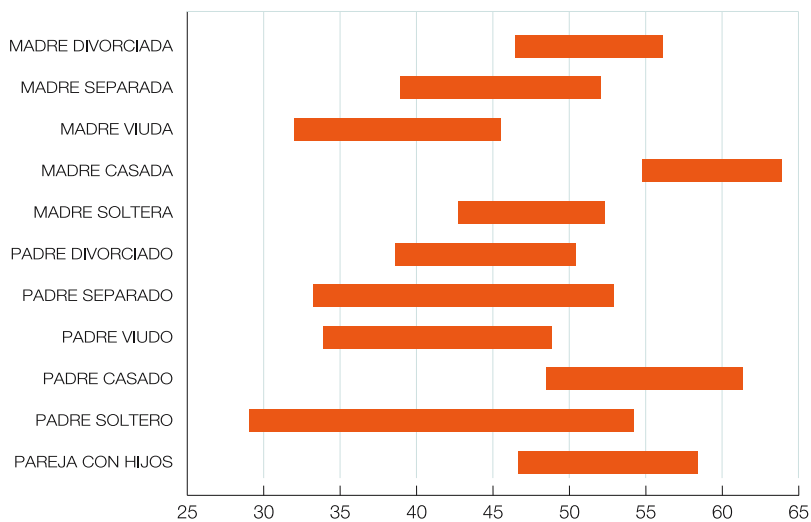
de casos de empadronamiento ficticio. Pero, por otra parte, es muy posible que las tasas de actividad relativamente bajas de las madres así como sus niveles educativos muy elevados también contribuyan a esos resultados.⁽⁵⁾ Hecha esta salvedad, se observa que las tasas de escolarización postobligatoria de los jóvenes que viven en núcleos monoparentales son inferiores a las de los que viven en núcleos biparentales. Las tasas de escolarización más bajas para las chicas las encontramos, en ese orden, entre los padres solteros, las madres viudas, los padres separados y los padres viudos. En el caso de los chicos encontramos las tasas más altas entre las madres divorciadas, los padres solteros y separados y las madres solteras y separadas. Como se ha comentado antes, uno de los factores que puede estar relacionado con esos resultados es

(5) El nivel de estudios de la madre está entre las variables que más incidencia tienen sobre la escolarización postobligatoria. Los años adicionales de estudio de la madre incrementan la probabilidad relativa de estudiar Bachillerato en relación con el resto de alternativas (Calero, 2006).

GRÁFICO 5.3

Diferenciales entre las tasas de escolarización postobligatoria de las hijas e hijos de 16-24 años en núcleos monoparentales y biparentales simples según el estado civil de la persona que los encabeza

España, 2001. En porcentaje



Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

el nivel educativo de los padres y madres, que a su vez puede depender de la edad media de cada colectivo monoparental, pero tampoco cabe descartar que la precariedad o la falta de recursos constituya un componente principal. En todo caso, cabe observar entre los padres solos una mayor disparidad entre chicos y chicas al tiempo que una cierta homogeneidad dentro del colectivo, mientras que los resultados de los jóvenes que viven con madres solas varían más en función del estado civil de ellas.

Para terminar, en casi todos los casos las tasas de escolarización de los jóvenes que viven en núcleos simples son superiores a las de los que viven en núcleos complejos. Este diferencial se sitúa en torno a 5 puntos en los núcleos biparentales y es bastante parecido en el conjunto de núcleos monoparentales encabezados por mujeres. Sin embargo, en el caso de las chicas que viven con sus padres se da un diferencial que dobla la media.

Para finalizar este apartado, en la tabla 5.4 aparecen las tasas de abandono educativo temprano de los hijos e hijas en distintos tipos de núcleos. Las mayores disparidades entre los núcleos biparentales y monoparentales se observan en el caso de las madres, las tasas de cuyos hijos e hijas presentan el diferencial más alto.

La tabla 5.5, donde se reflejan las tasas de abandono educativo temprano de los distintos tipos de hogares monoparentales encabezados por mujeres, complementa la anterior. Las tasas de abandono más elevadas de los chicos corresponden a las madres viudas y separadas, seguidas por las solteras y divorciadas. En el caso de las chicas los peores resultados se dan en el caso de las madres solteras, separadas y viudas. En consonancia con los comentarios hechos anteriormente, los hijos de casadas y los de divorciadas –éstos ya por encima de la media de las parejas con hijos– son los que menos abandonan sus estudios.

TABLA 5.4

Abandono educativo temprano según tipo de núcleo y sexo de los hijos

España, 2001

	AMBOS SEXOS	HIJOS	HIJAS
Total núcleos con hijos/as	29,51	36,83	21,35
Pareja con hijos/as	28,74	35,95	20,74
Padre con hijos/as	34,24	41,39	24,66
Madre con hijos/as	34,06	42,08	25,11

Nota: El indicador de abandono educativo temprano se obtiene como el porcentaje de población entre 18 y 24 años que no ha completado la E. Secundaria 2ª etapa y no sigue ningún tipo de estudio o formación.

Fuente: Elaboración propia a partir del fichero de microdatos (5%) de personas y hogares del Censo de Población de 2001 (INE).

TABLA 5.5

Abandono educativo temprano en núcleos monoparentales de madre con hijos/as según estado civil de la madre y sexo de los hijos/as

España, 2001

MADRE CON HIJOS/AS	AMBOS SEXOS	HIJOS	HIJAS
Soltera	38,16	42,47	33,26
Casada	25,49	32,02	18,54
Viuda	37,31	45,60	27,58
Separada	36,96	45,54	27,62
Divorciada	28,25	36,61	19,37
	34,06	42,08	25,11

Nota: El indicador de abandono educativo temprano se obtiene como el porcentaje de población entre 18 y 24 años que no ha completado la E. Secundaria 2ª etapa y no sigue ningún tipo de estudio o formación.

Fuente: Elaboración propia a partir del fichero de microdatos (5%) de personas y hogares del Censo de Población de 2001 (INE).

5.3. Características de las viviendas y de su entorno

Una de las dimensiones de la precariedad son las condiciones de vida que a menudo se encuentran asociadas con determinadas características de las viviendas y de su entorno. Los datos referentes al régimen de tenencia de la vivienda que aparecen en la tabla 5.6 ilustran las dificultades que suelen experimentar los que viven en hogares monoparentales.

En España, el régimen de tenencia de la vivienda más habitual de los núcleos con hijos/as, ya sean biparentales o monoparentales, es la vivienda en propiedad. Más de tres cuartas partes de los núcleos biparentales y casi dos terceras partes de los monoparentales con algún hijo menor de 16 años ocupan viviendas con ese régimen de tenencia, mientras que tan sólo viven en viviendas de alquiler menos de una décima parte de los hogares biparentales y más de una quinta parte de los monoparentales. En un país como España en que la gran mayoría de la población suele poseer una vivienda propia su adquisición no tan sólo representa una inversión muy lucrativa, sino que además constituye un signo de status y de inclusión social. Constatamos que en el caso de los hogares biparentales las familias que más tienden al alquiler son aquellas que están organizadas a la manera tradicional, con el marido como sustentador exclusivo y la mujer inactiva. En el caso de los monoparentales, los que presentan porcentajes más altos de vivienda de alquiler son las madres solteras (con más de un tercio), las separadas, las divorciadas y los padres solos. Otras modalidades de regímenes de tenencia, como son la propiedad por herencia o donación, las cedidas gratis o bajo precio por otro hogar, empresa⁽⁶⁾ y las otras formas,⁽⁷⁾ los porcentajes de los núcleos monoparentales y biparentales son muy similares y no muy significativos.

La tabla 5.7 sobre problemas en la vivienda según la percepción subjetiva de los propios afectados ilustra las diferencias existentes entre las condiciones de vida

(6) Según la información del Censo de 2001, una vivienda es facilitada gratuita o semigratuitamente por el patrono, organismo o empresa donde trabaja alguno de los miembros del hogar, cuando lo es en virtud de contrato de empleo, aún cuando dicho miembro haya fallecido, esté jubilado o no trabaje actualmente para dicho patrono, organismo o empresa, siempre y cuando la vivienda siga perteneciendo al mismo. También se incluyen en esta rúbrica las viviendas familiares cuyo uso es facilitado como remuneración en especie. Una vivienda es facilitada gratuitamente o semigratuitamente por otras personas o instituciones cuando, sin ser la vivienda propiedad de ninguno de los ocupantes ni estar en régimen de alquiler, no existe contraprestación alguna por el uso de la vivienda o bien la contraprestación está fijada, de forma voluntaria por el propietario de la vivienda, por debajo del precio de alquiler del mercado. No se consideran aquí, por tanto, los alquileres de renta antigua cuyo precio está también, aunque no voluntariamente, por debajo de su valor.

(7) Según la información del Censo de 2001, una vivienda se tiene en otra forma si su régimen de tenencia no se ajusta a ninguna de las modalidades siguientes: en propiedad, en alquiler o cedida gratis.

TABLA 5.6

Régimen de tenencia de la vivienda según distintos tipos de núcleos con algún hijo menor de 16 años y modelo de organización familiar

España, 2001

RÉGIMEN DE TENENCIA	NÚCLEOS BIPARENTALES AMBOS OCUPADOS CON ALGÚN HIJO MENOR DE 16 AÑOS	NÚCLEOS BIPARENTALES HOMBRE OCUPADO Y MUJER INACTIVA CON ALGÚN HIJO/A MENOR DE 16 AÑOS
En propiedad por compra, totalmente pagada	33,86	41,35
En propiedad por compra, con pagos pendientes (hipotecas...)	47,10	34,48
En propiedad por herencia o donación	4,74	6,24
En alquiler	7,71	9,70
Cedida gratis o a bajo precio por otro hogar, la empresa	2,94	3,85
Otra forma	3,65	4,38
	100,00	100,00
<i>N</i>	1.453.700	1.266.740

Fuente: Elaboración propia a partir del fichero de microdatos (5%) de personas y hogares del Censo de Población de 2001 (INE).

TABLA 5.7

Problemas en la vivienda según distintos tipos de núcleos con algún hijo menor de 16 años y modelo de organización familiar

España, 2001

SIMPLES Y COMPLEJOS	NÚCLEOS BIPARENTALES AMBOS OCUPADOS CON ALGÚN HIJO MENOR DE 16 AÑOS	NÚCLEOS BIPARENTALES HOMBRE OCUPADO Y MUJER INACTIVA CON ALGÚN HIJO/A MENOR DE 16 AÑOS
<i>N</i>	1.453.700	1.266.740
Delincuencia en la zona	22,53	22,10
Contaminación	20,75	21,26
Ruidos exteriores	33,40	30,98
Malas comunicaciones	16,29	14,58
Sin medios calefacción	9,25	13,68
Falta de servicios de aseo en la vivienda	0,54	0,72
Núcleos con 3 o más problemas en la vivienda	10,93	10,30

Fuente: Elaboración propia a partir del fichero de microdatos (5%) de personas y hogares del Censo de Población de 2001 (INE).

NÚCLEOS MONOPARENTALES DE MADRES CON ALGÚN HIJO/A MENOR DE 16 AÑOS					NÚCLEOS MONOPARENTALES DE PADRES CON ALGÚN HIJO/A MENOR DE 16 AÑOS
SOLTERA	CASADA	VIUDA	SEPARADA	DIVORCIADA	
23,06	36,28	47,88	28,66	31,84	35,19
26,10	33,70	24,84	30,47	31,03	31,12
4,54	6,37	6,41	4,46	4,65	6,25
35,78	13,94	13,00	25,83	21,85	17,23
4,40	4,32	3,18	3,84	3,63	4,35
6,11	5,40	4,70	6,74	7,00	5,86
100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
57.240	93.000	43.400	99.040	46.860	86.380

NÚCLEOS MONOPARENTALES DE MADRES CON ALGÚN HIJO/A MENOR DE 16 AÑOS					NÚCLEOS MONOPARENTALES DE PADRES CON ALGÚN HIJO/A MENOR DE 16 AÑOS
SOLTERA	CASADA	VIUDA	SEPARADA	DIVORCIADA	
57.240	93.000	43.400	99.040	46.860	86.380
30,68	20,34	23,27	26,51	28,34	21,65
23,41	20,19	20,78	22,35	22,07	19,54
37,46	31,14	31,80	35,26	37,17	31,05
16,98	14,77	15,21	16,28	15,49	16,11
22,36	10,82	17,19	17,18	15,75	16,97
1,71	0,99	1,15	1,05	0,81	0,90
14,61	10,60	10,69	13,05	13,53	11,37

TABLA 5.8

Disponibilidad de vehículos a motor según distintos tipos de núcleos con algún hijo menor de 16 años y modelo de organización familiar

España, 2001

DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS A MOTOR	NÚCLEOS BIPARENTALES AMBOS OCUPADOS CON ALGÚN HIJO MENOR DE 16 AÑOS	NÚCLEOS BIPARENTALES HOMBRE OCUPADO Y MUJER INACTIVA CON ALGÚN HIJO/A MENOR DE 16 AÑOS
Un solo vehículo	54,42	65,95
Dos vehículos	36,68	22,10
Tres o más vehículos	2,96	2,82
No disponen de él	5,93	9,12
	100,00	100,00
<i>N</i>	1.453.700	1.266.740

Nota: No se incluyen las motos según distintos tipos de núcleos con algún hijo menor de 16 años y modelo.
Fuente: Elaboración propia a partir del fichero de microdatos (5%) de personas y hogares del Censo de Población de 2001 (INE).

de los miembros de los núcleos monoparentales y biparentales. Así, mientras que menos de una décima parte de los núcleos en que trabajan ambos cónyuges carecen de calefacción, este porcentaje es superior en las familias de sustentador masculino (13,7%), encabezadas por madres solteras (22,4%), viudas, separadas y padres solos (en torno a un 17%). Asimismo, las madres solteras, separadas, divorciadas y los padres solos muestran porcentajes superiores a la media con respecto a tener tres o más problemas en la vivienda.

Por último, la tabla 5.8 muestra las disparidades existentes entre los distintos tipos de núcleos en relación con la posesión de un medio de locomoción tan esencial en nuestra sociedad como es el coche privado. Mientras que tan sólo un 6% de las familias de dos sustentadores y un 9% de las de sustentador masculino carecen de él, no disponen del mismo la mitad de las madres solteras y un tercio de las viudas, situándose el resto de madres solas entre esos dos extremos.

NÚCLEOS MONOPARENTALES DE MADRES CON ALGÚN HIJO/A MENOR DE 16 AÑOS					NÚCLEOS MONOPARENTALES DE PADRES CON ALGÚN HIJO/A MENOR DE 16 AÑOS
SOLTERA	CASADA	VIUDA	SEPARADA	DIVORCIADA	
43,08	56,86	57,28	49,19	53,91	58,16
5,87	22,73	8,02	4,44	5,93	21,86
1,12	1,96	1,52	0,73	0,98	3,03
49,93	18,45	33,18	45,64	39,18	16,95
100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
57.240	93.000	43.400	99.040	46.860	86.380

5.4. Menores en hogares y núcleos sin ningún ocupado

La proporción de hogares sin ningún ocupado (*jobless households*) constituye uno de los siete indicadores de inclusión social propuestos por la Comisión Europea en la cumbre de Estocolmo en marzo de 2001 (Atkinson *et al.*, 2002). Posteriormente este indicador se ha adaptado al análisis de determinadas subpoblaciones afectadas por dicha situación. El interés de conocer qué porcentaje de menores (población 0-17 años) viven en hogares sin ningún ocupado es obvio. Permite anticiparse a las situaciones de precariedad y por tanto planificar mejor las políticas sociales de atención a la infancia.

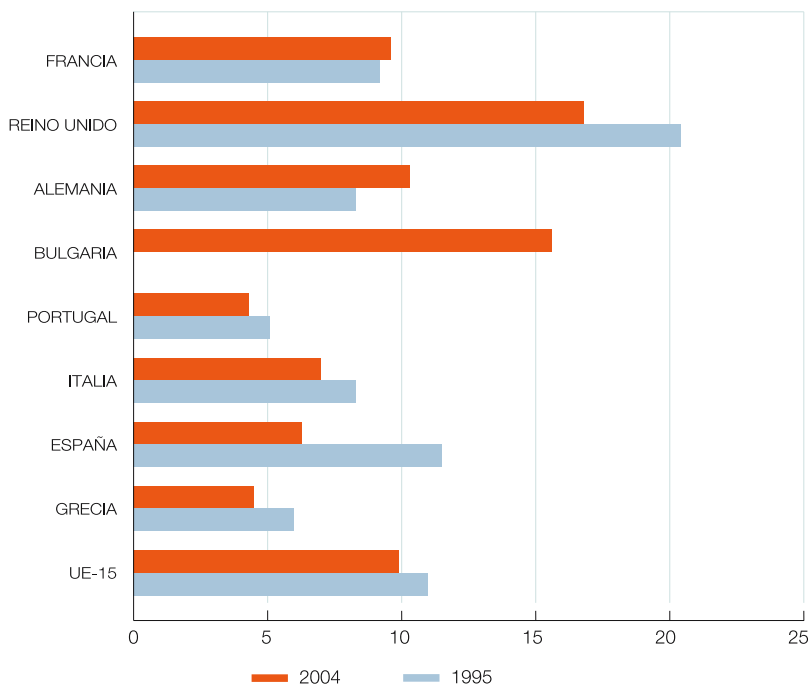
El gráfico 5.4 muestra la evolución de este indicador en la Europa de los 15 y en algunos países de referencia entre 1995 y 2004. Se puede observar que España es uno de los países que presenta una tasa más baja y en que la evolución en los últimos diez años ha sido más favorable.⁽⁸⁾ Ello sucede asimismo en otros países del sur de Europa con una elevada tasa de complejidad de los hogares. De hecho, si examinamos comparativamente la situación de España en relación con la de otros países europeos descubrimos que, si bien la media europea para 2004 es de 9,9%, el indicador español se sitúa a 3,6 puntos menos (6,3%). Cabe

(8) Mientras que en 1994 el 12,5% de los menores vivía en hogares sin ningún ocupado, en 2005 dicha tasa se había reducido hasta un 5,4%.

GRÁFICO 5.4

Evolución de la proporción de menores de 18 años que viven en hogares sin ningún ocupado

Selección de países europeos, 1995-2004



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat.

tener presente que este indicador presenta valores muy altos en países como el Reino Unido (16,8%). Por otra parte, mientras que desde 2001 la evolución de la media europea es ligeramente desfavorable, recientemente en España se ha conseguido reducir en un punto el valor del indicador.⁽⁹⁾

Una de las maneras de medir el impacto de la complejidad en la reducción de la pobreza en España es establecer el diferencial entre la proporción de menores que viven en hogares y núcleos sin ningún ocupado.⁽¹⁰⁾ El valor de este

(9) No cabe duda de que estos resultados tan positivos están relacionados con la evolución favorable del desempleo en España, cuya tasa se situó al final de 2005 por debajo de la media europea.

(10) En el caso de los hogares formados por núcleos simples hogar y núcleo coinciden y, por lo tanto, los resultados son los mismos, pero no así en el caso de los hogares formados por núcleos complejos en que el empleo de las «otras personas» puede marcar una diferencia fundamental.

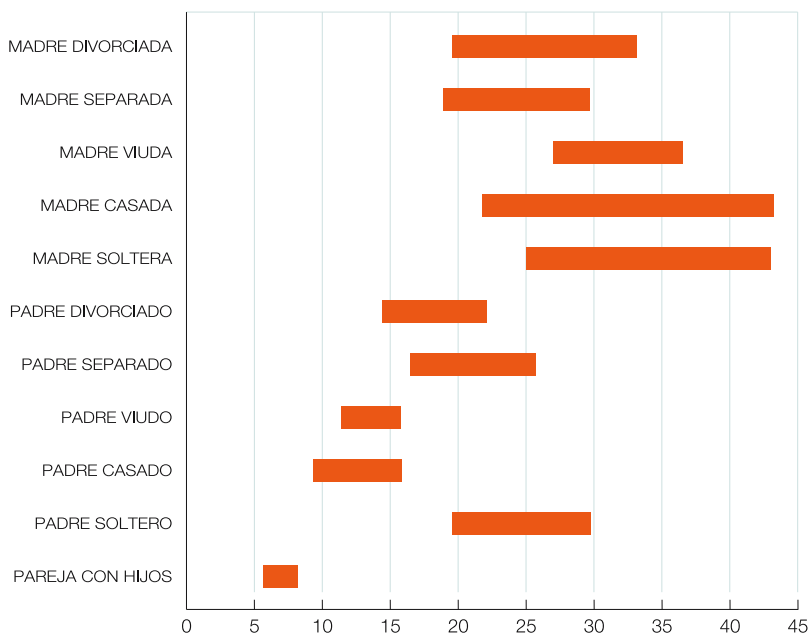
diferencial nos puede dar en puntos de porcentaje (o en variación porcentual) el decremento en el riesgo de pobreza que se produce gracias a la presencia de otras personas en el núcleo. Dicho de otra forma, nos permite saber en cuánto aumentaría la proporción de niños sin ningún ocupado en casa si no existieran hogares complejos en España. Como es posible que el impacto en la reducción del riesgo de precariedad sea diferente según tipos de hogar, conviene calcular este indicador estableciendo el contraste entre distintas categorías de hogares monoparentales y biparentales.

Los datos del gráfico 5.5 nos muestran por medio de barras flotantes las diferencias existentes en distintas formas de familia sin ningún ocupado de manera que el valor inferior se refiere a la proporción de niños que viven en hogares de tal índole y el superior a los que viven en núcleos de las mismas características.

GRÁFICO 5.5

Diferenciales entre la proporción de niños 0-17 que viven en núcleos y hogares sin ningún ocupado

España, 2001. En porcentaje



Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

El diferencial entre el valor superior y el inferior nos informa, en puntos de porcentaje, del segmento de niños que pasan a vivir en hogares con algún ocupado gracias al hecho de residir en hogares complejos donde está trabajando alguna persona ajena al núcleo, generalmente algún pariente o ascendiente.

Así, mientras que tan sólo una escasa proporción de menores que viven con parejas con hijos lo hacen en hogares sin ningún ocupado (5,7%), este porcentaje se incrementa hasta el 8,2% al referirse a núcleos de la misma índole. Estas diferencias son relativamente pequeñas, si cabe, cuando las comparamos con las que aparecen en las formas monoparentales. Si descartamos las madres y padres casados, cuyos valores probablemente no corresponden a la realidad, advertimos que si bien un 43% de los niños viven en núcleos de madre soltera sin ningún ocupado sólo un 25% lo hacen en hogares de las mismas características, lo que representa un diferencial de 18 puntos.

Los porcentajes más elevados de niños que viven en unidades de convivencia sin ningún ocupado los encontramos en núcleos y hogares encabezados por madres solas (solteras, divorciadas y separadas) frente a porcentajes más reducidos en el caso de los padres solos (solteros, separados y divorciados) y, por supuesto, las parejas sin hijos. La distancia relativamente grande que separa a los padres y madres viudos probablemente se debe a que una proporción significativa de éstas son inactivas y viven de su pensión.

Si medimos los diferenciales no en puntos de porcentaje sino en decrementos porcentuales observamos que las únicas categorías que se sitúan por debajo de la media de las parejas sin hijos (-30,6%) son las madres viudas (-26,1%) y los padres viudos (-27,8%). Por el contrario, los tipos de monoparentalidad que experimentan reducciones más significativas son las madres solteras (-41,9%) y divorciadas (-41%). El resto de categorías presentan decrementos que oscilan entre 34,3% y 36,3%.

Todos estos datos sugieren que en España la formación de hogares complejos constituye una estrategia privada para luchar contra la precariedad que acompaña la monoparentalidad ante la escasez de ayudas sociales destinadas a ello.⁽¹¹⁾ En contraste con la situación de las madres solas británicas, sostenidas a base de

(11) Otra razón para la convivencia de los núcleos monoparentales con otras personas puede ser la dificultad de conciliación entre la vida laboral y familiar para las madres que trabajan, pero los datos del Censo no nos permiten fácilmente probar esta hipótesis.

ayudas asistenciales y de las familias monoparentales nórdicas, que se benefician de un generoso Estado de bienestar con prestaciones y servicios universales, en nuestro país la familia hace una labor de suplencia del Estado de bienestar.

De hecho, la formación de hogares complejos constituye una estrategia de lucha contra la pobreza infantil que se da sobre todo en países con un bajo nivel de gasto en políticas familiares y, por tanto, con un grado muy limitado de des-familiarización.⁽¹²⁾ Aunque por supuesto se trata de una estrategia privada, en la medida en que algunos gobiernos la dan tácitamente por supuesta, puede tener también ribetes públicos. En países como Italia, España y Estados Unidos una proporción significativa de madres solas viven con otras personas adultas, que muy probablemente realizan aportaciones monetarias a los ingresos del hogar. El hecho de que en España e Italia muchas madres solas se junten con sus parientes reduce en gran medida las tasas de pobreza. Los datos muestran que en esos dos países las familias monoparentales no sólo representan porcentajes bajos en una perspectiva comparativa, sino que en más de la mitad de los núcleos se encuentra presente un adulto. En Estados Unidos existe una elevada proporción de niños en hogares formados por una madre sola y algún otro adulto: un 7% del conjunto de niños americanos viven en hogares complejos, lo cual representa un tercio de los niños que viven en familias monoparentales. En otros países sólo una minoría de menores de familias monoparentales viven en hogares complejos. Con la excepción de España, Italia y Estados Unidos, más de tres cuartas partes de los menores de familias monoparentales viven en hogares en que el único adulto presente es su madre (Rainwater y Smeeding, 2003; Esping-Andersen, 2005a; Treviño, 2006).

Sin embargo, en términos comparativos europeos la estrategia de la complejidad para luchar contra la pobreza infantil da unos resultados bastante exiguos. El gráfico 5.6 muestra una elevada correlación positiva entre el grado de complejidad de los hogares y los niveles de pobreza infantil ($R = 0,79$).⁽¹³⁾ Si bien sabemos que en los países europeos de tradición católica⁽¹⁴⁾ la formación de hogares complejos constituye una manera de afrontar las situaciones de pobreza y de precariedad, ya que permite unas mayores economías de escala y supone la presencia en el hogar de un número superior de sustentadores potenciales,

(12) Capacidad de los individuos adultos de vivir independientemente de su familia.

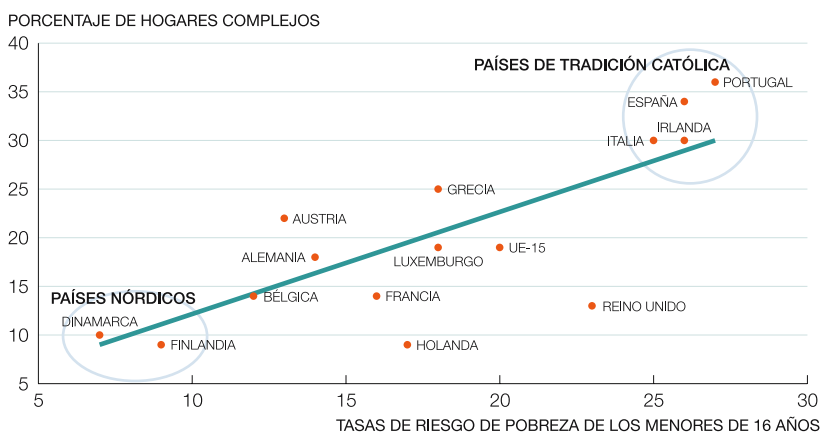
(13) En este contexto, los hogares complejos se conceptúan, a partir de las categorías de Eurostat, como aquellos en que viven tres o más personas adultas con o sin hijos dependientes.

(14) Italia, España, Portugal e Irlanda.

GRÁFICO 5.6

Tasas de pobreza infantil en relación con el porcentaje de hogares complejos

UE-15, 2001



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat.

desde un punto de vista comparativo europeo esta estrategia es poco efectiva y rinde unos resultados bastante insatisfactorios. No obstante, si estas prácticas no existieran en dichos países, no cabe duda de que los niveles de pobreza infantil serían muy superiores.⁽¹⁵⁾ En todo caso, la presencia de elevadas tasas de complejidad de los hogares en una sociedad determinada puede frenar reformas muy necesarias de los sistemas de apoyo monetario a la infancia.

5.5. Monoparentalidad e igualdad de oportunidades en Europa

Para concluir este último capítulo sobre las condiciones de vida de los progenitores solos y sus hijos, en este apartado se examinan algunos datos comparativos que permitan situar adecuadamente la posición de España en el marco de la Unión Europea. Sus contenidos se ajustan a los dos principales ámbitos que han sido analizados sucesivamente en los apartados precedentes: mercado de trabajo y transición a la vida adulta.⁽¹⁶⁾

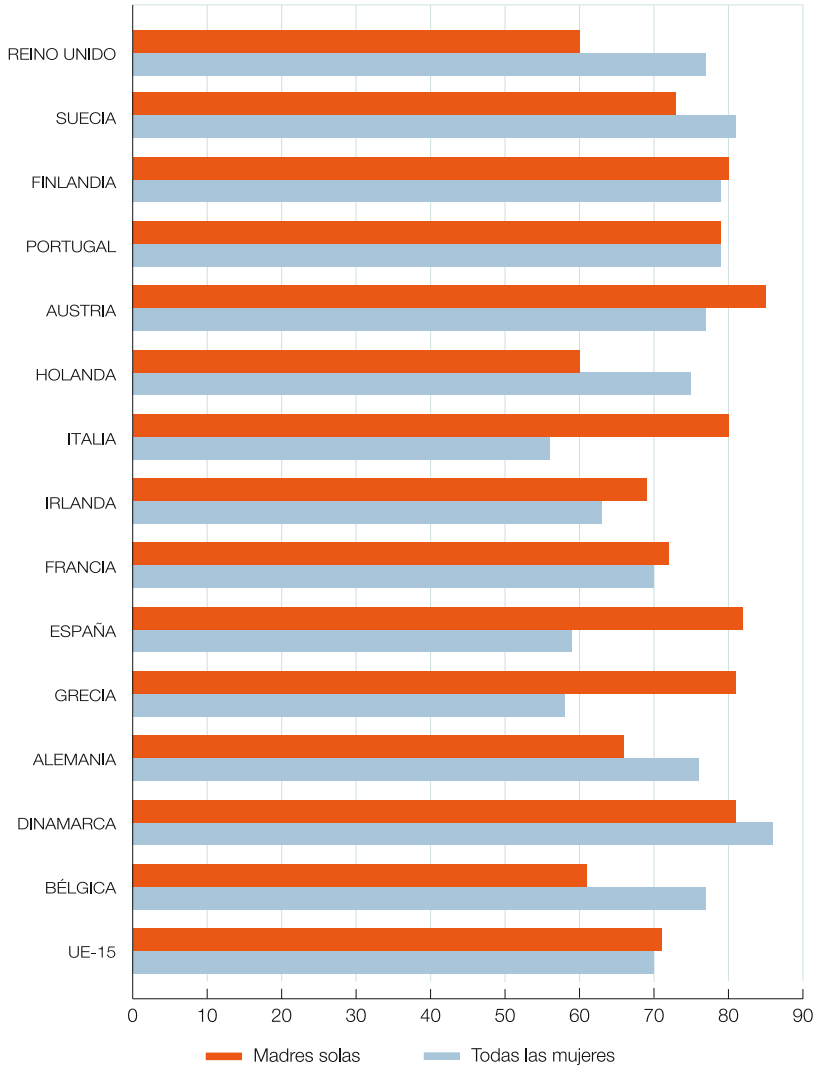
(15) De hecho, como hemos visto más arriba, España, Italia, Grecia y Portugal presentan unas proporciones muy bajas de menores que viven en hogares sin ningún ocupado, que oscilan entre 4%-6,5%, mientras que la media para la Europa de los 25 es de 9,8% (Datos de Eurostat para 2004).

(16) Cabe recordar que los datos europeos que siguen a continuación se refieren a la monoparentalidad simple.

GRÁFICO 5.7

Porcentajes de mujeres ocupadas de 25 a 49 años y de madres solas de la misma situación y grupo de edad

Unión Europea, 2001



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat.

Si bien la media de las madres solas y de las mujeres ocupadas de 25 a 49 años es prácticamente la misma en la Unión Europea (2001) (en torno al 70%), el nivel de ocupación de las madres solas varía mucho en función de los países. Así, en países como el Reino Unido, Bélgica, Alemania, Suecia o Dinamarca, la tasa de ocupación de las madres solas es muy inferior a la del conjunto de las mujeres. En cambio, en otros países como Italia, Irlanda, Francia o Finlandia, aunque con distintas intensidades, sucede todo lo contrario. En Portugal no hay diferencia entre el porcentaje de las madres solas y el de las mujeres trabajadoras. Los países en que encontramos porcentajes más bajos de madres solas ocupadas son, por ese orden, Holanda, Reino Unido, Bélgica, Alemania e Irlanda. Donde están más ocupadas es en Austria, con España, Grecia y Dinamarca yéndole a la zaga.

Debe observarse que, en general, aquellos países en que con mucho las madres solas tienden estar más ocupadas que el grueso de las mujeres son también aquellos en que la tasa de actividad femenina es menor (Italia, Grecia, España). Ello puede explicarse a partir de dos hipótesis interpretativas: o bien el tratamiento de las madres solas en términos de su protección social es muy desfavorable o bien en esos países existe una tendencia al divorcio muy selectiva en términos de clase en el sentido que se divorcian más las mujeres con niveles socioeconómicos altos (que son las que tienden a ser activas).

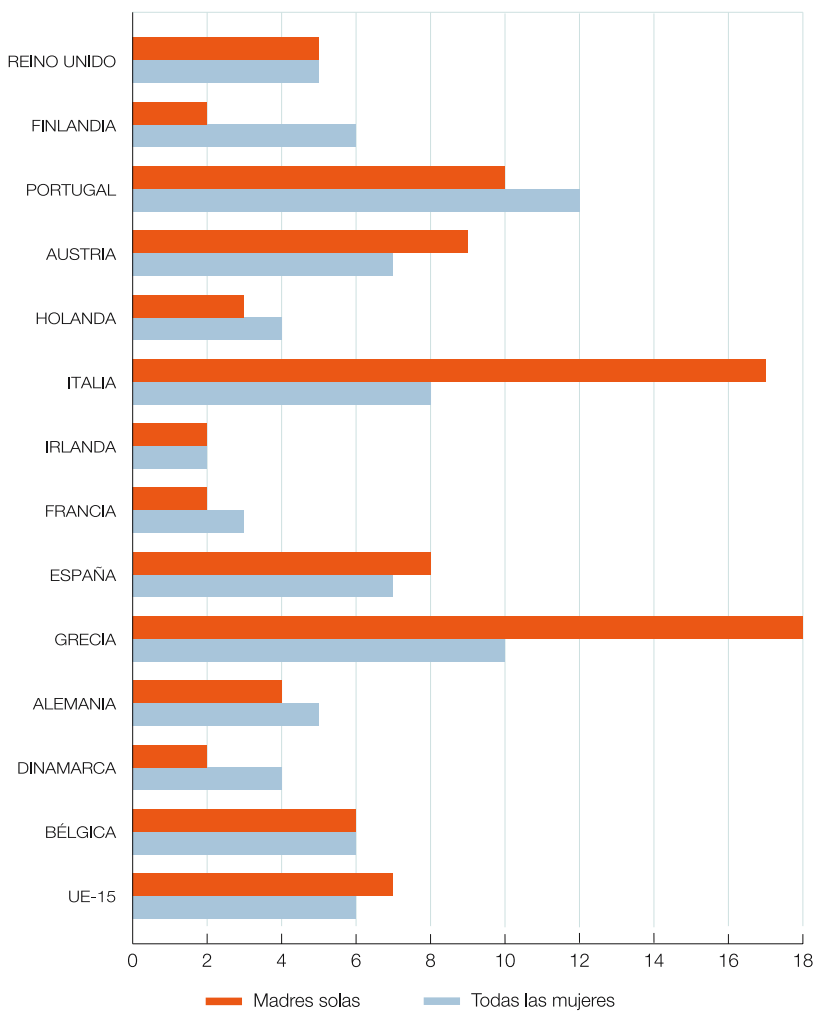
Parece que el trabajo por cuenta propia constituye una de las tendencias de las madres solas de los países del sur (gráfico 5.8). En países como Italia y Grecia existe una gran diferencia de porcentaje entre las madres solas que trabajan por cuenta propia y el conjunto de las mujeres. Se trata de países donde el trabajo por cuenta propia está muy extendido entre las mujeres activas, posiblemente como parte de una estrategia privada para tratar de conciliar la vida laboral y familiar. En España, sin embargo, pese a ser uno de los países en que el trabajo por cuenta propia está bastante generalizado en el colectivo femenino, se observan escasas diferencias entre las madres solas y el resto de las mujeres.

Cabe asimismo constatar que en España desde 1998 el nivel de insatisfacción de los progenitores solos con su actividad principal es superior al del conjunto de la población activa con edades comprendidas entre 25 y 49 años (gráfico 5.9). Datos publicados por Eurostat muestran que en nuestro país, si bien en 1997 el porcentaje de progenitores solos no satisfechos era menor que el del conjunto de la población general, a partir de esta fecha sucede

GRÁFICO 5.8

Porcentajes de mujeres autónomas de 25 a 49 años y de madres solas del mismo tipo de ocupación y grupo de edad

Unión Europea, 2001

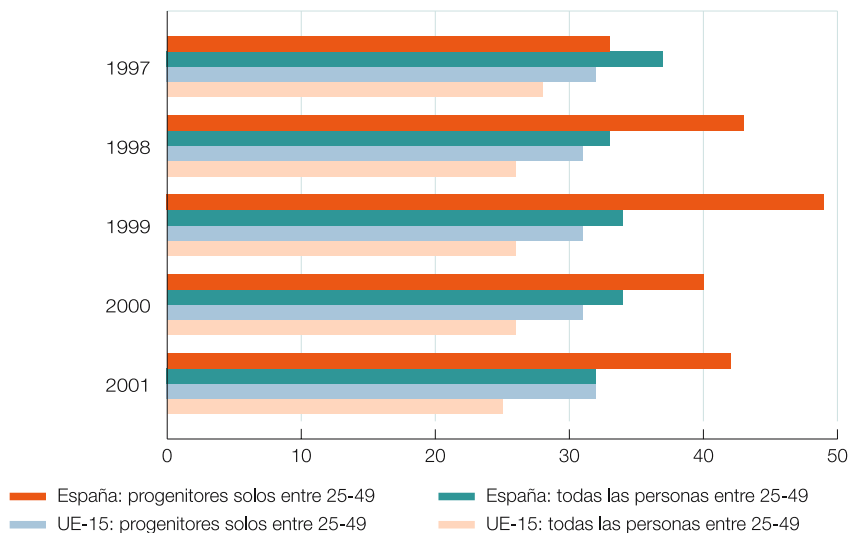


Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat.

GRÁFICO 5.9

Nivel de insatisfacción con la actividad principal de los progenitores solos en comparación con las personas del tramo de edad entre 25-49 años

España y UE-15, 1997-2001. Porcentaje de personas no satisfechas



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat.

todo lo contrario, en línea con la tendencia de la media de los países de la Unión Europea. Cabe resaltar asimismo que el nivel de insatisfacción general con la propia actividad es superior en España que el conjunto la Unión Europea. Por último, el análisis de los diferenciales entre los no satisfechos de las dos categorías en España y los países de la Unión Europea revela que el punto álgido en la discrepancia se produce en 1999.

En lo que respecta al segundo ámbito analizado, la transición a la vida adulta, los datos europeos apuntan a la existencia de una relación entre pobreza estructural y fracaso escolar. En efecto, la pobreza se halla relacionada con exiguos resultados en diversas dimensiones del bienestar infantil de forma que se da una asociación bastante fuerte entre un bajo nivel económico de las familias y la privación en el ámbito escolar.

En muchos países, las oportunidades educativas de los niños se encuentran todavía ligados con sus orígenes sociales. El nivel educativo de los padres, en

especial la madre, constituye un determinante esencial de sus años de escolarización y su rendimiento educativo. Finlandia presenta los niveles educativos más altos, mientras que los países del sur de Europa se sitúan en el otro extremo. Dinamarca, Noruega y Suecia son los únicos países avanzados en que se ha producido una reducción substancial en los efectos de los niveles de instrucción, de los ingresos y del capital cultural de los padres sobre los rendimientos escolares de los hijos (Danziger y Waldfogel, 2000; Esping-Andersen, 2005b; Bradshaw *et al.*, 2006; Calero, 2006).

Como puede advertirse en el gráfico 5.10, las naciones de la Unión Europea presentan tasas de abandono escolar temprano⁽¹⁷⁾ muy variadas. España, después de Malta y Portugal, constituye uno de los países con valores más altos. Cabe observar que los Estados miembros que tienen las tasas más altas son también aquellos en que son más amplios los diferenciales entre chicos y chicas. El gráfico 5.11 muestra, además, que, en el caso español, la evolución de este indicador en los últimos años en relación con la de otros países del sur de Europa no resulta muy favorable.

Uno de los factores que más favorecen el fracaso escolar es la pobreza infantil, cuyos niveles en el caso de las familias monoparentales simples son particularmente altos.⁽¹⁸⁾ Las relaciones existentes entre pobreza infantil y fracaso escolar pueden demostrarse empíricamente con datos fácilmente accesibles. Si se utiliza como indicador de pobreza infantil las tasas de pobreza persistente⁽¹⁹⁾ y como indicador de rendimiento educativo la tasa de abandono educativo temprano puede verse como, en el diagrama de dispersión, los quince países de la Unión Europea se posicionan en función de ciertas regularidades.

Portugal, España e Italia son los países que muestran, a la vez, mayores cotas de pobreza infantil y de fracaso escolar; en segundo lugar, tanto el Reino Unido como Irlanda presentan niveles muy altos de pobreza infantil pero su fracaso escolar es moderado; en tercer lugar, Finlandia, el único de

(17) La tasa de abandono escolar se refiere al porcentaje de la población con edades comprendidas entre los 18 y los 24 años con un nivel de instrucción inferior al de secundaria obligatoria y que no está cursando estudios ni formación profesional.

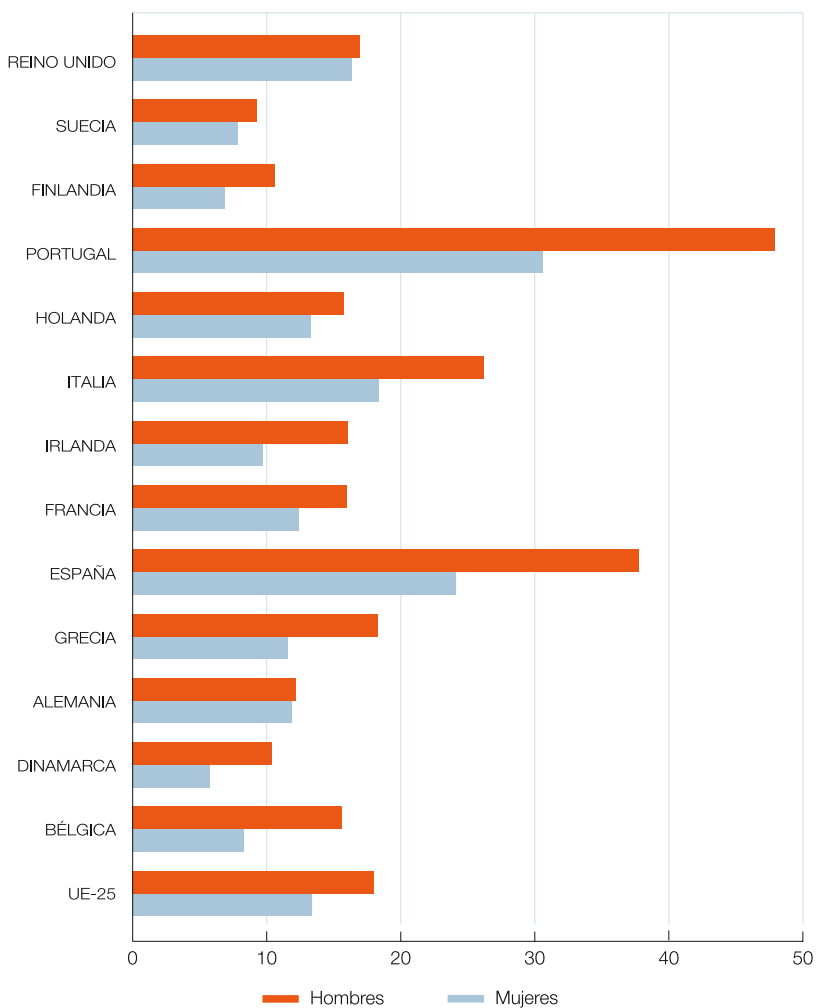
(18) Es obvio que los elevados niveles de fracaso escolar de los hijos e hijas de las familias monoparentales pueden estar relacionados con otras causas como son los problemas emocionales que experimentan ante la ausencia –o la reducción de la presencia– de alguna figura parental. Sin embargo, el tipo de datos que se han manejado en esta investigación no permiten explorar dicha hipótesis.

(19) Se trata de las tasas de pobreza persistente de los menores de 16 años, siendo los pobres persistentes aquellos que se hallan por debajo del umbral de pobreza en el último año y al menos en dos años de los tres anteriores.

GRÁFICO 5.10

Tasas de abandono educativo temprano

Países escogidos de la Unión Europea, 2004

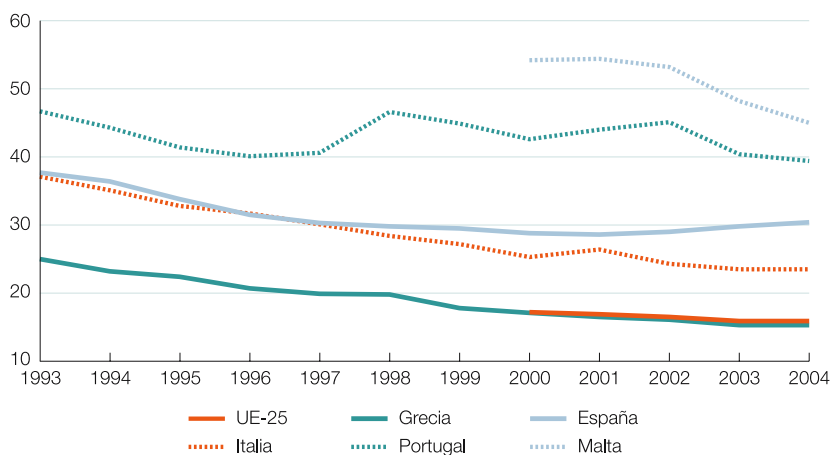


Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat.

GRÁFICO 5.11

Evolución de las tasas de abandono educativo temprano

Países del sur de Europa, 1993-2004



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat.

los países nórdicos representado en el diagrama, tiene al tiempo niveles muy bajos de pobreza infantil persistente y de abandono educativo temprano;⁽²⁰⁾ por último, en el resto de los países las dos variables presentan valores medios.

La tasa de pobreza infantil persistente explica mejor que otros indicadores de pobreza las pautas de fracaso escolar en la Unión Europea ($R = 0,84$). Los resultados de los análisis de regresión realizados, muestran que el bajo rendimiento escolar obedece en una importante medida al influjo de la pobreza infantil. Con todas las limitaciones que implican este tipo de ejercicios,⁽²¹⁾ según este modelo, si aumentara en un punto la tasa de pobreza infantil persistente, la tasa de abandono escolar lo haría en 1,33 puntos. Así, si en España consiguiéramos hacer disminuir en cinco puntos la tasa de pobreza infantil persistente (de 16 a 11), la tasa de abandono escolar disminuiría en 6,66 puntos.

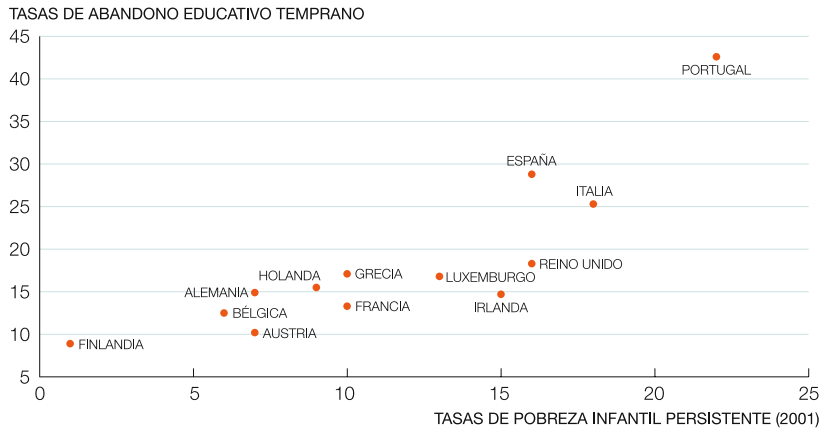
(20) Finlandia representa tal vez el ejemplo más paradigmático. Líder en resultados educativos según los últimos informes PISA (Programme for International Student Assessment) (OCDE, 2004) es al mismo tiempo el país que tiene el nivel más bajo de pobreza infantil persistente, tan sólo un 1% frente al 16% que tenemos en España.

(21) Teniendo en cuenta que se trata de datos agregados y de un escaso número de casos.

GRÁFICO 5.12

Relación entre las tasas de pobreza infantil persistente y las tasas de abandono educativo temprano

Unión Europea, 2000-2001



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat.

Conclusiones

El crecimiento de la monoparentalidad que documenta este estudio constituye un reto de primera magnitud si deseamos garantizar la necesaria igualdad de oportunidades para todos los menores. El auge de la diversidad familiar, no solamente fruto de los cambios en las estructuras familiares sino también de la proliferación de hogares formados por personas con diferentes orígenes étnicos, es un importante desafío al que debería darse cumplida respuesta a través de la reforma social.

Aunque sabemos que una parte del aumento de la pobreza y de otros problemas que afectan a la infancia se relaciona con la inestabilidad matrimonial y con la difusión de la monoparentalidad, sería un grave error estigmatizar a los padres y madres solos considerándolos culpables de unos problemas cuya génesis, diagnóstico y tratamiento deben plantearse desde la óptica de las políticas sociales. Los análisis de los datos europeos sugieren que el bienestar de los niños y adultos que viven en hogares monoparentales depende en gran medida de cómo los gobiernos de cada país enfocan dicha problemática y de cómo y hasta qué punto se pretenden salvar las brechas entre las estructuras sociales emergentes y las disposiciones en vigor de los Estados de bienestar. En este sentido, los supuestos, principios y premisas que subyacen a los distintos regímenes de bienestar constituyen consideraciones prioritarias a la hora de analizar la cuestión y de realizar su diagnóstico y pronóstico. La definición de la lógica política necesaria para una arquitectura más amigable para la infancia en los Estados de bienestar debería contribuir a responder adecuadamente ante los retos y oportunidades que aparecen en su proceso de reestructuración (Lewis y Hobson, 1997; Lewis, 1999, 2002; Flaquer, 2000, 2004a).

El desajuste entre los cambios en el campo de la organización familiar y una reforma muy limitada de los sistemas de bienestar como respuesta a ese

desafío es una de las principales razones del incremento y de la persistencia de la pobreza infantil. Con el fin de combatir el impacto de la exclusión social sobre las familias es preciso que los Estados de bienestar adopten unas políticas sociales más orientadas hacia la infancia. Ante la consolidación de las formas monoparentales como un fenómeno normal y legítimo es menester que la sociedad dé unas respuestas que minimicen el coste que dichas situaciones de convivencia tienen no sólo para los propios afectados sino también para el conjunto de la población.

Resulta altamente probable que un niño o una niña pobre acabe siendo un padre o una madre pobre. Cualquier medida que consiga reducir la pobreza infantil no tan sólo representa una inversión esencial en el destino de los menores sino también en el futuro bienestar colectivo de todos los ciudadanos. La igualdad de oportunidades no se hará plenamente realidad hasta que todos los niños gocen de ventajas para poder realizar sus máximas potencialidades. No obstante, si queremos que las intervenciones tengan éxito, deben responder a las necesidades de los niños. El crecimiento de la diversidad familiar exige la puesta en marcha de serias reformas en el entramado institucional de los Estados de bienestar.

El escaso nivel de prestaciones y servicios destinados a las familias perjudica más a las familias vulnerables –como es el caso de las monoparentales– que a otras unidades familiares y constituye uno de los factores que se encuentran asociados a los elevados niveles de pobreza infantil. Si se pudieran reducir dichos niveles en todos los tipos de hogar con menores a cargo, no cabe duda de que los monoparentales serían de los más beneficiados. De la misma forma, el aumento de la oferta general de servicios a las familias, reduciría las inequidades entre los hogares y haría mejorar la situación de los monoparentales. La elevada proporción de núcleos monoparentales que se alojan en hogares complejos constituye un indicador del escaso nivel de ayuda que reciben las familias. Como hemos visto en el último capítulo, esta estrategia de lucha contra la pobreza en los países mediterráneos tiene unos resultados muy limitados e insatisfactorios, toda vez que los países en que existen mayores porcentajes de estructuras familiares complejas son aquellos en que se dan niveles superiores de pobreza.

El estudio ilustra con un variado aparato empírico los diversos tipos de penalizaciones que soportan los hijos de los núcleos monoparentales. No sólo se

dan inequidades entre los niños que viven con sus dos progenitores y los que lo hacen sólo con su padre o con su madre, sino también entre los que experimentan distintas formas de monoparentalidad. **El elevado coste de las formas monoparentales de convivencia tienen para los menores se evidencia con sus elevadas tasas de abandono educativo temprano** y con la situación de privación material que afecta a los hogares en que viven. En un estudio exploratorio como el presente no pretendemos ni mucho menos decir la última palabra sobre el tema ni descartar hipótesis alternativas para explicar los resultados observados⁽¹⁾. Sin embargo, los diversos datos presentados apuntan hacia la existencia de una relación entre las condiciones de vida de los hogares monoparentales y las oportunidades de los menores y jóvenes que viven en ellos y creemos que vale la pena dar a conocer dichos hallazgos para que, a la luz de nuevos enfoques y de futuras informaciones, se puedan explorar más a fondo tanto sus itinerarios de transición a la vida adulta como los procesos de causación implicados.



Las políticas sociales basadas en lógicas del sustentador masculino discriminan a las madres solas. Parece existir un desencuentro entre políticas sociales tradicionales y la evolución de la realidad social. El trato favorable de los padres y madres viudos por parte del sistema de protección social supone una discriminación del resto de progenitores solos del colectivo monoparental. Esta disparidad se expresa a través del diferente comportamiento laboral de las viudas, parecido al de las casadas que viven con su pareja. Una característica común de mujeres casadas y viudas es que, en principio, disponen de ingresos alternativos.⁽²⁾ Por ello, pueden ser más selectivas a la hora de buscar un empleo y no están obligadas a aceptar trabajos con contratos precarios, temporales o eventuales, con mayores probabilidades de quedarse en paro.

Parecería confirmarse la hipótesis de que mayoritariamente los núcleos monoparentales encabezados por casados no son tales sino familias que residen separadas probablemente por motivos fiscales u otros. Su desmesurado crecimiento en el último decenio⁽³⁾, los altos niveles educativos de las mujeres

(1) Véanse al respecto las notas 11 y 18 del capítulo anterior.

(2) En el caso de las primeras, los de su pareja y en el de las segundas, su pensión.

(3) Entre 1991 y 2001 los núcleos monoparentales encabezados por personas casadas crecieron en un 187,3% en el caso de los varones y en un 91,6% en el de las mujeres, muy por encima de la media del colectivo monoparental (véase el apartado 3.2 sobre «Características sociodemográficas de los núcleos monoparentales»).

que los encabezan⁽⁴⁾, sus elevadas tasas de actividad y de ocupación aunque inferiores a las de las separadas y divorciadas, así como unas tasas de escolarización muy altas para los jóvenes que viven en ellas configuran un perfil atípico dentro del conjunto del colectivo monoparental, que difícilmente se ajusta a las características de las personas que han experimentado una reciente ruptura y que se encuentran en trámite de separación. Se trata, pues, de un grupo de condición socioeconómica medio-alta que no encaja con la tendencia al divorcio interclasista que se está imponiendo. Esta conclusión debería requerir un replanteamiento del uso de los datos censales como instrumentos de observación y de análisis y probablemente explicaría por qué existe una considerable divergencia entre la cuantificación de la monoparentalidad que se hace a través de las encuestas y del censo.

En la segunda mitad de los años noventa se producen cambios importantes en las características de las familias monoparentales, que vienen evidenciados por un aumento en los niveles de pobreza y de insatisfacción. Es muy probable que dichas mudanzas obedezcan a una recomposición del colectivo monoparental en términos de los orígenes sociales de sus miembros. La tendencia al divorcio interclasista que hemos comentado explicaría la génesis de esta evolución y avalaría la tendencia hacia la intensificación de la formación de hogares complejos que revela el Censo de 2001.

Una de las claves de la futura orientación de la monoparentalidad vendrá dada por la aplicación y las consecuencias de la Ley 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio. Aunque la facilidad de acceso al divorcio está comportando un aumento de las tasas de divorcialidad, ello no tendría porque significar un incremento de las rupturas. Sin embargo, la adopción de un divorcio rápido y más cómodo podría significar no tan sólo una agilización del procedimiento sino una mayor proclividad a la quiebra matrimonial⁽⁵⁾.

La creación de un fondo para garantizar el pago de las pensiones de alimentos a hijos e hijas menores de edad, anunciada en dicha ley en su Disposición adicional única, podría constituir una interesante medida de lucha contra la

(4) Un 27,3% tienen estudios universitarios.

(5) Los datos del Consejo General del Poder Judicial sobre separaciones y divorcios correspondientes a 2005, que recogen tan sólo medio año de aplicación de la nueva ley, indican que si bien el número de separaciones respecto del año anterior desciende en un 32,6%, el número de divorcios aumenta en un 76,4%. Sin embargo, es todavía pronto para saber si en años sucesivos esta orientación tenderá a consolidarse.

precariedad que afecta a los menores residentes en hogares monoparentales encabezados por padres o madres separados o divorciados. Asimismo la Ley 18/2003, de 4 de julio, de Apoyo a las Familias, aprobada por el Parlamento de Cataluña, estableció en su artículo 44 la institución de un fondo de garantía para cubrir el impago de las pensiones alimenticias y/o compensatorias, pero ambas disposiciones no se han desarrollado todavía.

Independientemente de la regulación del marco legal, todos los datos indican un crecimiento de la monoparentalidad. La evolución pasada de países de nuestro entorno, el aumento de la tasa de actividad femenina, el proceso de individualización en marcha en la sociedad española que se refleja en la liberalización de los valores y la secularización de los comportamientos son todos ellos factores que propician un mayor desarrollo de la monoparentalidad y de su legitimación.

Este estudio aspira a constituir un toque de atención ante esta problemática. Nuestra intención es que los análisis y los resultados que ven la luz generen un debate público sobre las consecuencias de la diversidad familiar para la igualdad de oportunidades de los menores. Como sucede en tantos otros aspectos de la acción social, los efectos negativos que tienen estas disparidades no tan sólo conciernen a la fortuna de los propios afectados y de sus familias, sino que sus repercusiones tienen una dimensión colectiva y alcanzan al bienestar del conjunto de la ciudadanía.

Referencias bibliográficas

- ADIEGO ESTELLA, M. y C. MONEO OCAÑA (2004): *Pobreza y pobreza persistente en España. 1994-2001*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.
- AJZENSTAT, J.; E. CASSIDY; E. CARTER y G. BIERLING (1994): *Going it Alone: Unplanned Single Motherhood in Canada*. Toronto, Human Life Research Institute.
- ALBA, A. (2000): *La riqueza de las familias. Mujer y mercado de trabajo en la España democrática*. Barcelona: Ariel.
- ALMEDA, E. (2002a): «Les famílies monoparentals i les ruptures matrimonials». En L. Flaquer (ed.): *Informe sobre la situació de la Família a Catalunya. Un intent de diagnòstic*. Barcelona: Departament de Benestar Social, Generalitat de Catalunya, pp. 120-143.
- (2002b): «Familias monoparentales y rupturas matrimoniales en Cataluña: Apuntes para un debate». En L. Flaquer (ed.): *Políticas familiares en la Unión Europea*. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials, pp. 88-131.
- (2004): *Les famílies monoparentals a Catalunya. Perfils, necessitats i percepcions*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- ALMEDA, E. y L. FLAQUER (1995): «Las familias monoparentales en España: Un enfoque crítico». *Revista Internacional de Sociologia*. Núm. 11: 21-45.
- ATKINSON, A. B. (1997): «Bringing Income Distribution in from the Cold». *The Economic Journal* 107: 297-321.
- (1998): *Poverty in Europe*. Oxford: Blackwell.
- ATKINSON, A. et al. (2002): *Social Indicators: The EU and Social Inclusion*. Oxford: Oxford University Press.
- BARBAGLI, M. (1990): *Provando e riprovando: Matrimonio, famiglia e divorzio in Italia e in altri paesi occidentali*. Bologna: Il Mulino.
- BARBAGLI, M. y C. SARACENO (1998): *Separarsi in Italia*. Bologna: Il Mulino.

- BLAIR, T. (1999): «Beveridge Revisited: A Welfare State for the 21st Century». En R. Walker (ed.): *Ending Child Poverty: Popular Welfare for the 21st Century?* Bristol: The Policy Press, pp. 7-18.
- BLOSSFELD, H. P. y A. TIMM (2003): «Educational Systems as Marriage Markets in Modern Societies: A Conceptual Framework». En H.P. Blossfeld y A. Timm (eds.): *Who Marries Whom?: Educational Systems as Marriage Markets in Modern Societies*. Dordrecht: Kluwer Academic, pp. 1-18.
- BORRAJO INIESTA, S. (1989): *La ruptura matrimonial en España*. Madrid: Eudema.
- BRADBURY, B. y M. JÄNTTI (1999): «Child Poverty Across Industrialized Nations». *LIS Working Paper Series 205*.
- BRADSHAW, J. (2000): «Child Poverty in Comparative Perspective». En D. Gordon y P. Townsend (eds.): *Breadline Europe: The Measurement of Poverty*. Bristol. The Policy Press, pp. 223-250.
- (ed.) (2001): *Poverty: The Outcomes for Children*. Occasional Paper 26. London: Economic and Social Research Council/Family Policy Studies Centre/Social Policy Research Unit.
- BRADSHAW, J.; P. HOELSCHER y D. RICHARDSON (2006): «An Index of Child Well-being in the European Union». Social Indicators Research.
- BRIDGE (2001). «Briefing Paper on the “Feminisation of Poverty”». Brighton, University of Sussex: Institute of Development Studies.
- CALERO, J. (2006): «Desigualdades tras la educación obligatoria: Nuevas tendencias». *Documento de trabajo 83/2006*. Madrid: Fundación Alternativas.
- CAMBRA DE COMERÇ DE BARCELONA (2006): *Propostes de la Comissió de Formació de la Cambra de Comerç de Barcelona sobre el rept de l'educació no universitària a Catalunya*. Barcelona: Cambra de Comerç.
- CARNEIRO, P. y J. HECKMAN (2003): «Human capital policy». En J. Heckman y A. Krueger: *Inequality in America*. Cambridge, Mass: MIT Press.
- CHANT, S. (2003): «Female Household Headship and the Feminisation of Poverty: Facts, Fictions and Forward Strategies». *New Working Paper Series Issue 9*. London School of Economics: Gender Institute.
- CHEN, W.-H. y M. CORAK (2005): «Child Poverty and Changes in Child Poverty in Rich Countries since 1990». *Innocenti Working Paper No. 2005-02*. Florencia: UNICEF Innocenti Research Centre.
- COMAJUNCOSA, J.; A. ESCOBEDO; L. FLAQUER; A. LABORDA; C. OBESO, *et al.* (2004): *Informe Randstad. Calidad del trabajo en la Europa de los Quince: Las políticas de conciliación*. Esade. Institut d'Estudis Laborals.

- CONSELL SUPERIOR D'AVALUACIÓ DEL SISTEMA EDUCATIU (2006): *Resultats de l'alumnat de Catalunya i ítems alliberats. Informe PISA 2003*. Informes d'avaluació 8. Generalitat de Catalunya: Departament d'Educació.
- CORAK, M. (2004): «Generational Income Mobility in North America and Europe: An Introduction». En M. Corak (ed.): *Generational Income Mobility in North America and Europe*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 1-37.
- (2005): «Principles and Practicalities in Measuring Child Poverty for the Rich Countries». *Innocenti Working Paper 2005-01*. Florencia: UNICEF Innocenti Research Centre.
- CORNIA, G. A. y S. DANZIGER (1997): «Common Themes, Methodological Approach, and Main Findings». En G.A. Cornia y S. Danziger (eds.): *Child Poverty and Deprivation in the Industrialized Countries, 1945-1995*. Oxford y Nueva York: Clarendon Press and Oxford University Press, pp. 1-22.
- CORSI, M. y K. ORSINI (2002): «Measuring Poverty in Europe». *Development Local/Global Encounters*. 45 (3): 93-101.
- COUNCIL OF THE EUROPEAN UNION (2002): *Joint Report by the Commission and the Council on Social Inclusion*.
- (2004): *Joint Report by the Commission and the Council on Social Inclusion*.
- COUSINS, C. (1999): *Society, Work and Welfare in Europe*. Londres: Macmillan.
- DENNIS, I. (2002): *Poverty and Social Exclusion in the EU after Laeken*. Eurostat. Statistics in Focus (Population and Social Conditions). Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- DENNIS, I y A.-C. GUIO (2003): *Monetary Poverty in EU Accession and Candidate Countries*. Eurostat. Statistics in Focus (Population and Social Conditions). Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- (2004): *Poverty and social exclusion in the EU: Common indicators for social inclusion*. Eurostat. Statistics in Focus (Population and Social Conditions). Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- DUNCAN, S. y R. EDWARDS (1999): *Lone Mothers and Paid Work*. Basingstoke: Macmillan.
- (eds.) (1997): *Single Mothers in an International Context: Mothers or Workers?* Basingstoke: Taylor and Francis Ltd.
- ESPING-ANDERSEN, G. (1993): *Los tres mundos del Estado del bienestar*. València: Edicions Alfons el Magnànim.
- (2000): *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Barcelona: Ariel.

- (2002a): «Towards the Good Society, Once Again?» En G. Esping-Andersen *et al.*: *Why We Need a New Welfare State*. Oxford: Oxford University Press, pp. 1-25.
- (2002b): «A Child-Centred Social Investment Strategy». En G. Esping-Andersen *et al.*: *Why We Need a New Welfare State*. Oxford: Oxford University Press, pp. 26-67.
- (2005a): «Inequalities of Incomes and Opportunities». En A. Giddens y P. Diamond (eds.): *The New Egalitarianism*. Cambridge: Polity Press, pp. 8-38.
- (2005b): «Children in the Welfare State. A Social Investment Approach». *DemoSoc Working Paper N° 2005-10*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.
- FERNÁNDEZ CORDÓN, J. A. y C. TOBÍO SOLER (1998): «Las familias monoparentales en España». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. Núm. 22: 67-97.
- (1999a): «Monoparentalidad, trabajo y familia». *Revista Internacional de Sociología*. Tercera Época. Núm. 22: 67-97.
- (1999b): *Las familias monoparentales en España*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- FLAQUER, L. (1995): «El modelo de familia española en el contexto europeo». En S. Sarasa y L. Moreno (eds.): *El Estado del bienestar en la Europa del sur*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Instituto de Estudios Sociales Avanzados, pp. 289-311.
- (1998): *El destino de la familia*. Barcelona: Ariel.
- (2000): *Las políticas familiares en una perspectiva europea*. Barcelona: Fundación "la Caixa".
- (2003): «Pobreza y familia». *Arbor. Ciencia, pensamiento y cultura*. Núm. 694. Madrid: CSIC, pp. 327-342.
- (2004a): «Monoparentalidad». *Arbor. Ciencia, pensamiento y cultura*. S. del Campo (ed.): *La familia en el XXV aniversario de la Constitución española*. Núm. CLXXVIII. Madrid: CSIC, pp. 345-376.
- (2004b): «La articulación entre familia y Estado de bienestar en los países de la Europa del sur». *Papers. Revista de Sociología*, 73: 27-58.
- (2005): «Polítiques socials per a una competitivitat basada en l'equitat». En M. Castells (ed.): *Un model de competitivitat sostenible i solidari per a Catalunya*. Informe del Consell d'Experts. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament d'Economia i Finances, pp. 161-186.
- FLAQUER, L. y J. SOLER (1990): *Permanencia y cambio en la familia española*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

- GARDBERG MORNER, C. (2000): «Subsistence in an Ambivalent Welfare state: On Lone mothers in Italy». En T. Bahle, T. y A. Pfenning, A. (eds.): *Families and Family Policies in Europe. Comparative perspectives*. Frankfurt am Main: Peter Lang.
- GOODE, W. J. (1993): *World Changes in Divorce Patterns*. New Haven y Londres: Yale University Press.
- GRUSKI, D. B. y R. KANBUR (2006): «Introduction: The Conceptual Foundations of Poverty and Inequality Measurement». En D. B Gruski y R. Kanbur (eds.): *Poverty and Inequality*. Stanford, California: Stanford University Press, pp. 1-29.
- GUIO, A.-C. (2005): *Material Deprivation in the EU*. Eurostat. Statistics in Focus (Population and Social Conditions). Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- HARDEY, M. y G. CROW (eds.) (1991): *Lone Parenthood: Coping with Constraints and Making Opportunities*. Nueva York y Londres: Harvester Wheatsheaf.
- HECKMAN, J. y L. LOCHNER (2000): «Rethinking Education and Training Policy: Understanding the Sources of Skill Formation in a Modern Economy». En S. Danziger y J. Waldvogel (eds.): *Securing the Future*. Nueva York: Russell Sage, pp. 47-86.
- HOULE, R.; SIMÓ, C.; SOLSONA, M. y TREVIÑO, R. (1999): «Análisis biográfico del divorcio en España». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. Núm. 88: 11-35.
- ICELAND, J. (2006): *Poverty in America*. Berkeley: University of California Press.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1994): *Panorámica social de España*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.
- JÄNTTI, M. y S. DANZIGER (2000): «Income Poverty in Advanced Countries». En A. Atkinson y F. Bourguignon (eds.): *Handbook of Income Distribution*. Amsterdam: Elsevier.
- KAUFMANN, F. et al. (ed.) (2002): *Family Life and Family Policies in Europe, Volume 2: Problems and Issues in Comparative Perspective*. Oxford: Oxford University Press.
- KIERNAN, K. (2004): «Unmarried Cohabitation and Parenthood in Britain and Europe». *Law and Policy*. Vol. 26 (1): 33-55.
- LEHMANN, P y C. WIRTZ (2004): «Household formation in the EU: Lone parents». *Statistics in Focus. Population and Social Conditions*. 5/2004. Luxemburgo: European Communities.
- LEWIS J. y B. HOBSON (1997): «Introduction». En J. Lewis (ed.): *Lone Mothers in European Welfare Regimes: Shifting Policy Logics*. Londres y Filadelfia: Jessica Kingsley Publishers, pp. 1-20.

- LEWIS, J. (1992): «Gender and the Development of Welfare Regimes». *Journal of European Social Policy* 2 (3).
- (1993): «Introduction: Women, Work, Family and Social Policies in Europe». En J. Lewis, (ed.) (1993): *Women and Social Policies in Europe*. Londres: Edward Elgar, pp. 1-24.
- (1997): «Lone Mothers: The British Case». En J. Lewis (ed.): *Lone Mothers in European Welfare Regimes: Shifting Policy Logics*. Londres and Filadelfia: Jessica Kingsley Publishers, pp. 50-75.
- (1999): «The “Problem” of Lone Motherhood in Comparative Perspective». En J. Clasen (ed.): *Comparative Social Policy: Concepts, Theories and Methods*. Oxford: Blackwell, pp. 181-199.
- (2002): «Individualisation, Assumptions about the Existence of an Adult Worker Model and the Shift towards Contractualism». En A. Carling, S. Duncan y R. Edwards (eds.): *Analysing Families: Morality and Rationality in Policy and Practice*. Londres: Routledge, pp. 51-63.
- (ed.) (1997): *Lone Mothers in European Welfare Regimes: Shifting Policy Logics*. Londres y Filadelfia: Jessica Kingsley Publishers.
- MADRUGA TORREMOCHA, I y R. MOTA LÓPEZ (2000): *Las condiciones de vida de los hogares pobres encabezados por una mujer: Pobreza y género*. Madrid: Fundación FOESSA.
- MADRUGA TORREMOCHA, I. (2006): *Monoparentalidad y política familiar: Dilemas en torno a la madre cuidadora/madre trabajadora*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas: Siglo XXI.
- MANKIW, N. G. (2004): *Principles of Economics*. Mason, Ohio: Thomson South-Western.
- MARSDEN, D. (1969): *Mothers Alone: Poverty and the Fatherless Family*. Londres: Allen Lane.
- MARTÍNEZ TORRES, M. (2001): «Feminización de la pobreza: Un análisis dinámico». *Papeles de trabajo del Instituto de Estudios Fiscales N° 11/05*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- MEIL LANDWERLIN, G. (2003): *Las uniones de hecho en España*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas./Siglo xxi de España Editores.
- (2006): *Padres e hijos en la España actual*. Barcelona: Fundación ”la Caixa”.
- MERCADER-PRATS, M. (ed.) (2004): *La pobreza a Catalunya. Informe 2003*. Barcelona: Fundació Un Sol Món-Caixa de Catalunya.
- MILLAR, J. y E. APOSPORI (ed.) (2003): *The Dynamics of Social Exclusion in Europe: Comparing Austria, Germany, Greece, Portugal and the UK*. Cheltenham, UK; Northampton, MA: E. Elgar.

- MORENO MINGUEZ, A. (2000): «Las familias monoparentales en España». *Revista Internacional de Sociología*. Tercera Época. Núm. 26: 39-63.
- MORENO, L. (2000): *Ciudadanos precarios. La última red de protección social*. Barcelona: Ariel.
- NALDINI, M. (2003): *The Family in the Mediterranean States*. Londres/Portland, Or.: Frank Cass.
- OECD (2004): *Learning for Tomorrow's World: First Results from PISA 2003*. París: OECD.
- PEARCE, D. M. (1978): «The Feminisation of Poverty: Women, Work and Welfare». *Urban and Social Change Review* 11 (1-2): 28-36.
- PFAU-EFFINGER, B. (1998): «Gender Cultures and the Gender Arrangement: A Theoretical Framework for Cross-National Gender Research». *Innovation* 11 (2): 147-166.
- (1999): «The Modernisation of Motherhood in Western Europe in Cross-national Perspective». En R. Crompton (ed): *Restructuring Gender Relations and Employment. The Decline of the «Male Breadwinner»?* Oxford: Oxford University Press, pp. 60-79.
- (2004): *Development of Culture, Welfare States and Women's Employment in Europe*. Burlington: Ashgate.
- PFAU-EFFINGER, B. y B. GEISLER (2002): «Political Intervention and Family Policy in Europe and the USA: Cultural Change and Family Policies in East and West Germany». En A. Carling, S. Duncan y R. Edwards eds: *Analysing Families: Morality and Rationality in Policy and Practice*. Londres: Routledge, pp. 77-83.
- RAINWATER, L. y T. M. SMEEDING (2003): *Poor Kids in a Rich Country: America's Children in Comparative Perspective*. Nueva York: Russell Sage Foundation.
- (2004): «Single-Parent Poverty, Inequality, and the Welfare State». En D. P. Moynihan, T. M. Smeeding y L. Rainwater (eds.): *The Future of the Family*. Nueva York: Russell Sage Foundation, pp. 96-115.
- RAVENTÓS SANTAMARÍA, F. (2005): «La crisis de los sistemas educativos europeos». En J. Prats y F. Raventós (eds.) (2005): *Los sistemas educativos europeos: ¿Crisis o transformación?* Barcelona: Fundación "la Caixa", pp. 12-28.
- ROWLINGSON, K. (2002): *Lone Parent Families: Gender, Class and State*. Harlow, Inglaterra; Nueva York: Prentice Hall.
- RUIZ BECERRIL, D. (1999): *Después del divorcio: Los efectos de la ruptura matrimonial en España*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas/Siglo XXI de España Editores.

- SOLSONA, M.; R. HOULE y C. SIMÓ (2000): «Separation and Divorce in Spain». En M. J. González, T. Jurado y M. Naldini (eds.): *Gender Inequalities in Europe: Women, Work and Welfare in the 1990s*. Londres y Portland, Or.: Frank Cass: 195-222.
- SUBIRATS, J. (ed.) (2004): *Pobreza y exclusión social: Un análisis de la realidad española y europea*. Barcelona: Fundación "la Caixa".
- TAYLOR-GOOPY, P. (2004): «New Risks and Social Change». En P. Taylor-Gooby (ed.): *New Risks, New Welfare: The Transformation of the European Welfare State*. Oxford: Oxford University Press, pp. 1-28.
- THERBORN, A. G. (1993): «The Politics of Childhood: The Rights of Children in Modern Times». En F. Castles (ed.): *Families of Nations*. Aldershot: Dartmouth.
- TORTOSA, J. M. (ed.) (2001): *Pobreza y perspectiva de género*. Barcelona: Icaria.
- (ed.) (2002): *Mujeres pobres: Indicadores de empobrecimiento en la España de hoy*. Madrid: Cáritas Española-Fundación Foessa.
- TREVIÑO, R. (2006): *Estructura y dinámica de la monoparentalidad en España*. Tesis doctoral en sociología inédita presentada en la Universitat Autònoma de Barcelona.
- UNICEF (2005): «Child Poverty in Rich Countries, 2005». *Innocenti Report Card No.6*. Florencia: UNICEF Innocenti Research Centre.
- VLEMINCKX, K. y T. M. SMEEDING (eds.) (2001): *Child Well-Being, Child Poverty and Child Policy in Modern Nations: What Do We Know?* Bristol: The Policy Press.

Índice de gráficos y tablas

Gráficos

2.1	Evolución de las tasas de riesgo de pobreza por grupos de edad	30
2.2	Tasas de pobreza media por grupo de edad	32
2.3	Tasas de pobreza persistente por grupo de edad	33
2.4	Tasas de pobreza por tipo de hogar con hijos dependientes	34
2.5	Evolución de la tasa de riesgo de pobreza de los hogares monoparentales	35
2.6	Mediana de ingresos netos equivalentes por tipo de hogar	36
2.7	Evolución de la incidencia de la pobreza persistente en las familias monoparentales y en el conjunto de la población	37
2.8	Tasa de riesgo de pobreza según tipos de hogar con o sin hijos dependientes	38
2.9	Prestaciones sociales destinadas a la familia y a los hijos	43
2.10	Relación entre las tasas de pobreza infantil y el gasto social en familia e hijos	44
2.11	Proporción de menores de 16 años y de adultos que dejan de estar en situación de riesgo de pobreza como resultado de las transferencias monetarias	45
2.12	Ratio entre la capacidad redistributiva del Estado de bienestar a favor de la población infantil con respecto a la adulta	46
2.13	Presión fiscal en porcentaje del PIB	47
3.1	Evolución de la composición de los hogares	50
3.2	Evolución de la distribución porcentual de los núcleos monoparentales con algún hijo menor de 18 años, por sexo y estado civil de la persona que los encabeza	60

3.3	Distribución de los núcleos biparentales y monoparentales según edad de los hijos/as	62
3.4	Distribución de los núcleos biparentales y monoparentales según número y edad de los hijos/as	63
3.5	Núcleos monoparentales encabezados por mujeres con algún hijo/a menor de 16 años según su estado civil y el número total de hijos/as	64
3.6	Grado de complejidad de los núcleos monoparentales con algún hijo menor de 16 años según el sexo y el estado civil de la persona que los encabeza	65
3.7	Ratio entre el grado de complejidad de los núcleos monoparentales y biparentales según el sexo y el estado civil de la persona que los encabeza y la edad de los hijos	66
3.8	Porcentaje de hogares según tipo	68
3.9	Porcentaje de familias monoparentales con respecto al total de hogares con hijos a cargo	69
3.10	Distribución de los progenitores solos por grupos de edad	70
4.1	Porcentaje de hijos extramatrimoniales	74
4.2	Proporción de nacimientos en cuyo registro no consta la identidad del padre según el estado civil y el grupo de edad de la madre	76
4.3	Divorcios por 100 matrimonios	83
4.4	Tasa bruta de divorcialidad	84
4.5	Duración media del matrimonio en el momento del divorcio	85
4.6	Evolución de la ruptura según tipo	86
4.7	Comparación entre las tasas de separación con acuerdo y de actividad económica femenina entre 25-54 años	87
4.8	Proporción de personas casadas en situaciones de convivencia atípicas por sexo	91
4.9	Distribución de los padres y madres solos con hijos menores de 16 años	92
4.10	Renupcialidad de los divorciados por sexo	95
4.11	Distribución de las distintas situaciones de convivencia de la población de 25 a 34 años	97
4.12	Distribución de las parejas de hecho según el estado civil del hombre y de la mujer	99

5.1	Tasas de actividad de las madres de núcleos biparentales y monoparentales con algún menor de 16 años según su estado civil y grupo de edad	106
5.2	Diferenciales entre las tasas de actividad de las hijas e hijos de 16-24 años en núcleos monoparentales y biparentales simples según el estado civil de la persona que los encabeza	112
5.3	Diferenciales entre las tasas de escolarización postobligatoria de las hijas e hijos de 16-24 años en núcleos monoparentales y biparentales simples según el estado civil de la persona que los encabeza	113
5.4	Evolución de la proporción de menores de 18 años que viven en hogares sin ningún ocupado	120
5.5	Diferenciales entre la proporción de niños de 0-17 que viven en núcleos y hogares sin ningún ocupado	121
5.6	Tasas de pobreza infantil en relación con el porcentaje de hogares complejos	124
5.7	Porcentajes de mujeres ocupadas de 25 a 49 años y de madres solas de la misma situación y grupo de edad	125
5.8	Porcentajes de mujeres autónomas de 25 a 49 años y de madres solas del mismo tipo de ocupación y grupo de edad	127
5.9	Nivel de insatisfacción con la actividad principal de los progenitores solos en comparación con las personas del tramo de edad entre 25-49 años	128
5.10	Tasas de abandono educativo temprano	130
5.11	Evolución de las tasas de abandono educativo temprano	131
5.12	Relación entre las tasas de pobreza infantil persistente y las tasas de abandono educativo temprano	132

Tablas

2.1	Tasas de riesgo de pobreza infantil y adulta y ratio entre ellas	29
3.1	Dimensión media de los hogares	52
3.2	Distribución de los tipos de hogar	53
3.3	Población total e infantil según los tipos de hogar en que vive	55
3.4	Distribución de los hogares de un núcleo con hijos/as según tipo	56
3.5	Núcleos monoparentales según sexo de los progenitores y edad de los hijos/as	57

3.6	Núcleos monoparentales con algún hijo menor de 16 o de 25 años según el sexo y la edad de los padres	58
3.7	Hijos/as menores de 25 años según grupos de edad en núcleos monoparentales y sexo de los progenitores	59
3.8	Núcleos monoparentales con algún hijo menor de 16 y 25 años según el sexo y el estado civil de los progenitores	61
5.1	Tasas de actividad, empleo y paro de las madres y padres con algún hijo/a menor de 16 años según tipo de núcleo y estado civil	103
5.2	Madres y padres con algún hijo menor de 16 años según tipo de núcleo familiar y nivel de estudios	107
5.3	Tasas de actividad, empleo y paro de los hijos/as 16-24 años según tipo de núcleo en el que viven	110
5.4	Abandono educativo temprano según tipo de núcleo y sexo de los hijos	114
5.5	Abandono educativo temprano en núcleos monoparentales de madre con hijos/as según estado civil de la madre y sexo de los hijos/as	114
5.6	Régimen de tenencia de la vivienda según distintos tipos de núcleos con algún hijo menor de 16 años y modelo de organización familiar	116
5.7	Problemas en la vivienda según distintos tipos de núcleos con algún hijo menor de 16 años y modelo de organización familiar	116
5.8	Disponibilidad de vehículos a motor según distintos tipos de núcleos con algún hijo menor de 16 años y modelo de organización familiar	118

Apéndice metodológico

Censo español de Población y Viviendas de 2001

Los resultados relativos al Censo de Población y Viviendas de 2001 que se presentan en el estudio se basan en la explotación estadística del fichero de microdatos anonimizados para personas y hogares, facilitado por el Instituto Nacional de España. El tratamiento de los datos se ha llevado a cabo con el paquete estadístico SPSS (Statistical Package for the Social Sciences). El fichero es una muestra aleatoria del 5% (con un intervalo de confianza del 95%), donde cada registro es una persona de todos los hogares seleccionados. En concreto, la muestra contiene las características relativas a 2.057.508 personas y a 715.558 hogares españoles distribuidos territorialmente en provincias.

La principal unidad de análisis para nuestro estudio han sido los núcleos familiares, aunque en algunas ocasiones en las que se hace referencia explícita lo han sido las personas. De la muestra se han eliminado las personas que residen en *viviendas colectivas*, esto es, las viviendas destinadas a ser habitadas por un colectivo o grupo de personas sometidas a una autoridad o régimen común no basados en lazos familiares ni de convivencia (conventos, cuarteles, asilos, hospitales, así como hoteles, pensiones y establecimientos análogos).

El análisis específico de los núcleos monoparentales se ha acotado a los hogares de un sólo núcleo y aunque si bien la complejidad resulta ser una característica de la formación de éstos, incluirlos⁽¹⁾ en el análisis dificultaba el tratamiento estadístico por lo que se optó por describirlos a través de fuentes secundarias. Paralelamente, se eliminaron del archivo de núcleos monoparentales

(1) Los hogares de dos o más núcleos representan el 2,82% del total de hogares españoles en el año 2001.

tales un 1,52% de casos (del total de núcleos monoparentales) en los que las personas principales del hogar no formaban parte del núcleo sino que eran «otras personas».

Terminología y distintas tipologías de hogares

Las tipologías empleadas para la clasificación de los hogares, desde 1970, por el Instituto Nacional de Estadística así como por los respectivos institutos de estadística a nivel autonómico, están basadas en las conexiones genealógicas entre parientes y en la presencia o ausencia de núcleos en el hogar. El *hogar* se define como el grupo de personas residentes en la misma *vivienda familiar* que comparten algunos gastos comunes.⁽²⁾ El término *familia* se refiere al grupo de personas que, residiendo en la misma vivienda familiar (por tanto formando parte de un hogar), están vinculadas por lazos de parentesco, ya sean de sangre o políticos e independientemente de su grado. Por su parte, el *núcleo familiar* se limita a los vínculos de parentesco más estrechos definiendo cuatro tipos de núcleos: matrimonio o pareja sin hijos; matrimonio o pareja con uno o más hijos; padre con uno o más hijos y madre con uno o más hijos. Para formar parte del núcleo un hijo⁽³⁾ debe ser soltero y estar no emparejado; la relación padre (madre)-hijo tiene preferencia sobre la de hijo-padre (madre) y la relación de pareja tiene preferencia sobre la relación hijo-padre (madre).⁽⁴⁾

Cuando se habla de monoparentalidad, existen muchas discordancias porque a menudo no se utilizan los mismos indicadores. En primer lugar, hay que distinguir entre núcleo y hogar. Un núcleo monoparental es una configuración de parientes formada por un adulto y sus hijos a cargo. Este núcleo puede formar en sí mismo un hogar o bien puede formarlo en combinación de otras personas o núcleos. De ahí la distinción entre hogares monoparentales simples (formados por un sólo núcleo monoparental sin la presencia de otras personas o núcleos) y complejos (aquellos que lo forman en combinación con otras personas o núcleos).

(2) Esta condición ha sido eliminada en el Censo de Población y Viviendas de 2001.

(3) Los datos relativos a los hijos que aparecen en el Censo de Población se refieren solamente a aquellos que viven en el hogar.

(4) INE (2001). *Proyecto Censal 2001*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.

Sin embargo, la tipología que emplea Eurostat desde el año 2001 no tiene en cuenta las relaciones de parentesco entre los miembros del hogar. Tiene sobre todo una fundamentación económica a partir de la cual los hogares se clasifican en relación con el número de adultos y de hijos dependientes que viven en el hogar, considerando dependientes a todos los hijos menores de 16 años o a los hijos entre 16 y 24 años económicamente inactivos para los que al menos uno de sus padres es miembro del hogar. Los tipos de hogar que se contemplan son:

- 1 adulto
- 2 adultos
- 3 o más adultos
- 1 adulto con hijos/as dependientes
- 2 adultos con hijos/as dependientes
- 3 o más adultos con hijos/as dependientes.

Esta clasificación, por tanto, no atiende a las relaciones de pareja ni a los vínculos familiares entre las personas adultas del hogar. Por tanto, los datos sobre los núcleos monoparentales sólo comprenden la monoparentalidad simple (1 adulto con hijos dependientes) y, en consecuencia, lo que para en el Censo sería un núcleo monoparental con otras personas (por ejemplo un progenitor solo que vive con sus hijos y con alguno de sus padres), que en la tipología de Eurostat se incluiría en las categorías de 2 adultos o más con hijos/as dependientes. La monoparentalidad simple es la única sobre la que se dispone de datos comparativos a nivel europeo y todo apunta a que en la muestra de la Encuesta de Condiciones de Vida y en el ya sustituido Panel de Hogares de la Unión Europea, al menos en países como España con un elevado grado de complejidad de los hogares, los núcleos monoparentales no aparecen representados correctamente al quedar subsumidos en otras categorías de hogar.

Nota sobre algunas encuestas utilizadas (PHOGUE y ECV)

La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), en su denominación inglesa «European Statistics on Income and Living Conditions» (EU-SILC), es una encuesta anual dirigida a hogares, que tuvo su antecesora en el Panel de Hoga-

res de la Unión Europea (PHOGUE), cuyas oleadas se realizaron durante el período 1994-2001. Pertenece al conjunto de operaciones estadísticas armonizadas para los países de la Unión Europea y se inicia en el 2004 para los países integrantes de la UE-15 (excepto Alemania, Holanda y Reino Unido que lo hacen en 2005) y Estonia, Noruega e Islandia y en 2005 para los restantes diez nuevos miembros de la Unión Europea.

El objetivo general de la ECV es la producción sistemática de estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida, que incluyan datos transversales y longitudinales comparables y actualizados sobre la distribución de ingresos, el nivel y composición de la pobreza y la exclusión social, a escala nacional y europea. Tratándose de una encuesta de panel, utiliza cada año la misma muestra lo que con el paso de los años permite hacer análisis longitudinales, siguiendo a través del tiempo a las mismas personas, estudiando los cambios que se producen en sus vidas cuando sus condiciones y las políticas socioeconómicas se modifican y cómo reaccionan ante dichos cambios.

¿Qué se entiende por hijos dependientes o a cargo?

Otras discrepancias en relación con la clasificación y caracterización de los núcleos monoparentales están asociadas a qué se entiende por hijos dependientes o a cargo. Se suele definir a los núcleos o familias monoparentales en relación a la edad de los hijos/as y, habitualmente, se considera solamente monoparentalidad cuando los hijos/as están en situación de «dependencia» (Almeda y Flaquer, 1995). Tal y como señalábamos con anterioridad, las encuestas europeas consideran hijos dependientes a todos los menores de 16 años, así como a las personas de 16 a 24 años económicamente inactivas para las que al menos uno de sus padres es miembro del hogar. Por el contrario, el Censo de Población y Viviendas de 2001 no considera el criterio de la edad o la dependencia de los hijos en su definición de núcleo monoparental sino que establece simplemente como condición que éstos no estén emparejados.

Desde un enfoque sociológico y a efectos de la política social los núcleos monoparentales más relevantes para nuestro estudio son los que contienen hijos dependientes, por lo que en los datos que se presentan elaborados a partir del Censo de Población se optó por trabajar con los núcleos monoparenta-

les con algún hijo menor de 16 años (en tanto ésta es la edad legal para trabajar) y con los núcleos monoparentales con algún hijo menor de 25 años, en razón de la prolongación de la dependencia a causa del alargamiento de los ciclos educativos y de las elevadas tasas de paro juvenil. A su vez, el análisis específico de los niveles de escolarización y de la relación con la ocupación de los hijos en núcleos biparentales y monoparentales (capítulo 5) nos permite una aproximación a la situación socioeconómica de estos hogares no basada únicamente en el criterio de la edad legal para trabajar.

Conceptos y métodos relativos al estudio de la pobreza monetaria

Gran parte de los análisis y conclusiones del capítulo II se basan en mediciones de los niveles de pobreza monetaria. A diferencia de la pobreza absoluta o carencial, que consiste en la ausencia de bienes y servicios de primera necesidad en los hogares, la pobreza relativa o monetaria mide el grado en que los hogares cubren sus necesidades en comparación con los de su propio entorno. Los hogares pobres desde un punto de vista relativo pueden tener capacidad para cubrir sus necesidades básicas pero tal vez no disfrutan de bienes y servicios que son habituales en la mayoría de hogares del mismo país, en función de su grado de desarrollo socioeconómico. Por ello, cuando se habla de tasas de pobreza relativa resulta más apropiado referirse a tasas de riesgo de pobreza.

Las medidas relativas de la pobreza son más aptas para comparar las realidades de países con distintas tradiciones culturales, que se encuentran en distintas fases de modernización o que presentan diferentes sistemas de bienestar, como sucede en la Unión Europea. De hecho, mientras que en Europa se usan habitualmente indicadores de pobreza relativa, el indicador de pobreza oficial en Estados Unidos se basa en criterios de pobreza absoluta (Iceland, 2006; Atkinson, 1998).

Las informaciones que aparecen en este libro se basan en estimaciones de la pobreza relativa a partir de datos del Panel de Hogares de la Unión Europea o de la Encuesta de Condiciones de Vida sobre la renta disponible publicados por el INE o por Eurostat. Hablar de pobreza infantil supone referirse a los hogares con menores a cargo. La ventaja de trabajar con estas encuestas es que permite hacer análisis utilizando como unidades los hogares o las perso-

nas, por lo que se pueden estimar los niveles de pobreza de determinados colectivos de la población como es el caso de los menores.

Se consideran pobres aquellas personas cuyos ingresos por unidad de consumo del hogar según la escala de la OCDE (ingresos equivalentes) estén por debajo del umbral de pobreza (en principio, el 60% de la mediana de los ingresos, pero también se pueden realizar estimaciones utilizando como umbral el 40% o el 50% de la mediana). El ingreso equivalente es el cociente entre los ingresos netos del hogar y el número de unidades de consumo del mismo según la escala de la OCDE modificada. Los pesos se distribuyen de la siguiente forma: 1 para el primer adulto del hogar, 0,5 para las restantes personas de 14 o más años y 0,3 para cada niño de menos de 14 años. El ingreso equivalente depende de la renta del hogar en su conjunto y no de los ingresos personales del individuo.

Las tasas de pobreza se calculan a partir de las proporciones de individuos u hogares dentro de un determinado colectivo que se encuentran por debajo del umbral de pobreza. La pobreza coyuntural o transversal se mide en un determinado año de referencia. Por el contrario, en la pobreza estructural o persistente –una medida más severa de la pobreza– se consideran pobres aquellas personas que lo son en el año de referencia así como en dos de tres años anteriores. Para estudiar la pobreza persistente se precisa una encuesta de panel (Adiego Estella y Moneo Ocaña, 2004; Meil, 2006).

Glosario de tasas e indicadores

Tasa de fecundidad extramatrimonial o proporción de hijos nacidos fuera del matrimonio

Porcentaje de nacimientos en los que el estado civil de la madre en el momento del parto es diferente al de casada con respecto al total de nacimientos del año.

Tasa bruta de divorcialidad

Número de divorcios ocurridos en un año con respecto a la población media de ese mismo período. Se suele expresar por mil habitantes.

Tasa de actividad

Porcentaje de la población económicamente activa con respecto a la población total de un determinado grupo de edad.

Tasa de empleo

Porcentaje de la población ocupada con respecto a la población total de un determinado grupo de edad.

Tasa de paro

Porcentaje de la población desempleada con respecto a la población económicamente activa de un determinado grupo de edad.

Población en hogares sin ningún ocupado

Porcentaje de menores (0-17 años) que viven en hogares sin ningún ocupado con respecto al total de menores.

Tasa de abandono educativo temprano

Porcentaje de población de 18-24 años que no ha completado la Educación Secundaria Segunda Etapa (CINE 3)⁽⁵⁾ y no ha seguido ningún tipo de estudio formación en las cuatro últimas semanas con respecto a la población total de dicho grupo de edad.

Tasa de escolarización postobligatoria

Porcentaje de la población de 16-24 años que está cursando estudios post-obligatorios con respecto a la población total de dicho grupo de edad.

(5) Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE).

Colección Estudios Sociales

Disponible en Internet: www.fundacion.lacaixa.es

Títulos publicados

- ANUARIO SOCIAL
- 1. LA INMIGRACIÓN EXTRANJERA EN ESPAÑA
(Agotado)
Eliseo Aja, Francesc Carbonell, Colectivo Ioé (C. Pereda, W. Actis y M. A. de Prada), Jaume Funes e Ignasi Vila
- 2. LOS VALORES DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA Y SU RELACIÓN CON LAS DROGAS
(Agotado)
Eusebio Megías (director), Domingo Comas, Javier Elzo, Ignacio Megías, José Navarro, Elena Rodríguez y Oriol Romani
- 3. LAS POLÍTICAS FAMILIARES EN UNA PERSPECTIVA COMPARADA *(Agotado)*
Lluís Flaquer
- 4. LAS MUJERES JÓVENES EN ESPAÑA *(Agotado)*
Inés Alberdi, Pilar Escario y Natalia Matas
- 5. LA FAMILIA ESPAÑOLA ANTE LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS
(Agotado)
Víctor Pérez-Díaz, Juan Carlos Rodríguez y Leonardo Sánchez Ferrer
- 6. VEJEZ, DEPENDENCIA Y CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN *(Agotado)*
David Casado Marín y Guillem López i Casasnovas
- 7. LOS JÓVENES ANTE EL RETO EUROPEO
Joaquim Prats Cuevas (director), Cristófol-A. Trepal i Carbonell (coordinador), José Vicente Peña Calvo, Rafael Valls Montés y Ferran Urgell Plaza
- 8. ESPAÑA ANTE LA INMIGRACIÓN (*)
Víctor Pérez-Díaz, Berta Álvarez-Miranda y Carmen González-Enríquez
- 9. LA POLÍTICA DE VIVIENDA EN UNA PERSPECTIVA EUROPEA COMPARADA
Carme Trilla
- 10. LA VIOLENCIA DOMÉSTICA
(Agotado)
Inés Alberdi y Natalia Matas
- 11. INMIGRACIÓN, ESCUELA Y MERCADO DE TRABAJO (*)
Colectivo Ioé (Walter Actis, Carlos Pereda y Miguel A. de Prada)

(*) Versión inglesa disponible en Internet

12. LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN NUESTRAS CIUDADES
Benjamín García Sanz y Francisco Javier Garrido
13. FAMILIAS CANGURO
Pere Amorós, Jesús Palacios, Núria Fuentes, Esperanza León y Alicia Mesas
14. LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES
Colectivo Ioé (Carlos Pereda, Miguel A. de Prada y Walter Actis)
15. LA INMIGRACIÓN MUSULMANA EN EUROPA
Víctor Pérez-Díaz, Berta Álvarez-Miranda y Elisa Chuliá
16. POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL
Joan Subirats (director), Clara Riba, Laura Giménez, Anna Obradors, Maria Giménez, Dídac Queralt, Patricio Bottos y Ana Rapoport
17. LA REGULACIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN EUROPA
Eliseo Aja, Laura Díez (coordinadores), Kay Hailbronner, Philippe de Bruycker, François Julien-Laferrière, Paolo Bonetti, Satvinder S. Juss, Giorgio Malinverni, Pablo Santolaya y Andreu Olesti
18. LOS SISTEMAS EDUCATIVOS EUROPEOS ¿CRISIS O TRANSFORMACIÓN?
Joaquim Prats y Francesc Raventós (directores), Edgar Gasòliba (coordinador), Robert Cowen, Bert P. M. Creemers, Pierre-Louis Gauthier, Bart Maes, Barbara Schulte y Roger Standaert
19. PADRES E HIJOS EN LA ESPAÑA ACTUAL
Gerardo Meil Landwerlin
20. MONOPARENTALIDAD E INFANCIA
Lluís Flaquer, Elisabet Almeda y Lara Navarro-Varas